19781221

BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de diciembre de 1978

NUMERO

24.067

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nessilco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1º|12|1977. Asamblea 11|7|1977. — Aumento de capital, emisión de acciones, adecuación de estatuto. — En: "Nessilco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" en lo sucesivo girará bajo la denominación de "NESSILCO SOCIEDAD ANONIMA"; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano 464. — Su plazo: 99 años a partir del 22|9|1967. — Capital: $ 650.000; elevable al quíntuplo. Administración: 2 a 7 miembros mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente quien actúan indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente mandato dos años. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales y artículos para la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, incluído bienes, materias primas, maquinarias, herramientas y automotores con dichos fines. Industriales: La fabricación de ladrillos, cerámicas y baldosas; de premoldeados en bloquetes, aberturas y cerramientos de cemento. — Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, locación, permuta, subdivisión, urbanización, loteos y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitecturas e ingeniera; de obras de mampostería: la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conformes a sus reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales el aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.21|12 Nº 19.136 v.21|12|78

Alsilud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Alejandro Braun Campos, argentino, industrial, divorciado, L. E. 4.114.441, 45 años, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3044, piso 7º "A". Capital Federal y Cecilia María Ramos Mejía de Montoreano, argentina, viuda, hacendada, 33 años, L.C. 4.958.992, Billinghurst 2574, piso 4º, "B", Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 19|9|1978. — 3º) Razón social: "ALSILUD S.A.". — 4º) Domicilio: Maipú 216, piso 7º, "G", Capital Federal. — 5º) Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, hacienda, cultivos forestales, colonias agrícolas y|o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de cabañas, tambos e invernadas, quintas hortícolas y frutícolas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 12 miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Sndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Alejandro Braun Campos; Vicepresidente: Cecilia María Ramos Mejía de Montoreano. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Manuel Cerdeira; Síndico suplente: Agustín Bernardo Ceretti. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10º) Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910. —e.21|12 Nº 19.128 v.21|12|78

Techint
Compañía Técnica Internacional

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las asambleas ordinaria y extraordinaria de "Techint" Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial, celebrada el 11 de noviembre de 1976 y el 28 de junio de 1977, respectivamente, modificaron la redacción de los artículos 1º 4º, 5º 11º, 30º y 33; y 4º del estatuto social, conforme a los siguientes textos: "Artículo primero: La sociedad se denomina TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Tendrá una duración de cien años contados desde el 28 de julio de 1948 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos sociales. — Su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Carlos María Della Paolera Nº 297|99, piso 17." — "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos veinticinco millones de pesos ($ 225.000.000) dividido en doscientas veinticinco millones (225.000.000) de acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: noventa y dos millones doscientas cincuenta mil (92.250.000) de acciones ordinarias "A"; cuarenta millones quinientas mil (40.500.000) de acciones ordinarias "B"; y noventa y dos millones doscientas cincuenta mil (92.250.000) de acciones privilegiadas". — Artículo quinto: El capital social puede ser elevado hasta el quintuplo del importe fijado en el artículo cuarto de este estatuto por resolución de la asamblea, mediante la emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas". — "Artículo décimo primero: Las acciones privilegiadas tendrán derecho a un dividendo fijo o a un dividendo fijo con una participación adicional o a un dividendo variable; puede establecerse un dividendo mínimo y un dividendo máximo; el dividendo podrá ser acumulativo, las acciones privilegiadas podrán ser rescatables o no, con prima o sin ella; tendrán derecho de prioridad para el cobro de los dividendos y para el reembolso del capital en la liquidación sobre las acciones ordinarias "A" y ordinarias "B", y salvo condición de emisión que disponga otra cosa, estarán en el mismo grado de prioridad que las otras acciones privilegiadas en circulación. — Salvo condición de emisión que disponga otra cosa, las acciones privilegiadas carecen de derecho para participar en las distribuciones de acciones liberadas por capitalización de saldos de revaluación de bienes. — En las asambleas tendrán derecho de voz y carecerán de derecho de voto excepto en los casos de los artículos 217, 244 cuarto párrafo y 250 de la Ley Nº 19.550, en que tendrán derecho a un voto por acción. — Al decidir la emisión, la asamblea deberá establecer y definir los factores necesarios para determinar la participación adicional del dividendo fijo o el dividendo variable; estos factores pueden ser: el dividendo de las acciones ordinarias, el monto de las utilidades o su porcentaje respecto del capital, la tasa bancaria para depósitos, los índices oficiales de salarios, de costo de la vida o de precios mayoristas, la producción de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|12|78 (24 pág.)

la sociedad, ya sea en volumen físico como en valor, la cotización de la moneda argentina en oro, plata o moneda extranjera, etc. — Estos índices podrán establecerse también para determinar el valor de integración, el valor de rescate y el valor de liquidación cuando sea distintos del valor nominal, así como la prima de emisión y la de rescate si se establecieran. — Al decidir la emisión la asamblea podrá disponer que el dividendo sea pagado siempre en dinero. — La asamblea podrá autorizar al directorio para que contrate con un tercero que garantice a los tenedores el pago del dividendo anual, a condición de que el pago por el tercero no implique en ningún caso una deuda de la sociedad, sino su sustitución en los derechos del tenedor, siempre que el costo de la garantía sea pagado con utilidades líquidas y realizadas, sean del ejercicio en que se proceda al mismo, sean de ejercicios anteriores que hubieren reservado. — Los tenedores de acciones ordinarias "A" y de acciones ordinarias "B" tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones privilegiadas que se emitan solamente si lo acordara la asamblea al decidir cada emisión. — Al decidir cada emisión, la asamblea dará una designación particular para todas las acciones privilegiadas que tengan iguales derechos". — Artículo trigésimo: El saldo de las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir en fondo de reserva legal (hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital suscripto), se destinará en el siguiente orden de prelación: a) al pago del dividendo fijo acumulado y del ejercicio de las acciones privilegiadas; b) al pago de honorarios al directorio y los síndicos; c) a la constitución de reservas facultativas y fondos de previsión; d) al pago del dividendo a las acciones ordinarias "A" y a las acciones ordinarias "B"; e) a los otros destinos que decida la asamblea. — En el caso del inciso a) deberá observarse el orden de prelación que hubiere establecido la asamblea al decidir cada emisión de acciones privilegiadas. — Los dividendos podrán ser pagados en acciones si así lo decidiera la asamblea salvo en caso de acciones privilegiadas que se hubieran emitido con la condición del pago en dinero de los dividendos. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la sociedad". — "Artículo trigésimo tercero: El producto neto de la liquidación después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación, se distribuirán en el siguiente orden de prelación: a) al pago del valor nominal de las acciones privilegiadas; b) al pago del valor nominal de las acciones ordinarias "A" y de las acciones ordinarias "B"; c) al pago de los dividendos acumulados de las acciones privilegiadas hasta el día en que fue reembolsado su valor; d) al pago de la diferencia entre el valor de reembolso de las acciones privilegiadas y el valor nominal ya reembolsado; e) el saldo se distribuirá a las acciones ordinarias "A" y a las acciones ordinarias "B". — En la distribución de los incisos a) y d) se observará el orden de prelación que hubiere dispuesto al resolver cada emisión". — "Artículo cuarto: El capital social es de dos mil ciento cincuenta millones de pesos (pesos 2.150.000.000) dividido en dos millones ciento cincuenta mil (2.150.000) de acciones de $ 1.000 (mil pesos) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: ochocientas ochenta y un mil quinientas (881.500) de acciones ordinarias "A": trescientas ochenta y siete mil (387.000) de acciones ordinarias "B"; y ochocientas ochenta y un mil quinientas (881.500) de acciones privilegiadas". — Fechas de los instrumentos: Escritura Nº 310, folio 723, del 15 de diciembre de 1976 y escritura Nº 172, folio 393, del 15 de julio de 1977, ambas por el escribano de esta ciudad don Raúl M. Esteves; y conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7637 del 29 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.260 — e. 21|12 Nº 19.128 v. 21|12|78

Compañía SKF Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15|6|1977 pasada ante el Escribano José Luis Puiggari se protocolizarón las actas de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de COMPAÑIA SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ambas celebradas el 20|5|1977 por las cuales se decidió la capitalización de $ 212.924,514.— correspondiente al saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 y se aprobó un dividendo de $ 602.425.486 - aumentándose el capital social a la suma de $ 850.000.000.— o sea un aumento total de $ 815.350.000 representado por el mismo número de acciones, con las siguientes características: I) 815.349.185 acciones ordinarias, clase "A", nominativas, endosables, de V|N. $ 1.— con derecho a un voto por acción, por un total de $ 815.349.185 y II) 815 acciones ordinarias, clase "B", al portador, de V|N. $ 1.— con derecho a un voto por acción, por un total de $ 815.— y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera. Artículo 4º El capital social asciende a $ 850.000.000 (Ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 850.000.000 de acciones de $ 1.— (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. EBL: de Compañía SKF Argentina Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 15.250.— e.21|12 Nº 19.129 v.21|12|78

Aluar Aluminio Argentino

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 168 del 3 de diciembre de 1977, pasada la Escribana del Partido de Vicente López, Inés Braga Menéndez, al folio 501 del Registro 51 a su cargo, "Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Indusrial y Comercial" procedió a Modificar los Artículos Primero y Cuarto de los estatutos sociales, según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 1977, asentada en el acta Nº 22, fojas 166 y siguiente del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, y que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de "ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se rige por los presentes estatutos y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación en el país o en el exterior. Artículo 4º: El capital social se fija en dieciseis mil millones de pesos ($ 16.000.000.000.—) representado por dieciseis mil millones de acciones ordinarias o preferidas de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El capital social se dividirá en las siguiente categorías o grupos de acciones ordinarias: Categorías A, B, C y D. Dentro del capital social y en los futuros aumentos del capital, las emisiones de las acciones ordinarias de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse del siguiente modo: Categoría "A": 1 %; Categoría "B": 24%; Categoría "C": 24%; y Categoría "D": 51%. Podrán emitirse también acciones preferidas. El capital social se dividirá o no en series de igual valor o no podrá ser elevado hasta la suma de ochenta mil millones de pesos ($ 80.000.000.000.—) por resolución de la Asamblea, la que puede delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago. Las emisiones se ajustarán a las disposiciones formales vigentes en cada oportunidad, abonándose el impuesto fiscal que pudiere corresponder y comunicándose a la autoridad de control. Las acciones y certificados provisorios contendrán las menciones esenciales fijadas por la ley y toda otra que sin alterarlas, pueda disponer el Directorio y llevarán la firma autógrafa de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión, previa autorización de la autoridad de control.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 24.400.— e.21|12 Nº 19.146 v.21|12|78

Poniemann Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 18|8|1976; 21|4|1978; Asamblea 20 de Junio de 1976; Aumento de capital; emisión de acciones y adecuación de la ley 19.550.— "PONIEMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" con domicilio en Franco 3340 Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años a contar del 13|10|1943; objeto: Industriales: Fabricación de tejidos, hilandería y tintorería; Comerciales: Comercialización de los mismos rubros indicados precedentemente; Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos; capital $ 50.000.000.—; puede ser elevado quíntuplo de su monto; representación corresponde al Presidente del Directorio a quien reemplazo el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; o a dos cualesquiera de los Directores que representen a distintas categorías de accionistas se discriminan; categoría A, B, C, y D; Administración un Directorio con mandato un año; de cuatro miembros uno de cada uno de las acciones señaladas anteriormente fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente un año, ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 10.980.— e.21|12 Nº 19.139 v.21|12|78

Inmobiliaria Moldes 1855

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza, chileno, casado, de 39 años, ingeniero, C. I. 9.782.152, domiciliado en Viamonte 965, 2º piso, Capital Federal, y Estanislao Francisco Kocourek, argentino, casado, de 48 años, arquitecto, C. I. número 2.700.745, domiciliado en Reconquista 585, 10º piso, Capital Federal, por escritura del 16 de octubre de 1978 se constituyó la sociedad "INMOBILIARIA MOLDES 1855 S. A.". — Domicilio legal: Viamonte 965, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración es de 15 años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros tales como edificios para vivienda, oficinas, locales, depósitos, urbanización, subdivisión y loteo de tierras y efectuar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal: b) Inversoras: Inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, papeles de crédito, títulos, bonos, debentures, su negociación por los sistemas creados o a crearse. En particular las inversiones en inmuebles con características de vivienda común o económica que se destinen a locación de vivienda familiar y permanente de conformidad con las disposiciones de la Ley 21.771 y Resolución 368 SEVU· c) Financieras: Mediante la contribución de capitales o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad, para operaciones propias de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital social: Es de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 10 pesos cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidnete del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Rodrigo Oscar Gazmuri Plaza; Director Titular: Salvador Russo; Síndico Titular: Julio Alberto Chemes, Síndico Suplente: José Rodolfo Haddad. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Resol. I. G. P. J. Nº 8.003 del 4 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.21|12 Nº 19.051 v.21|12|78

Acuaderma

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ACUADERMA, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Inscripción de contrato social: Que por escritura pública Nº 201 de fecha 15 de noviembre de 1976 pasada ante el escribano Adolfo Schikler, titular del Registro Nº 56 de Capital Federal, los señores Edgardo Carlos Luppi, argentino, casado, industrial, 45 años de edad, C. I. número 2.497.783 de la Policía Federal, domiciliado en José Bonifacio 1940, Capital Federal; Ernesto Enrique Barneda, argentino, casado, químico, 53 años de edad, C. I. Nº 2.086.286 de la Policía Federal, domiciliado en Castro Barros 1143, piso 1º, Capital Federal, Nélida Angela Barneda, argentina, soltera, docente, 56 años de edad, C. I. Nº 1.819.103 de la Policía Federal, domiciliada en Castro Barros 1143, piso 1º, Capital Federal; Pablo Ricardo Víctor Luis Damien, belga, casado, químico 38 años de edad, C. I. Nº 4.270.621 de la Policía Federal, domiciliado en Beazley 3528, Capital Federal, y Francisco Barneda, argentino, soltero, químico, 23 años de edad, D. N. I. Nº 10.704.170, domiciliado en Castro Barros 1143, piso 1º, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. Denominación: ACUADERMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Castro Barros 1143, piso primero, Capital Federal. — Plazo de duración. Hasta el día 31 de diciembre del año 2077, pudiendo ser prorrogado el mismo por asamblea general extraordinaria de accionistas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra-venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto industrial. — b) Industriales: Mediante la fabricación de pinturas, esmaltes y afines, para cueros — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales en sociedades del mismo objeto social compra y venta de acciones, títulos y otros valores inmobiliarios, otorgamientos, adquisición, cesión y transferencia de créditos y préstamos con o sin garantía. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: El capital social es de pesos quinientos mil, representando 5.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un solo voto cada una, todas ellas suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Edgardo Carlos Luppi: suscribe 1.250 acciones e integra pesos ciento veinticinco mil: Pablo Ricardo Víctor Luis Damien: suscribe 1.250 acciones e integra pesos ciento veinticinco mil: Ernesto Enrique Barneda: suscribe 1.000 acciones e integra pesos cien mil; Nélida Angela Barneda: suscribe 1.000 acciones e integra pesos cien mil, y Francisco Barneda, suscribe 500 acciones e integra pesos cincuenta mil — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Ernesto Enrique Barneda. — Vicepresidente: Pablo Ricardo Víctor Luis Damien. — Director: Edgardo Carlos Luppi. — Director: Francisco Barneda. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos duran un año en sus funciones. — Se designan: Síndico titular: Dionisio Angel Angel y síndico suplente: Dionisio Angel Angel (hijo) — Asamblea: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí fijado para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Quórum y mayorías: Rigen los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: "Angel". Vale. Testado: "Angel", Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.190 e.21|12 Nº 19.186 v.21|12|78

Alfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea extraordinaria celebrada el 21 de junio de 1975, elevada a escritura pública con fecha 22 de setiembre de 1975, bajo el Nº 1267, al folio 5293 del Registro Nº 151 de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad "ALFER S. A.". — Resolvió conformar los artículos cuarto y quinto de su Estatuto Social, que en lo pertinente quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones financieras, mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o por constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse financiaciones en general, incluso operaciones de leassing, préstamos con fondos propios y|o de terceros, otorgar avales, fianzas u otras garantías, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley Nº 18.061 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y negocios que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este estatuto — Artículo 5º — El capital social es de $ 1.006.600 representado por 1.006.600 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e.21|12 Nº 19.184 e.21|12|78

Adrive

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Biondo, italiano, casado, 48 años, industrial, C. I. P. F. número 3.704.857, domiciliado en Alcalde Gamboa 1168; Ana María Halassy, argentina naturalizada, soltera, 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.275.211, domiciliada en Alcalde Gamboa 1168; Juan Carlos Villacampa, argentino, casado, 47 años, industrial, L. E. Nº 4.720.276, domiciliado en General Paz 1061; y Rubén Reynaldo Caraboni, argentino, casado, de 50 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.714.759, domiciliado en Rivadavia 1369; todos vecinos de la ciudad de Luján, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Instrumento de constitución: 8 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: "ADRIVE" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Córdoba 1432, piso 1º, Cap Fed. — 5) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, así como telas, cueros, pieles y demás elementos y materias primas necesarias para la confección y terminación de las mismas. — b) Industriales: mediante la confección y fabricación por mayor y menor de prendas de vestir, en telas, cueros y|o pieles. — c) Financieras: mediante aportes, inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital social: $ 5.000.000.-, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: mínimo de tres a un máximo de siete, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Síndico titular por un año. — La asamblea deberá elegir Síndico suplente por un año. — 10) Integración del primer Directorio: Presidente: Luis Biondo; Vicepresidente: Ana María Halassy; Director: Juan Carlos Villacampa; Síndico titular: Rubén Reynaldo Caraboni y Síndico suplente: Jorge Eduardo Farran. — 11) Representación legal: la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobre raspado: Halassy, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.21|12 Nº 19.090 v.21|12|78

Rylar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura del 23 de febrero de 1978, los accionistas de RYLAR SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por asamblea celebrada el 31 de agosto de 1977, aumentar el capital social y fijarlo por el Art. 4º, en la suma de $ 5.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.21|12 Nº 19.003 v.21|12|78

Edalfond

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 13|7|1978. — Socios: Eduardo Víctor Rodríguez Llarens, argentino, casado, 10|2|1943, Libreta de Enrolamiento 4.592.789, ingeniero; Adela Formichelli de Rodríguez Llarens, argentina, 30|4|1944, casada, Libreta Cívica número 4.863.598, abogada, ambos domiciliados en San José 1433, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Alberto Abel Donati, argentino, casado, 11|5|1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.869.444, industrial; Montserrat Ramírez Daga de Donati, española, casada, 27|4|1940, Cédula de Identidad Policía Federal 4.534.352, empleada, ambos domiciliados en Perú 957, piso 1º, Depto. 35 Capital. — Denominación: EDALFOND SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Perú 957, piso 1º, Dto. 35, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la fabricación y venta de suelas, fondos predeterminados y calzados en general, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, comisión, transformación y elaboración de materiales sintéticos, textiles, cueros y otros afines a la industria del calzado, como así también de suelas, fondos preterminados y calzados. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: El presidente o en su caso el vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Víctor Rodríguez Llarens; Vicepresidente: Alberto Abel Donati; Vocal titular: Adela Formichelli de Rodriguez Llarens; Vocal suplente: Monserrat Ramírez Daga de Donati; Síndico titular: Adolfo Rubén Calviño; Síndico suplente: Mario Saúl Fiszelew. — Resolución I.G.P.J. Nº 6875 del 9|10|78. S|R.: Edalfond Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.21|12 Nº 18.992 v.21|12|78

Baldinox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 16 de febrero y 17 de julio de 1978. — Constituyentes. Baldomero Eduardo Quinteros, casado, argentino, nacido el 7|6|1944, L.E. Nº 8.084.463, domiciliado en Av. Maipú 2535, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Lucila Blanca Pondal, casada, argentina, nacida el 20|9|1944, Libreta Cívica número 4.897.009 domiciliada en Av. Maipú 2535, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Pondal, soltero, argentino, nacido el 5|3|1953, D. N. I. Nº 10.76[illegible]033, domiciliado en Rodríguez Peña 158[illegible] Capital Federal; Víctor Soria, soltero, argentino, nacido el 6|10|54, D. N. I. número 11.475.305, domiciliado en Amado Avalos 2535, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Rodolfo Farías, argentino, casado, 26 años, comerciante, L. E. número 8.576.646 domiciliado en Uruguay y Zelaya, Burzaco, Buenos Aires y Darío Alberto Igarzábal, viudo, argentino, nacido el 17|2|1922, L. E. Nº 1.147.821, domiciliado en Cervantes 1721, Capital, todos de profesión comerciantes. — Razón social: "BALDINOX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Hipólito Irigoyen 788, 1º piso, of. 4, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a)

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 60.000.—
Boletín Completo	$ 180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de hierros, aceros inoxidables, aceros y productos siderúrgicos, materias primas, productos elaborados o semi elaborados relacionados con la industria siderúrgica. — b) Industriales: mediante la laminación y forjado de aceros inoxidables y aceros en general, obtención de material semi elaborado destinado a la industria general y cualquier proceso industrial que requiera industrialización en establecimientos siderúrgicos sean propios o de terceros, por cuenta propia o asociada a terceros. — Capital social: $ 100.000.— representado por 1.000 acciones de pesos cien ($ 100.—) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables, clase "A" y de cinco votos por acción. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador, nominativas, endosables o no. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año pudiendo elegirse igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Fiscalización: a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas por el término de un año, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Baldomero Eduardo Quinteros; Vicepresidenta: Lucila Blanca Pondal de Quinteros; Consejo de Vigilancia: Titulares: Miguel Angel Pondal, Félix Víctor Soria y Eduardo Rodolfo Farías; Suplente: Darío Alberto Iparzábal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.21|12 Nº 19.025 v.21|12|78

Argenfe

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 2 de marzo de 1978, transcripta en Escritura del 16 de junio de cte. año, ante el esc. Carlos Alberto Perfet, ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, reformó el Art. 4º del Estatuto, en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto: a) recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento del préstamo, previa aprobación de los planes por parte del banco Central de la República Argentina; b) recibir depósitos a plazos; c) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; f) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables y g) cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Capital: Quedó fijado por el artículo 5º, en pesos 100.000.000.—, representado por 100.000.000 de acciones nominativas no endosables de un peso cada una.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.470.— e.21|12 Nº 19.004 v.21|12|78

Recoex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Estanislao Kaliszczak, argentino, casado comerciante, nacido el 21 de abril de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 7.374.577, domiciliado en Francisco Bilbao 5150, Cap. Fed.; Juan León Kaliszczak, polaco, casado, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1923, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.007.754, domiciliado en Las Palmas 2458, Capital Federal; y Ricardo Jorge Frixione, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 8.264.462, domiciliado en Paso 63 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1978; de Modificación: 20 de octubre de 1978. — 3) Denominación: "RECOEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Las Palmas 2458 y 2462, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación, comisión, mandatos y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios; patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras; licencias diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.— representado por cinco millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete; con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Frixione; Vicepresidente: Juan Estanislao Kaliszczak. Director: Juan León Kaliszczak; Síndico Titular: contador público Víctor Hugo Lobato· síndico suplente, Héctor Luis Scasserra, contador público. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.21|12 Nº 19.069 v.21|12|78

Senipex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Biondo, italiano, casado, 48 años industrial, C.I.P.F. número 3.704.857, domiciliado en Alcalde Gamboa 1168; Ana María Halassy, argentina naturalizada, soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.275.211, domiciliada en Alcalde Gamboa 1168; Juan Carlos Villacampa, argentino, casado, 47 años, industrial, L. E. Nº 4.720.276, domiciliado en General Paz 1061, y Rubén Reynaldo Caraboni, argentino, casado, 50 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.714.759, domiciliado en Rivadavia 1369; todos vecinos de la Ciudad de Luján, Prov. de Bs. As. — 2) Instrumento de Constitución: 8 de Setiembre de 1978. — 3) Razón social: "SENIPEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Avda. Córdoba 1432, Piso 1º Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, así como telas, cueros, pieles y demás elementos y materias primas necesarias para la confección y terminación de las mismas. — b) Industriales: Mediante la confección y fabricación por mayor y menor de prendas de vestir, en telas, cueros y|o pieles. — c) Financieras: mediante aportes, inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio· Mínimo de tres a un máximo de siete con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Síndico Titular por un año. — La Asamblea deberá elegir Síndico Suplente por un año. — 10) Integración del Primer Directorio: Presidente: Luis Biondo; Vicepresidente: Juan Carlos Villacampa; Directora: Ana María Halassy; Síndico Titular: Rubén Reynaldo Caraboni y Síndico Suplente: Jorge Eduardo Ferrán. — 11) Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — También se otorga la representación legal de dos Directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 12) Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Buenos Aires, "de Diciembre de 1978. — Sobre Raspado: Inmobiliarias". Vale

Buenos Aires, 7 de diciembre 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.21|12 Nº 19.089 v.21|12|78

Kenia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de las escrituras: 10|1|1977 y 12|7|1978. — Fecha de las asambleas: Asamblea General Extraordinaria: 30|8|1976. — 31|7|75. — Asamblea General Ordinaria: 30|8|76. Asamblea General Extraordinaria: 25|11|1977. — Asamblea General Extraordinaria: 25|11|1977. — Denominación: La sociedad anteriormente denominada Kenia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, continúa sus actividades con el nombre de KENIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Sarmiento 1712, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 24|12|1965. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades industriales y comerciales: a) fabricación y explotación industrial y comercial de toda clase de máquinas, aparatos y artefactos de calefacción, calentamiento, planchado, refrigeración, cocción, horneo, conservación, humidificación, secado, extracción de aire y|o emanaciones, filtrado de líquidos y aire, aspirado y lustrado de pisos, conversión de corrientes y|o ciclajes, iluminación y sus similares y sustitutos, sus partes y accesorios, relacionados con la aplicación de la electricidad, gas, vapor y|u otros combustibles y|o fuentes de energía; b) fabricación y explotación industrial y comercial de aparatos de radio, transmisión y recepción, radio-relojes electrónicos y|o eléctricos, combinados, tocadiscos, amplificadores, sintonizadores, grabadores y|o reproductores de cinta magnética, cassette, magazine y|u otros sistemas creados o a crearse en el futuro, autoestéreos, parlantes para uso profesional, comercial, domésticos y|o en automotores, cámaras fotográficas, de televisión, de video tape, sistemas electrónicos de grabado de imagen y|o sonido y su reproducción, sus partes y accesorios; c) fabricación y explotación industrial y comercial de toda clase de artículos plásticos necesarios para la producción y embalaje de las máquinas, aparatos, artefactos y artículos detallados en los puntos a) y b) precedente, tales como cassettes, magazines, gabinetes, carcazas, filtros, tubos, lámparas, centrales y aparatos de intercomunicación, cables, sus coberturas, conductos, cuadrantes, planchas, resistencias y demás que fueren necesarios y|o convenientes a tal fin; d) fabricación y comercialización de cintas magnéticas vírgenes o grabadas, como así el grabado y|o reproducción individual o seriada de las últimas citadas; e) importación y exportación de todos los artículos, artefactos, aparatos y máquinas detallados precedentemente, como así sus partes y|o matrices y|o repuestos; f) mediante las tareas que requieran el mantenimiento, garantía, reparación y|o refacción de los artículos artefactos, aparatos y máquinas detallados precedentemente. — Capital social: $ 400.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.21|12 Nº 18.988 v.21|12|78

Dasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º de agosto de 1978. — Socios: Santiago Benjamín Chmielewski, argentino, divorciado, nacido el 17|8|1933, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.111.401, domiciliado en Aráoz 2879, piso 1º E, Capital; Manuel Kurgán, argentino naturalizado, 10|4|1908, comerciante, Cédula de Identidad número 489.903, domiciliado en Hidalgo 247, piso 3º C, Capital; José Gelassen, argentino, casado, 3|4|1925, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.216.947, domiciliado en Aguirre 677, piso 6º B, Capital. — Denominación: **DASI S.A.** — Domicilio legal: Cabezón 3510, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidads Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propia de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Comerciales: Explotación del ramo de compra, venta, importación y exportación y distribución de maderas de producción nacional y|o extranjera en sus diversos tipos, aserradas, canteadas, en rollos y|o industrializadas, como terciadas, aglomeradas, o laminadas. — La compra, venta para uso de la industrial maderil como colas, resinas, papel de lijar, hierros, perfiles y telas de uso industrial y laminados plásticos decorativos. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. — Cierre de ejercicio: 3 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Santiago Benjamín Chmielewski Vicepresidente: José Gelassen; Director titular: Manuel Kurgan; Síndico titular: Angel José Elías; Síndico suplente: José Luis Mancuso. — Resolución I.G.P.J. Nº 7111 del 18|10|1978.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.21|12 Nº 18.990 v.21|12|78

Cobeseg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 23 de junio de 1978 y 21 de setiembre de 1978. — Constituyentes: Jacobo Yus, argentino, nacido el 22|1|22, casado, L.E. Nº 1.732.245, domiciliado en Corrientes 4434, 2º piso, "B", Capital, perito en seguros y Horacio Alberto Sandler, argentino, nacido el 17|3|1933, casado, D.N.I. 4.094.255, domiciliado en Virrey del Pino 1739, 17º piso, "B" Capital, contador público. — Denominación social. COBESEG S.A.". — Domicilio social: Paraná 467, 8º piso Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes operaciones de servicios a) Intervenir en la intermediación de la contratación de pólizas de seguros en el ámbito nacional y autorizadas por las autoridades competentes. — b) brindar asesoramiento en las coberturas que amparan las pólizas de seguros vigentes en el país. — c) actuar en todas las tramitaciones referentes a las relaciones entre asegurador y asegurado y ejercer a tales efectos las representaciones y comisiones correspondientes. — En su caso dichas actividades serán ejercidas por intermedio de los profesionales de la materia, según las leyes que reglamentan su ejercicio. — **Capital social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de V$N 10 cada una, ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos por acción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos o un máximo de cinco por mandato por tres años, pudiendo elegirse suplentes por el mismo número y el mismo plazo. — Representación legal: presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización. a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de**

cada año. — Presidente: Jacobo Yus, vicepresidente: Horacio Alberto Sandler síndico titular: doctora Mery Man; síndica suplente: doctora Ana Antonia Liboreiro. — E|L.: "y 21 de setiembre de 1978". Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.21|12 Nº 19.117 v.21|12|78

Edmundo E. Bianchi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 17 de mayo y 15 de setiembre de 1978. — Razón social: "Edmundo E. Bianchi y Compañía Sociedad Colectiva", transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima, aprobada por Resolución I.G.P.J. número 7802. — Razón social: EDMUNDO E. BIANCHI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Piedras 538, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 17 de febrero de 1971. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación y fabricación de herramientas, máquinas para la industria metalúrgica y agrícola, artículos de ferretería, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Compra, venta, distribución comercialización, comisión y consignación de los productos y subproductos discriminados en el rubro industriales. — Importación y exportación. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 1 millón de acciones ordinarias, al portador, V$N 10 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un número de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes por igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Edmundo Esteban Bianchi; vicepresidente: Juan Carlos Bottinelli; director titular: Juan Gilberto Núñez. — Síndico titular: Mario Edgardo Tenner; síndico suplente Abraham Kapusacki. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.21|12 Nº 19.118 v.21|12|78

Organifer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de octubre de 1978. — Constituyentes: Ileana María Catalina Calcagno, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1937, con L.C. 3.634.958, domiciliada en Santa Fe 3435, 5º piso, Capital. — Hilda Ercilia Pintos, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|43|3, C. I. Nº 7.477.311, domiciliada en Ocampo 170, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires y María Teresa Nélida Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|10|41, domiciliada en Doctor Víctor Bassi 352, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "ORGANIFER S.A." — Domicilio social: Río de Janeiro 557, 5º piso, oficina 44, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, distribución, comercialización, comisión, consignación, fabricación y elaboración de artículos, productos mercaderías materiales relacionadas con el rubro de ferretería. — Importación y exportación. — Capital social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año, pudiendo elegirse suplentes en igual número y el mismo plazo. — Representación legal: a cargo del presidente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Ileana María Catalina Calcagno; vicepresidenta: Hilda Ercilia Pintos; directora titular: María Teresa Nélida Fernández; Organo fiscalizador: síndico titular Manuel Arnaldo; síndico suplente: Juan Mirko.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.21|12 Nº 19.119 v.21|12|78

Oscar F. Lacconi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 11 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 1.759, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó "OSCAR F. LACCONI SOCIEDAD ANONIMA" la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 1978, por resolución 7.842, con los siguientes socios: Oscar F. Lacconi, Argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1927, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.781.455, domiciliado en Avenida Pasco Nº 1401, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Elda Elena D'Andrea de Lacconi, argentina, casada, nacida el 25 de enero de 1931, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.362.170, domiciliada en Avenida Pasco Nº 1401, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Mariel Lacconi de Volpi Lagreca, argentina, casada, nacida el 16 de marzo de 1956, comerciante Documento Nacional de Identidad 11.375.676, domiciliada en Avenida Pasco 1421 Temperley, Provincia de Buenos Aires; Oscar Rufino Lacconi, argentino, soltero, nacido el 20 de marzo de 1957, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.875.978, domiciliado en Avenida Pasco 1406, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Héctor Volpi Lagreca, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.476.795, domiciliado en Avenida Pasco 1421, Temperley, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos de Rose, argentino, casado, nacido el 21 de mayo de 1933 comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.828.178 domiciliado en Lavalle 274, Temperley Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avenida de los Incas 5246, departamento "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante y la transformación y elaboración de materiales plásticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportala explotación de la industria metalúrgica ción, distribución y consignación de productos de la industria metalúrgica, materiales plásticos y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendario. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, constitución, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal — Capital: $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, clase "A" de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un Directoir compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Oscar Francisco Lacconi, Vicepresidenta: Elda Elena D'Andrea de Lacconi; Directora: Mariel Lacconi de Volpi Lagreca; Síndico Titular: Dr. Guillermo Alcobre; Síndico Suplente: Miguel Juan Falcón. — Raspado: Temperley: Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.—

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.21|12 Nº 16.966 v.21|12|78

Hot-Sil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Mediante Escritura Pública Nº 133 de fecha 31|5|78 y Escritura Pública modificatoria Nº 220, de fecha 8|8|78, pasadas ambas ante el Escribano Carlos A. Prato Murphy. — 2) Socios: Juan Carlos Aparicio, argentino, L. E. 4.406.680, de 35 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Esther Romero, domiciliado en la calle Juramento 3223, Capital Federal; Ari Bernardo Chiodi, argentino, L. E. 4.079.587, de 46 años de edad, Técnico Químico, soltero, domiciliado en la calle Juramento 4223, Capital Federal, y Izi Abuaf, argentino, D.N.I. 10.661.738, de 32 años de edad, Ingeniero Químico, casado en primeras nupcias con Silvia Irene Docampo, domiciliado en la calle J. A. Pacheco de Melo 1337, Capital Federal. — 3) Denominación: "HOT-SIL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Calle Juramento 4223, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato o distribución de adhesivos y termoplásticos, pinturas, y productos químicos. — Industrial: Fabricación, producción, montaje, preparación, transformación, elaboración, importación y exportación de adhesivos, termoplásticos, pinturas y productos químicos. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo constituir gravámenes prendarios en calidad de deudora o acreedora en operaciones vinculadas al cumplimiento de su objeto social. — 6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al Portador Clase 'A' de diez pesos Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 8)

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos ejercicios. — El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y cuya asignación con cargo a gastos generales será fijada por la Asamblea General. — 9) Representación Legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El Presidente tendrá el uso de la firma social en forma individual conforme al Art. 268 de la Ley Nº 19.550. — 10) Directorio: Presidente, Juan Carlos Aparicio; Vicepresidente: Ari Bernardo Chiodi; Director: Izi Abuaf. — 11) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos ejercicios. — La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Síndico Titular: Dr. Omar Orlando Mansilla, argentino, L. E.

Nº 5.551.431; Síndica Suplente: Dra. Silvia Estela Díaz, argentina, D.N.I. número 10.306.111. — 12) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600.— e.21|12 Nº 18.973 v.21|12|78

Lever y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por actas de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 1977 y Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26 de mayo de 1978, transcriptas en escrituras públicas números 658 y 858 de fechas 12 de julio de 1977 y 26 de julio de 1978, respectivamente, y conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 7.042, "Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" procedió a aumentar su capital y a reformar sus estatutos. — Denominación: "LEVER Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Fraga 1163, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1999. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de toda clase de jabones, detergentes, artículos y productos de limpieza como también artículos de tocador y cosmética, perfumes, productos químicos y alimenticios, sus anexos y subproductos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, financiación, comisión, cesión, consignación, mandatos, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de todos los artículos, productos y subproductos relacionados con el rubro industrial, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — De servicios: Investigación de mercado, sistematización de datos, procesamiento de datos, encuestas, degustaciones, promociones de bienes y|o servicios por cuenta propia o de terceros en comercios mayoristas, minoristas, vía pública domiciliaria, instituciones públicas y|o privadas, compra y venta de bienes y|o servicios por cuenta propia o de terceros. — Distribución de muestras gratis por cuenta propia o de terceros en la vía pública, a domicilios, en comercios, instituciones públicas y privadas. — Distribución y|o colocación de material publicitario. — Desarrollo creativo y producción de material publicitario por cuenta propia o de terceros. — Realización de convenciones, reuniones y congresos de todo tipo, incluyendo la contratación de todos los servicios que las mismas impliquen, por cuenta propia o de terceros. — Desarrollo creativo, organización y realización de concursos entre el público en general, comerciantes, incluyendo la producción, compras y contratación de personal por cuenta de terceros. — Reclutamiento y selección de personal para otras empresas, provisión de personal temporario, impresión de papelería y formularios en general. — Exportación e importación: Por cuenta propia o de terceros la exportación o importación de productos agropecuarios, ícticolas y otros del mar, químicos o industriales, en estado natural, semielaborados o elaborados, inclusive la exportación de los de propia fabricación. — Capital: $ 335.717.870, representado por 33.571.787 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una. — Dentro de cama ampliación del capital suscripto podrá haber acciones ordinarias o preferidas nominativas endosables y en este último caso, el tipo de interés no podrá ser superior al 12 %, con o sin participación adicional estableciéndose si el dividendo será o no acumulativo y si le corresponde privilegio en la liquidación, las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo los supuestos del artículo 217 de la Ley 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. — Administración y representación Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, la que podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a dos cualesquiera directores designados al efecto por el Directorio que deberán actuar conjuntamente. — Sin embargo, ante los tribunales de cualquier jurisdicción y ante las oficinas y reparticiones públicas, la representación será ejercida por cualquier director o por el o los apoderados que a ese efecto designe el Directorio. — En caso de muerte, ausencia, renuncia, licencia o impedimento absoluto del presidente designado, el Directorio nombrará su reemplazante por todo el tiempo que dure el impedimento o licencia. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura, integrada por el número mínimo de miembros que exige la ley y por igual número de suplentes elegidos todos por la asamblea de accionistas. — Si fuesen tres o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determina la Ley 19.550. — La asamblea fijará su remuneración. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.730.— e.21|12 Nº 19.132 v.21|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Pluspetrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de reforma de estatutos de PLUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: 31 de marzo de 1978. — Capital social: Pesos 1.200.000.000 representados por 12.000.000 de acciones de $ 100 por valor nominal cada una. — Fecha asamblea que dispone la reforma 20|2|1978. — S|R.: Sociedad Anónima. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.21|12 Nº 19.049 v.21|12|78

Rilie

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Santiago José Servente, argentino, ingeniero, casado, de 57 años, Cédula de Identidad 1.761.622; Liliana Beatriz Servente, argentina, comerciante, soltera, de 27 años, Cédula de Identidad 6.239.411; Ricardo Jorge Servente, argentino, ingeniero, casado, de 25 años, Cédula de Identidad Nº 6.475.391, Eduardo Carlos Servente, argentino, comerciante, soltero, de 23 años, D.N.I. número 11.263.444, todos domiciliados en Guido 1.656, Capital Federal y Servente Constructora S.R.L. por escritura del 5 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad RILIE S. A. — Domicilio legal: Córdoba 1.501, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluida la construcción de viviendas destinadas a alquiler prevista en la Ley Nº 21.771; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado y a plazos; Financiera: Mediante aportes y/o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse y/o asociación en participación o de cualquier otro modo negocios realizados o a realizarse, la transferencia de fondos de comercio, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la compra, venta, negociación y/o administración de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías y en general la financiación, contratación y otorgamiento de créditos de todo tipo, con o sin garantía, ya sea en forma de prenda warrants o en cualquier otra permitida por la ley, prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación. — Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público en general; Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, depósito, distribución y comercialización en cualesquiera de sus etapas, de las mercaderías, artículos, artefactos, materiales y maquinarias relacionados con su objeto; Capital social es de $ 240.000.000, representado por 240.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente. — Presidente: Ricardo Jorge Servente; Vicepresidente: Liliana Beatriz Servente; Director: Eduardo Carlos Servente; Síndico titular: Daniel Gustavo Coll; Síndico suplente: María Carmen Lagos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 8267 del 11 de diciembre de 1978. — Raspado: Liliana. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.21|12 Nº 19.050 v.21|12|78

Ribera Norte

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de julio de 1978, Nº 642 otorgada al Folio 2189 del Registro Nº 168 de esta Ciudad, quedó constituida "RIBERA NORTE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", entre Mario Osvaldo Zilbergleijt, casado, 32 años, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 673, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.267.137, Policía Federal y Elías Goldstein, casado, 36 años, argentino, comerciante, domicilio Andrés Ferreira 4180, La Lucila, misma Provincia, XI|4|752.022, Polica Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó el acto por Resolución 6881, del 9 octubre 1978, Expediente Nº A. 67.028. — Estatutos: Denominación: La indicada. — Domicilio: Virrey del Pino 2503, piso 2º, oficina 6, Capital Federal. — Objeto social: 1) Constructora: La construcción y|o refacción de todo tipo de inmuebles de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado, incluyendo propiedades sujetas a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, quedando comprendido en dicha facultad la preparación de ante-proyectos y proyectos a tales fines, los que se confeccionarán por intermedio de sus representantes profesionales con títulos habilitantes. 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta al contado o a plazo, explotación, arrendamiento, permuta, intermediación y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, fraccionamientos, urbanizaciones, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de mandatos, representaciones y demás actividades anexas y conexas a sus fines. — Tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar actos relacionados con el objeto antedicho. — Plazo: 99 años contados de la inscripción en este Registro. — Capital social: Cuatro millones de pesos. — Organos: De administración: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por un año. — De fiscalización: Síndico titular por un año y suplente que debe elegir la asamblea, por igual plazo. — Designaciones: Directorio unipersonal: Elías Goldstein; suplente: Mario Osvaldo Zilbergleijt; Síndico titular: Roberto Raúl Fiez; suplente: Hugo Osvaldo Cozza. — La representación legal corresponde al Director único en caso de ser unipersonal; si fueren varios miembros al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.21|12 Nº 19.202 v.21|12|78

Marayui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juana María Gemma Zorraquín de Bullrich, argentina, viuda, nacida el 24 de junio de 1914, cédula de identidad de la Policía Federal número 577.580, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso "B", Capital Federal; Luis Federico José, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1938, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.273.539, domiciliado en José Manuel Estrada 2657, Martínez, Provincia de Bs. As., José Ramós Bullrich, argentino, casado comerciante, nacido el 22 de abril de 1939, domiciliado en Posadas 1257, 2º piso, Capital Federal. — 2) Datos Constitución: Por escritura Nº 341 y 553 pasada 13 diciembre 1978, al folio 1.777 del mismo registro pasada el 26 de junio de 1978 al folio 1011, del Registro Nº 223 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "MARAYUI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Libertador 750, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: i) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, mejores, urbanizaciones, administración y explotoción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones contempladas en las leyes de propiedad horizontal; ii) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, de ganjes y viveros; forestaciones y reforestaciones por la recuperación de tierras áridas o anegadas; iii) Industriales: Mediante la elaboración de conservas y concentratos de frutos del país; explotación de obrajes y aserraderos; producción de carbón vegetal; iv) Comerciales: a) mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; b) por la compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario e industrial; c) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; d) mediante la intermediación en los mercados de hacienda y de cereales y oleaginosos y sus derivados, conforme a las normas que fijan los mismos: e) adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. v) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presente En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — 9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un terceros. El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juana María Elena Gemma Zorraquín de Bullrich; Directores Titulares: Luis Federico José Bullrich y José Ramón Bullrich. Síndico Titular: Osvaldo Rubén Camaño y Síndico Suplente: Ricardo Mario Huberman. — 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. E|L. "L.E. 4.280.578" Vale "y 553 pasa 13 de setiembre de 1978 al folio 1777" Vale "del mismo Registro" Vale.—

Buenos Aires, septiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 58.560.- e. 21|12 Nº 19.152 v. 21|12|78

Carbonorte

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 481, pasada el 5 de agosto de 1973, al folio 1580 del Registro 228 de esta ciudad, rectificada por escritura 549, pasada el 13 de setiembre de 1973 al folio 1763, del mismo Registro i) se aumentó el capital desde la suma de $ 50.000 a la de $ 90.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y diez pesos valor nominal cada una; ii) se adecuaron los estatutos sociales a al ley 19.550, quedando en lo pertinente redactados así: Denominación: CARBONORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: San José 83, piso 10, Capital. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de briquetas de carbón vegetal para uso general y siderúrgico y la elaboración y transformación y recuperación de todo producto supceptible de ser aglomerado y briquetado y cuyo ciclo industrial comience a partir de las sustancias vegetales y minerales o de síntesis químicas. b) Comerciales. i) mediante la compra, venta, permuta, cesión y distribución de toda clase de bienes y productos que guarden relación con el objeto industrial; ii) realizar importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y productos, iii) ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital, Es de $ 90.000.000, representado por $ 4.950.000 acciones de clase "A" y 4.050.00 acciones de clase B, de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Todo aumento debe ser elevado a escritura pública. — Representación legal: Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, uno por el grupo accionario A y otro por el grupo accionario B, salvo el caso de que en actuaciones judiciales o administrativas sea forzosa la representación unipersonal de la Sociedad, caso éste en que será ejercida por el director designado por la clase A. — El Presidente corresponde al grupo accionario Clase A. — Se designa también un director gerente correspondiente a la Clase A. — Directorio: Mandato por un año. Sindicatura: Tres titulares y tres suplentes, que duran un año. — Dos de los tres titulares así como de los suplentes, pertenecen a la clase B; el resto, a la clase A. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escritura 844, pasada el 27 de diciembre de 1977, al folio 2837, del Registro 228, se afectó la cantidad de $ 52.077.060 de actualización contable leyes 19.742 y 21.525, para absorber la pérdida que por igual importe arrojó el ejercicio concluido el 30 de junio de 1977. — Las tres escrituras referidas, fueron conformadas por Resolución Nº 7213|78 de la Inspección de Personas Jurídicas, recaída en expediente Nº 43.089|190.188.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.21|12 Nº 19.150 v.21|12|78

Liquid Carbonic Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 488, pasada el 9 de agosto de 1977 al folio 1611, del Registro 228 de esta ciudad, LIQUID CARBONIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital social desde la suma de $ 34.000.000 a la de $ 1.138.000.000 y emitió 1.104.000.000 de acciones; asimismo, adecuó sus estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550, quedando redactados de la siguiente forma: Denominación: Liquid Carbonic Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: San José 83, piso 9º, Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Registro. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones industriales relacionadas con la producción de gas carbónico, hielo seco, sus derivados y otros productos químicos sin limitación alguna, así como la comercialización de tales productos. — Capital social: $ 1.138.000.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un peso valor nominal cada acción. — Adminstración y Fiscalización: Está administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede elegir igual cantidad de suplentes y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de uno o más síndicos designados por la Asamblea por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente sin perjuicio de que el Directorio otorgue poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.21|12 Nº 19.151 v.21|12|78

Occidental Argentina Inc.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución del Directorio de "OCCIDENTAL ARGENTINA, INC." de fecha 1º de setiembre de 1978, se dispuso dejar sin efecto la resolución adoptada por ésta con fecha 22 de mayo de 1973 por la cual se disponía el cierre de su sucursal en la República Argentina. El nuevo domicilio legal de la sucursal ha quedado fijado en Maipú 1300, piso 11º, Código Postal 1006, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 6.100.— e.21|12 Nº 19.171 v.21|12|78

Metalúrgica Constitución

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 1069, de fecha 26 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Ernesto M. Miguens, Titular del Registro Nº 84, se resolvió por Asamblea Extraordinaria del 18 de noviembre de 1977 aumentar el capital social — de la suma de $ 25.621.750.— a la suma de $ 2.631.500.000, emitiéndose 2.605.878.250 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1.— valor nominal cada una, de un voto por acción, adecuándose también los Estatutos a la Ley 19.550. — Denominación: La Sociedad Anónima continúa con el nombre de METALURGICA CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 637, Piso 6º, Capital Federal. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1967. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: Producir, manufacturar, comercializar, distribuir, importar y exportar artículos de hierro y acero y explotar en general cualquiera de las ramas comprendidas en la industria metalúrgica y siderúrgica, incluída la fundición de hierro y acero y los que tengan relación con ello. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 2.631.500.000. — El capital puede ser aumentado por decisión de su Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once), con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Sindicatura: A cargo del Síndico Titular o de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución Nº 7436 de la Inspección General de Personas Jurídicas, el 2 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 32.940.— e.21|12 Nº 19.240 v.21|12|78

Xiden

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 24 de junio de 1977 de Escritura con fecha 18|5|78 de **XIDEN S. A. COM. IND.** — y 21 de diciembre, dispuso el aumento del capital social de $ 30.000 a $ 4.000.000 y la modificación de los artículos 1º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º como siguen: Domicilio: Uruguay 667. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de representaciones de empresas del país o del extranjero en materia de computaciones electrónicas en todos sus aspectos y modalidades y la compra, venta, importación, exportación y fabricación de maquinarias y aparatos afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias. — Capital: es de $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, Clase "A" de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Organo de Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o el Vi- Ejercicio: 30 de junio. — Se emiten cepresidente en su caso. — Cierre de 2.700.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos. — E|L.: de escritura con fecha 18|5|78 de Xiden S. A. Com. Ind. — Vale.. — E|L.: y 21 de diciembre — Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.810.— e.21|12 Nº 19.267 v.21|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Proodos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad "PROODOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", escrituras 7|2|75, 2|9|77, 5|6|78. Asambleas 27|12|1974, 4|4|78. — Cesión de derechos: cedente: José Enrique Mosconi, socio solidario; cedente Nardo Carlos Scutiero socio solidario; que ceden la totalidad del capital solidario a favor de Oscar Smazanovich, argentino, mayor de edad, casado, L.E. Nº 4.158.273, comerciante, Simbrón 3222; y a Carlos Antonio Ribas, argentino, mayor de edad, casado, L.E. Nº 4.540.533, Austria 2467, Capital, también se cede la totalidad del capital comanditario por parte de Enrique Mosconi y Carlos Eduardo Scutiero. — Capital: $ 50.000. Solidario: Carlos Antonio Ribas, $ 2.500; Oscar Smazanovich, pesos 5.000; capital comanditario, $ 42.500; cesionarios del capital comanditario: Juan Antonio Segura, 5.000 acciones; Ricardo Alonso, 21.250 acciones; Oscar Smazonovich, 16.250 acciones.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.- e.21|12 Nº 19.219 v.21|12|78

Santa Rosa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 317 del 23 de diciembre de 1976 y Nº 62 del 7 de marzo de 1978, pasadas ante el escribano Juan Bautista Cubas, cumplimentando lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Santa Rosa, Sociedad en Comandita por Acciones, celebrada el 13 de agosto de 1976, se instrumentó: Fusión con la Leontina, Sociedad en Comandita por Acciones: se aprueba por unanimidad el compromiso de fusión con La Leontina, Sociedad en Comandita por Acciones a partir del 1º de enero de 1976, y mediante el cual esta última es absorbida por Santa Rosa Sociedad en Comandita por Acciones el capital social se eleva de cial: como consecuencia de la absorción de La Leontina Sociedad en Comandita por Acciones el capital social se eleva de $ 19.000 a $ 34.400. — Adecuación de contrato social: Denominación: Santa Rosa Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: calle San Martín 232 4º piso Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar desde el 1º de enero de 1959. — Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos agrícolas tales como cereales, oleaginosas, forrajes, viñedos, yerbales, frutales, horticultura y forestación; criar, comprar y vender ganado mayor o menor, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: establecer aserraderos, bodegas, molinos, plantas de conservación e industrialización de cereales oleaginosos y forrajes tambos plantas de faenamiento industrialización y conservación de carnes embutidos y sus productos frigoríficos; c) Inmobiliarios: mediante la compra, venta, administración y explotación de bienes urbanos y rurales; d) Financieras: mediante préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de derechos reales mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, otorgando garantías y fianzas, y en general mediante la intervención en financiaciones de todo tipo con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Capital: es de $ 34.400, de los que corresponden $ 33.000 al capital comanditario, dividido en 33.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valor nominal de un peso cada acción y $ 1.400 al capital comanditado. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados Juan Francisco Boubee en el carácter de presidente y Ernesto Rodolfo Oviedo como vicepresidente, quienes durarán en sus cargos por un período de tres años y son reelegibles indefinidamente. — Representación legal: corresponde al presidente y en caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, al vicepresidente. Ambos tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización: será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, la que también elegirá un suplente. — Durará tres ejercicios en el cargo. — Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 241 y es de fecha 31 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.- e.21|12 Nº 19.257 v.21|12|78

La Leontina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nros. 317 y 62 de fechas 23 de diciembre de 1976 y 7 de marzo de 1978, respectivamente, pasadas por ante el escribano don Juan Bautista Cubas, Registro Nº 111, de Capital Federal, y por Resolución Nº 241 de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 31 de agosto de 1978, que aprueba aquéllas, se informa que Santa Rosa, Sociedad en Comandita por Acciones, absorbe por fusión a LA LEONTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, disolviéndose esta última sin liquidación, siendo el domicilio legal de ambas sociedades: San Martín 232, 4º piso, de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.- e.21|12 Nº 19.258 v.21|12|78

Candal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 449, de fecha 22 de marzo de 1977, pasada al folio 865 del Registro Nº 42, ante el adscripto Bernardino Montelano: conformada por la I.G.P.J. bajo el número 351 con fecha 2|12|77 resolvió adecuar sus estatutos de acuerdo a la ley 19.550. — Socios: Gerardo Candal Pedreira, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1912, Cédula de Identidad 913.403, domiciliado en la calle Las Heras 2938, 2º piso, Capital Federal; Rodolfo Candal Pedreira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1915, Cédula de Identidad 1.269.961, domiciliado en la calle Las Heras 2938, 2º piso, Capital Federal. — Gerardo José Candal, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1948, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.796.541, domiciliado en la calle Pico 1861, Capital Federal. — Juan Carlos Candal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de enero de 1950 con Cédula de identidad de la Policía Federal número 5.796.543, domiciliado en la Avenida Las Heras 2938 Capital Federal y Jorge Alberto Candal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.202.170, domiciliado en la Avenida Las Heras 2938 Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de marzo de 1977, 6 de octubre de 1977 y primero de setiembre de 1978. — Razón social: "CANDAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio social: Mariscal Ramón Castilla número 3041, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales mediante la compra venta de automotores de todo tipo; b) Representaciones y mandatos: con la amplitud que las leyes y reglamentaciones autoricen y relacionados con lo expresado en el inciso anterior. — c) Financieras: mediante la realización de aportes de capitales, directa o indirectamente a empresas y sociedades constituídas o a constituirse y operaciones sobre derechos reales y personales con amplitud, vinculadas con sus actividades comerciales. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 18.061 y ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. — Plazo de duración: será de 99 años a contar del 19 de diciembre de 1968 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de veinte mil pesos que corresponden dieciocho mil pesos al capital comanditario, dividido en 18 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de pesos 1.000 cada acción y dos mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Gerardo Candal Pedreira: $ 6.000, representado por 6 acciones de mil pesos y un voto; Rodolfo Candal Pedreira: $ 6.000, representado por 6 acciones de mil pesos y un voto cada una; Gerardo José Candal: $ 2.000, representado por 2 acciones de mil pesos y un voto cada una; Juan Carlos Candal. $ 2.000, representados por 2 acciones de mil pesos y un voto cada una, y Jorge Alberto Candal: $ 2.000, representado por 2 acciones de mil pesos y un voto cada una. — El capital comanditado ha sido aportado por Gerardo Candal Pedreira; mil pesos y Rodolfo Candal Pedreira: mil pesos. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un directorio integrado por dos directores con mandato por un año, siendo reelegibles. El cargo de Presidente del Directorio será ocupado por Gerardo Candal Pedreira y el de vicepresidente por Rodolfo Candal Pedreira. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegido por Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia. — Durarán un año en sus funciones: Síndico titular: Hugo Ricardo Bengochea, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1945 Libreta de Enrolamiento 7.666.744, domiciliado en Jaramillo 3451, 2º piso, Capital Federal, contador público nacional; síndico suplente: Aníbal Antonio Gandolfo, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1943, L.E. 7.610.791, domiciliado en Corrientes 1296, 7º piso, Capital Federal, contador público nacional. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.620 — e.21|12 Nº 18.507 v.21|12|78

Acha

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9 de agosto de 1977, sociedad: ACHA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta número 2410, folio 397, Lº 242, contratos públicos; esta sociedad queda disuelta conforme lo establecido en el artículo 94 inciso 1º de la ley 19.550 se designa liquidador a Danilo Pedro Massalin.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. —

$ 4.620.— e.21|12 Nº 18.690 v.21|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Villalba Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE con fecha siete del mes de junio de mil novecientos setecta y ocho se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de la que se desprende: I Socios: Oswaldo Martín Villalba 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Velez Sarsfield Nº 1405 de Lanús en la Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.102.338; y Pedro Elias Rodriguez, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle General Lubeza Nº 3223 de la localidad de Remedios de Escalada en la Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 1.995.753. — II Fecha del instrumento de constitución. La sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 7 de julio de 1978. III Denominación social: "VILLALBA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV Domicilio de la sociedad: Calle Bartolomé Mitre Nº 4235 de la Capital Federal. — V Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en el país o en el extranjero, construcciones, refacciones, refecciones, y todo lo atinente a la construcción en general, así, construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales e industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales provinciales o municipales o sus reglamentos en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contraer locaciones de obra o servicio, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, de urbanización y loteos cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en los necesario, considerándose la enunciación que antecede como enunciativa y no limitativa. Realizar todo tipo de inversiones y operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — VI Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII Capital social: Constituído por la suma de ochocientos mil pesos dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una. — VIII Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — IX Fiscalización: Por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto. — X Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.21|12 Nº 18.377 v.21|12|78

Valtritex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Ricardo Valverde, argentino, militar retirado, casado, de 60 años de edad, L. E. 3.329.101, domiciliado en Santa Adelina 226, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Oscar Camilo Trípoli, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, C. I. Nº 3.310.508, Policía Federal, domiciliado en Alsina 417, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1978. — Denominación: "VALTRITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Saavedra 22, Piso 5º, Dto. "E", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra-venta, fabricación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de artículos manufactuados de la industrial textil, como así también toda operación directa o indirectamente relacionada con dicha industria. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: doscientos cincuenta mil pesos, dividido en 250 cuotas de $ 1.000, totalmente suscripto e integrado en efectivo por los socios a razón de 125 cuotas cada socio. — Gerentes: Rodolfo Ricardo Valverde y Oscar Camilo Tripoli, a quienes corresponde la dirección, administración y gerencia de la sociedad y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.T.: "diciembre" vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.890.— e.21|12 Nº 18.379 v.21|12|78

Chango's Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS nueve cuotas sociales de $ 2.500 cada una, que poseía doña María Jesús Martinez en CHANGO'S TOURS S R.L., han sido transferidas a D. Antonio Pio Herrera Paz, argentino, casado, 40 años, agente de viajes, domiciliado en Laprida 141, piso 4º, D, por documento del 13 de junio de 1977.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.21|12 Nº 18.380 v.21|12|78

Sayas Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS. Erna Gropper de Rosenfeld, argentina naturalizada, casada, C. I. Nº 3.780.039, comerciante, domiciliada en Suipacha 1049 Capital Federal, nacida el 27 de abril de 1930; Néstor Omar Rosenfeld, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 1.934.747, domiciliado en Suipacha 1049, Capital Federal, fecha de nacimiento 3 de setiembre de 1930. — María Bitar, argentina, naturalizada, casada, ama de casa, L. C. 3.877.901, domiciliada en Beruti 3199, Capital Federal, fecha de nacimiento 7 de diciembre de 1942. — Carlos Alberto Patarca, argentino, casado, empleado C. I. Nº 5.727.503, domiciliado en Beruti 3199, Capital Federal, fecha de nacimiento 16 de junio de 1946. — 2º) Fecha de contrato: 16 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: SAYAS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Viamonte 611-7º piso, oficina "C". Capital Federal. — 5º) Objeto social: La reserva y venta de pasajes por todos los medios de transporte, reserva y ubicación en establecimientos de hospedajes o similares. — La organización y realización de excursiones a poblaciones y centros de turismo y los servicios complementarios. — La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones con prestación de guías, intérpretes y acompañantes. — La prestación de servicios turísticos y sociales para congresos y eventos dentro y fuera del país, la mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo, exclusivamente para fines turísticos, la organización de programas de viaje denominados Todo Incluido, la representación de agencias transportadoras hotelería y establecimientos vinculados al turismo nacional o internacional, la prestación de cualquier otro servicio que sea la consecuencia de la actividad específica de los agentes de viaje con expresa sujeción a las leyes que rigen el tema. — 6º) Plazo de duración: 25 años a partir del 16 de octubre de 1978. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una: totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — 8º) Dirección y administración: Estará a cargo de Erna Gropper de Rosenfeld y Marta Bitar en forma conjunta. — 9º) Representación legal: Corresponde a los socios-gerentes a cargo de la firma social. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 23.790.— e.21|12 Nº 18.382 v.21|12|78

Gima's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge Del Valle Puppo, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rafael Mauricio Giller, divorciado, 39 años argentino, comerciante, Bulnes 2883, décimo piso, Dto. "A" Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.715.550, Libreta de Enrolamiento número 4.288.304; Roberto Alfredo Mazzochi, casado, 29 años, argentino, comerciante, Cerviño 3527, décimocuarto piso Dto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.209.731, Libreta de Enrolamiento número 8.288.215. — 2º) Fecha de constitución. En instrumento privado el día 26 de julio de 1978 — 3º) Razón social: GIMA'S S.R.L. — 4º) Domicilio social: Corvalán 2133|35 Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación y comercialización de todo tipo de mueble como así también equipamiento y decoración de todo tipo de ambientes por su cuenta exclusiva o asociada a terceros, pudiendo asimismo actuar como proveedora de entidades públicas y/o privadas, pudiendo inscribirse en los registros respectivos. — 6º) Plazo de duración: 3 años a partir del día 26 de julio de 1978, prorrogables por unanimidad de los socios que integran la sociedad. — 7º) Capital social: Está constituido por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una, suscripta por partes iguales por ambos socios. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. 9º) Organización de la representación legal: Ambos socios revestirán el carácter de gerentes de la sociedad ejerciendo la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.21|12 Nº 18.386 v.21|12|78

Fábrica Argentina de Grabados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1974, el señor Gervasio Arturo Blanco vendió, cedió y transfirió, a sus consocios Jorge Raimundo Nieto y Domingo Corrarello, las cuotas que poseía de la sociedad, según surge del contrato original inscripto con fecha 13 de junio de 1972. — Como consecuencia de dicha cesión los señores Nieto y Corrarello deciden elevar a $ 50.000.— el capital social el cual se halla dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas e integradas por los socios partes iguales. — Como consecuencia de lo anterior con fecha 2 de febrero de 1977, los señores Jorge Raimundo Nieto y Domingo Corrarello por instrumento privado adecuan el contrato social a la Ley Nº 19.550 y reducen el plazo de la sociedad. — Quedando redactado el contrato social bajo las siguientes cláusulas. — Denominación social: FABRICA ARGENTINA DE GRABADOS S.R.L. — Domicilio social: Espinosa 2253, Capital Federal. — Objeto social: Realizar todo tipo de grabados sobre metales u otros tipos de materiales con o sin aportes de materias primas. — Plazo: Hasta el 4 de agosto de 1981. — Capital social: $ 50.000. — Dirección, administración y representación: Ambos socios en forma indistinta con su carácter de gerentes desempeñan por el plazo social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|Líneas: desempeñan por el plazo social. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.030. —e.21|12 Nº 18.398 v.21|12|78

Grimadiz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14 de marzo de 1978. — Nombre de los constituyentes: Armando Díaz, español, comerciante, casado, nacido el 20 de abril de 1929, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina, número 3.845.717, domiciliado en la calle Mom Nº 2923, de Capital Federal; don Emilio Furlan, italiano, comerciante, soltero, nacido el día 10 de junio de 1953, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 3.938.806, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5560, piso octavo, departamento "B", de Capital Federal; don José Tomás Aquino Grimaldi, italiano, comerciante, casado, nacido el 17 de febrero de 1936, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal Argentina Nº 5.180.899, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5141, piso tercero, departamento "F", de Capital Federal; don José Furlan, italiano, comerciante, casado, nacido el día 15 de abril de 1911, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 3.938.805, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5560, piso octavo, departamento "B", de Capital Federal; don Nicolás Manuel Mariño Teijeiro, español, comerciante, casado, nacido el día 6 de abril de 1923, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 4.282.356, domiciliado en la calle Intendente Soria Nº 651, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Furlan, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4520, de Capital Federal, comerciante, nacido el día 13 de octubre de 1946, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.712.700. — Denominación: "GRIMADIZ S.R.L.". — Domicilio: En la Avenida Sáenz Nº 997|9, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la explotación del fondo de comercio que actualmente existe en el domicilio social y que opera bajo el nombre de fantasía "Pizzería Furcol", dedicada al ramo de elaboración y venta de pizza, fainá, masas, tortas, postres, empanadas, confituras y venta solamente de bebidas con o sin alcohol, frutados, lácteos, cafetería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que hagan al objeto social y que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: Pesos setecientos treinta y un mil quinientos, dividido en siete mil trescientas quince cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. — Duración: 15 años a partir de la fecha veintitres de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Administración: Está a cargo de los socios don Armando Díaz, don Emilio Furlan, don José Tomás Aquino Grimaldi y don Nicolás Manuel Mariño Teijeiro, quienes actuarán en el carácter de gerentes. — Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Raspado: 10 Nicolás. Vale. - Raspado: Grimadiz. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.21.12 Nº 18.388 v.21|12|78

Matecon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, el 1º de julio de 1978, Sergio Manuel Gerbilsky, argentino, nacido el 23|11|46, Libreta Enrolamiento número 7.592.955, domiciliado en Cnel. Díaz 2666, 4º "D" de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Sofía Azar, y Sofía Azar de Gerbilsky, argentina, nacida el 18|11|45, C. I. Nº 5.676.208, domiciliada en Cnel. Díaz 2666, 4º "D", de Capital Federal, casada en 1ras. nupcias con Sergio Manuel Gerbilsky, ambos comerciantes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre "MATECON S. R. L." con domicilio legal en Av. de Mayo 1370, 5º piso, Of. 87 de Capital Federal, con una duración de 5 años a contar del 1º de julio|78 con un capital social de tres millones divididos en 300 cuotas de $ 10.000 c/u., suscriptas a razón de 150 cuotas por cada

socio totalmente integradas conforme balance inventario, siendo su objeto social la venta de materiales de construcción. — La sociedad cerrará balance el 31 de enero de cada año. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad se disolverá, no pudiendo ninguno de los socios ceder sus cuotas sin consentimiento del otro u otros. — Representación ambos socios en calidad de gerente y uso firma social indistinta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.— e.21|12 Nº 18.399 v.21|12|78

Ralux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio librado por el Dr. César Buero, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40 se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos dictada el 26 de diciembre de 1974 en los autos cusesorios de don Aaron Priven, a favor de sus hijos legítimos Rubén Ariel, Gabriel y Héctor Daniel Priven y Wiskitsky, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Raquel Wiskitsky de Priven, respecto de 2000 cuotas partes de un mil pesos cada una que el causante tenía y le correspondía en "RALUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en este Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 28 de marzo de 1955, bajo el Nº 496 al folio 259 del Libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.760.— e.21|12 Nº 18.385 v.21|12|78

Perklim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 9 de noviembre de 1978, cesión de cuotas en la sociedad "PERKLIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 509, 1º 74, y 3067, 1º 71. cedente: Carlos Alberto Donato que posee en la sociedad 60.000 cuotas de LO$c una las cede en su totalidad a su consocio Pedro Eduardo Reverter, 45.000 con lo que pasa a tener en la sociedad 85.000 cuotas y las 15.000 restantes las cede a Susana Beatriz Petitti de Reverter argentina, comerciante, casada, L. C. N 4.821.400, Brandsen 644, Capital, 34 años. — Enmendado: Perklim. Vale.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.21|12 Nº 18.219 v.21|12|78

Tobías Parisow e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 13 de junio de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Tobías Maier Parisow que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44; suceden al causante sus herederos su hijos Daniel, Szoel León, Pesa Gitla Raquel Lea, respecto de as 600 cuotas que poseía en "TOBIAS PARISOW E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 709, 1º 56 de S. R. L., el 3 de abril de 1967; cesión de derechos hereditarios: Pesa Gitla Parvsow y Raquel Lea Parvsow de Helman ceden a sus coherederos Szoel León Paryson y a Daniel Parysow todos los derechos que le corresponden en la sucesión precitada respecto de las cuotas sociales de la sociedad señalada. — Los actuales socios Szoel Leon Parysow, argentino naturalizado, nacido el 10|5|1909, casado, L. E. número 4.482.960, comerciante, Honorio Pueyrredón 1239 4º Capital y Daniel Parysow, argentino naturalizado, nacido el 10|12|1907, casado, L. E. Nº 4.462.563, comerciante, Angel Gallardo 762, piso 6º, Dto. 14, Capital, resuelven en cambiar el nombre social por el siguiente: "Sucesores de Tobías Parisow e Hijos S.R.L."

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.250.— e.21|12 Nº 18.221 v.21|12|78

Lavalle 750

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, dos de octubre de 1978. — Instrumento privado con firmas certificadas por escribano Mario Maljkovich, casado, argentino, nacido el 7 de abril de 1931, comerciante, domicilio: Chiclana 1001, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.427.131; Carlos Joaquín Becerra, casado, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1946, comerciante, domicilio Vucetich Nº 927, Wilde, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 7.781.083; Atilano González, casado, español, nacido el 22 de noviembre de 1928, comerciante, domicilio Avenida Juan B. Justo Nº 9100, Edificio 9, departamento 110, Capital Federal, C.I. 3.732.461; Ramón Rubio, casado, español, nacido el 20 de agosto de 1933, comerciante, domicilio Fray Justo Sarmiento Nº 2610, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.801.614; Manuel Alvarez, casado, español, nacido el 20 de junio de 1920, comerciante, domicilio Tacuarí número 39, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.396.650; José Manuel Alvarez García, casado, español, nacido el 21 de noviembre de 1932, comerciante, domicilio Calle 202 Nº 1357, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.457.355; Benito Rico, casado, español, nació el 30 de junio de 1930, comerciante, con domicilio Rosario Nº 151, 4º piso, "B", Capital Federal, C.I. 3.653.961; Antonio González, casado, español, nacido el 19 de junio de 1932, comerciante, domicilio Yapeyú 660, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.510.356; José Sampedro Martínez, casado, español, nacido el 22 de julio de 1934, comerciante, Pringles Nº 836, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.625.676; Carlos Brovida, casado, argentino, nacido el 21 de marzo de 1938, comerciante, domiciliado Bragado Nº 5534, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.867.400; Hugo Norberto Gómez, argentino, nacido el 21 de enero de 1936, comerciante, domicilio Cochrane número 2717, Capital Federal, C.I. 3.915.653 y Fernando Pérez Martínez, soltero, español, nacido el 9 de setiembre de 1930, comerciante, domicilio Primero de Mayo Nº 759, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.035.162. — "LAVALLE 750 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle Nº 750, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — Objeto Instalación, compra, venta, explotación de comercio de bar, restaurant, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo a su vez participar en otras sociedades. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Atilano González, José Sampedro Martínez y Benito Rico. — Gerentes: Duran en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad y actuarán indistintamente en forma conjunta de a dos. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — S|E.: D.N.I., piso "B": Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.21|12 Nº 18.340 v.21|12|78

Maprén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO. Entre Andrés José Caro, argentino, de 21 años, soltero, D.N.I. número 13.394.839, con domicilio en Av. Forest Nº 1291 Capital Federal y Carmen Ada Prendes, argentina, de 53 años, casada, L.C 176.861, con domicilio en Av Forest Nº 1291 Capital Federal ambos de profesión comerciante. — Segundo: La fecha de constitución de la sociedad el día 23 de octubre de 1978. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación "MAPREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: Tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Av. Forest Nº 1291, Capital Federal. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades; Comerciales: compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos, materias primas, mercadería máquinas y aparatos manuales, eléctricos, electrónicos correspondiente a productos de perfumería, cósmetica, estética y cualquier otra mercadería, pieza, elemento o parte que tenga relación con los utilizados por los salones de belleza y peluquería; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, como así también la importación y exportación de mercaderías en general. — Industriales. Mediante la fabricación y|o reparación de maquinarias, repuestos accesorios, aparatos, piezas, parte de los productos importados o los correspondiente a productos de perfumería, cósmetica, estética y toda otra mercadería, elemento, parte o pieza que tenga relación con los utilizados por salones de belleza y peluquería; asimismo la reparación de artículos, mercaderías que hayan importado o exportado. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteo, construcción, administración arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles: Constructora: la construcción de obras civiles particulares y edificios de cualquier naturaleza. Sexto. El término de duración será de 10 años, que se podrá renovar por períodos iguales a contar del 1º de Octubre de 1978. — Septimo. El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una, dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Octavo: La administración y fiscalización será representada por los dos socios investidos en calidad de gerentes. — Noveno: La organización de la representación legal será ejercida en forma indistinta por los dos socios gerentes Décimo: Los socios pueden otorgar poder general a terceras personas para que representen y|o administren a la sociedad siempre que dicho poder sea otorgado por los socios en forma conjunta. — Undécimo. El ejercicio se extenderá entre el 1º de Febrero hasta el día 31 de Enero de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280. —e.21|12 Nº 18.361 v.21|12|78

Fray Luis Beltrán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los socios de "FRAY LUIS BELTRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han efectuado las siguientes cesiones de cuotas. — Por escritura de fecha 27|4|77 pasada ante la escribana de Lomas de Zamora, doña María Cristina Silles, titular del Registro 76, el señor Manuel Díaz Alvaredo, cedió seis mil cuotas que representan sesenta mil pesos del capital social en la suma de $ 810.000 las que adquirieron en la siguiente proporción: Francisco Miraz, 530. — Serafín García Amoedo, 353. — Arturo Garrido Fernández, 353. — Orlando José Genaro, 353. — Noraeo González, 353. — Matilde Pilar Grandio, 353. — Rosa Cecilia Hidalgo de Martínez, 353. — Seferino Blas Miranda, 353. — Benito Pérez Nogueira, 353. — José Luis Riveira Fuentes, 353. — Orlando Tarifa, 353. Gerardo Valcarce Armada, 353. — Ana María Girometti de Falcone, 176. — Bruna Latini de Girometti, 176. — Antonio Nicolás Latini, 176. — David Bernabé Orlando Maccio, 177. — Armando Montoya, 176. — Santiago Rodríguez, 176 y Juan Antonio Tarifa, 177. — Posteriormente por escritura de fecha 12|8|77, pasada al folio 989 de la mencionada escribana María Cristina Silles, el señor Raúl González López, el señor Víctor Aira, doña Nélida María Josefina González de Godoy, don Manuel Riveira Fuentes y don Francisco Riveira Fuentes, cedieron las 18.353 cuotas que representan 183.530 pesos del capital social en la suma de $ 2.427.655 las que han sido adquiridas en la siguiente proporción: Francisco Miraz: 2.038. — Serafín García Amoedo, 1.391. — Arturo Garrido Fernández, 1.391. — Orlando José Gerardo, 886. — Norato González, 886. — Pilar Matilde Grandio, 1.391. — Rosa Cecilia Hidalgo de Martínez, 1.147. — Seferino Blas Miranda, 1.159. — Benito Pérez Nogueira, 1.391. — José Luis Riveira Fuentes, 1.391. — Orlando Tarifa, 886. — Gerardo Valcarce Armada, 886. — Ana María Girometti de Falcone, 443. — Bruna Latini de Girometti, 443. — Antonio Nicolás Latini, 443. — David Bernabé Orlando Maccio, 443. — Armando Montoya, 443. — Santiago Rodríguez, 322. — Juan Antonio Tarifa, 443. — Posteriormente por escritura de fecha 19|1|78 pasada al folio 1042, también de la mencionada escribana, el señor Juan Antonio Tarifa, cedió las 2120 cuotas que representan la cantidad de $ 21.200 del capital social en la suma de $ 424.000 las que han sido adquiridas en la siguiente proporción: Francisco Miraz, 230. — Serafín García Amoedo, 153. — Arturo Garrido Fernández, 153. — Orlando José Gerardo, 131. — Norato Gonzalez, 137. — Matilde Pilar Grandio, 153. — Rosa Cecilia Hidalgo de Martinez 145. — Seferino Blas Miranda, 145. — Benito Pérez Nogueira, 153. — Gerardo Valcarce Armada, 127. — José Luis Riveira Fuentes, 153. — Ana María Girometti de Falcone, 69. — Bruna Latini de Girometti, 69. — Nicolás Latini, 64. — David Bernabé Orlando Maccio, 63. — Armando Montoya, 63 y Santiago Rodríguez, 81. — Posteriormente el señor Orlando Tarifa y Armando Montoya, según escritura de fecha 19|7|78, al folio 1059, Reg. 76, Lomas de Zamora, escribana María Cristina Silles cedieron las 6.426 cuotas que representan la cantidad de $ 64.260 del capital social en la suma de $ 1.285.200 las que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Francisco Miraz, 745. — Serafín García Amoedo, 496. — Arturo Garrido Fernández, 496. — Orlando José Gerardo, 444. — Norato González, 444. — Matilde Pilar Grandío, 493. — Rosa Cecilia Hidalgo de Martínez, 472. — Seferino Blas Miranda, 470. — Benito Pérez Nogueira, 496. — Gerardo Valcarce Armada, 444. — José Luis Riveira Fuentes, 495. — Ana María Girometti de Falcone, 222. — Nicolás Latini, 222. — David Bernabé Orlando Maccio 222 y don Santiago Rodríguez, 261. — Por último, por escritura del 19|7|78, folio 1064, de la misma escribana Silles, la señora Bruna Latini de Girometti, cedió las 2.188 cuotas que representan $ 21.880 del capital social en la suma de 437.500 pesos las que se adquirieron en la siguiente proporción: Francisco Miraz, 753. — Serafín García Amoedo, 169. — Arturo Garrido Fernández, 169. — Orlando José Gerardo, 151. — Norato González, 151. — Matilde Pilar Grandio, 16[illegible] — Rosa Cecilia Hidalgo de Martínez, 169. — Seferino Blas Miranda, 100; Benito Pérez Nogueira, 169. — Gerardo Valcarce Armada, 151. — José Luis Riveira Fuentes, 169. — Ana María Girometti de Falcone, 76. — Nicolás Latini, 76 — David Bernabé Orlando Maccio, 76 y don Santiago Rodriguez, 89. — Quedando el capital social constituído por los siguientes socios y en las proporciones que se mencionan: Francisco Miraz, 8.343 cuotas. — Serafín García Amoedo, 5.562 cuotas. — Arturo Garrido Fernández, 5.562 cuotas. — Orlando José Gerardo, 4.971 cuotas. — Norato González, 4.971 cuotas. — Matilde Pilar Grandío, 5.562 cuotas. — Rosa Cecilia Hidalgo de Martínez, 5.277 cuotas. — Seferino Blas Miranda, 5.267 cuotas. — Benito Pérez Nogueira, 5.562 cuotas. — Gerardo Valcarce Armada, 4.971 cuotas. — José Luis Riveira Fuentes, 5.552 cuotas. — Ana María Girometti de Falcone, 2.486 cuotas. — Nicolás Latini, 486 cuotas. — David Bernabé Orlando Maccio, 2.486 cuotas. — Santiago Rodríguez, 2.929 cuotas. — Quedando constituído el capital social de la firma "Fray Luis Beltrán Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma detallada precedentemente. — Asimismo Manuel Díaz Alvaredo y Raúl González López renuncian al cargo de gerente y Víctor Aira, y Nélida Mena Josefina González de Godoy como miembros del Consejo de Vigilancia también hacen renuncia a dicho cargo. — Testado: Francisco Riveira Fuentes, 353. — No vale. — S|Raspado. 5.562. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.070. —e.21|12 Nº 18.649 v.21|1|78

Ven-Cor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA constitución de la siguiente sociedad privada 13 de julio de 1978; socios: Laura Elvira Matias, soltera, comerciante, [illegible] años L. C. 990.384, domicilio en Rivadavia 6009 2º, Depto. 14 Capital. [illegible] Noemí Magliano de Bras Harriott viuda comerciante 47 años L. C. [illegible] 399.2[illegible]3, Don Orione 1342 Victoria, Prov. de Buenos Aires; Aldo Alfredo Magliano, casado, co-

merciante, 51 años, L. E. 5.548.568, con igual domicilio; Juan Carlos Gai, casado, comerciante, 28 años, L. E. 7.837.187, Guayaquil 819, 2º, B, Capital; argentinos; Denominación Social: VEN -COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,con domicilio en Guayaquil 819, piso 2º "B", de la Capital Federal; objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución representación de ropa blanca, mantelería, discos, libros, folletos, y revistas. — La importación y exportación de toda clase de mercaderías; capital $ 1.200.000.— Se nombra Gerente a los cuatro socios con uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; plazo a 99 años a partir del 1º de julio de 1978.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.21|12 Nº 18.602 v.21|12|78

Sforza Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de constitución de sociedad 9|11|1978; Socios: Orlando José Sforza, casado, argentino, comerciante, 61 años, D. N. I. 151.392; José Armando Sforza, casado, 57 años, C. I. 3.952.532, argentino, comerciante; Juan Américo Sforza, argentino, casado, 55 años, C. I. 3.307.025, comerciante; Carlos Alfredo Sforza, argentino, 49 años, casado, comerciante. C. I. 3.426.987, domiciliados en Bulnes 1724, Capital Federal, resuelven en virtud del vencimiento de Sforza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituir esta nueva sociedad: Bajo la denominación de SFORZA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bulnes 1724, Capital Federal; Tiene por objeto la explotación integral de una tapicería y decoración, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de muebles, petit meubles, artículos de tapicería, alfombras, artefactos y artículos para el hogar; capital $ 8.000.000; plazo de 20 años a partir del 1º|1|1978; todos los socios quedan nombrados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.21|12 Nº 18.603 v.21|12|78

Aadee, Desarrollo e Investigación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10|11|78, pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. aMino, al folio 1023 del Registro 382 a su cargo, la sociedad que gira en esta A. Maino, al folio 1023 del Registro 382 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominacinó de "AADEE DESARROLLO E INVESTIGACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Incorporó como socio a Carlos Julio Gigena Seeber, argentino, casado en 1ras nupcias con Paulina Olimpia Delgado, nacido el 4|9|42, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.402.088, domiciliado en la calle Andonaegui 1607, Capital Federal, aumentó el capital social de $ 300.000 a $ 1.000 000 y modificó el domicilio social y la dirección, administración y uso de la firma social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la proporción de 2.900 cuotas Paulina Olimpia Delgado de Gigena Seeber, 100 cuotas Atilio Claudio Orden y 7.000 cuotas Carlos Julio Gigena Seeber, integrado dicho aumento en efectivo. — La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Triunvirato 4135, piso 1º, oficina 29. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Julio Gigena Seeber y Paulina Olimpia Delgado de Gigena Seeber, en forma individual e indistinta y, en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultades.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.21|12 Nº 18.667 v.21|12|78

Accoplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 885, de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada al folio 2186 del Registro 176 de la Capital Federal, a cargo del escribano don Orlando E. Bravo, se constituyó la sociedad "Accoplast Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Raimundo Jorge Hernández, casado en primeras nupcias con doña Zunilda Hayodé Gómez, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.297.722 y Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.461.787, nacido el primero de setiembre de 1939, domiciliado en esta Capital, calle Río de Janeiro 61, segundo piso, departamento "A" y don Héctor Manuel Viesca, de estado soltero, argentino, comerciante, nacido el 30 de abril de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 13.138.038, domiciliado en esta Capital, calle Castro 2261, departamento 2. — Razón social: "ACCOPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Metán 3645. — Objeto: Realizar la producción, transformación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías, productos y artículos destacados a la limpieza del hogar o industrias, principalmente escobas, cepillos, escobillones, plumeros, jabones y detergentes, artículos de bazar y de decoración del hogar y todo que produzca la industria textil, química o plástica vinculados con dichas explotaciones, realizando a esos efectos su respectiva financiación, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Un millón de pesos ley 18.188, representado por diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Raimundo Jorge Hernández, cinco mil cuotas, que importan quinientos mil pesos y el señor Héctor Manuel Viesca, cinco mil cuotas que importan pesos quinientos mil. — Plazo de duración: Cincuenta años. — Organos: L administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en sus caracteres de socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — S|R.: 21.526. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.21|12 Nº 18.669 v.21|12|78

Zerboni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 9 de Octubre de 1978, pasada por ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez, la señora María Rosa Zerboni de Perales, vende, cede y transfiere a favor de Elena B. Zerboni, Juan F. Zerboni, Atilio A. Zerboni y María Rosa I. Destéfanis de Zerboni, las cuarenta y seis cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ZERBONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 9.485.614.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.100.— e.21|12 Nº 18.676 v.21|12|78

Rossi, Hernández y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 2 de Marzo de 1978 el Señor Alberto Jorge Domínguez cedió las 62 cuotas sociales valor nominal $ 10.— c|u. que tenía en "ROSSI, HERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio Francisco Ríos Seoane, quien se hizo cargo de la parte proporcional del Activo y Pasivo social.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.100.— e.21|12 Nº 18.677 v.21|12|78

Impulso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 10|10|1978; Sociedad "IMPULSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1.869. 1º 66 S. R. L.; cesión de cuotas; entre socios; cedentes; Antonio Hugo Di Lella; cedente: Antonia Antúnez Maciel de Di Lella ceden a Maximiano García y a María Rita Spano de García la totalidad de las cuotas o sea 45.000 y 5.000 respectivamente; precio de la cesión $ 30.000.000; Modificación: Art. 1º) Domicilio de la sociedad Deheza 4382, Capital Federal; Art. 4º) Capital $ 1.000.000.— 90.000 cuotas Maximiano García; y 10.000 Spano de García; Art. 5º) Administración Maximiano García con el cargo de Gerente y uso de la firma social.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978 Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 8.540.— e.21|12 Nº 28.688 v.21|12|78

Sucesores de Máximo Gazzolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6 de Noviembre de 1978, en la sociedad "SUCESORES DE MAXIMO GAZZOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juana María Lagomarsino de Pérez que posee en la sociedad 7.500 cuotas, cede 2.500 de ellas a favor de su consocio Sr. Roberto Salvador Pérez o Pérez Colomé con lo cual cada socio pasa a tener un capital de $ 50.000.—: acto seguido resuelven aumentar el capital en la suma de $ 9.900.000.— modificándose el Art. 3º — El capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000.—, dividido en 1.000.000 cuota de $ 10.— cada una que los socios han suscripto en igual proporción de 500.000 cuotas cada uno, totalmente integrado. — S|R.: "Sucesores" Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 7.830.— e.21|12 Nº 18.689 v.21|12|78

Bescal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 16 de octubre de 1974, el señor Abran Benjamín Gruszka, que posee en la sociedad BESCAL S. R. L. 500 cuotas de $ 10.— cada una, cede, vende y transfiere a favor del nuevo socio señor Alfonso Zaiat, 470 cuotas por el precio total de $ 4.700.—, y el señor Francisco Alberto Emilio que posee en la misma sociedad 500 cuotas de $ 10.— cada una, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas, a las siguientes personas y en la proporción que se determina; al señor Mauricio Enrique Schinder 440 cuotas de capital por la suma de $ 4.400.—, y al señor Jorge Ignacio Jarsrosky 60 cuotas por la suma de $ 600.—, ambos en su calidad de nuevos socios. — El capital pasa a estar distribuido en la siguiente proporción: Abran Benjamín Gruszka 30 cuotas; Alfonso Zaiat 470 cuotas; Mauricio Enrique Schinder 440 cuotas, y Jorge Ignacio Jarsrosky 60 cuotas. Asimismo se modifica la cláusula quinta del contrato que quedará redactado en los siguientes términos: Quinta: La sociedad será dirigida por los socios, señores Mauricio Enrique Schinder, Alfonso Zaiat y Jorge Ignacio Jarsrosky en forma conjunta, con el cargo de gerentes, quienes representarán válidamente a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan, teniendo amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los socios mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social debiendo para obligar a la sociedad dos cualesquiera de ellos firmar en forma conjunta las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Bescal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.21|12 Nº 18.654 v.21|12|78

Liceo-Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Manuel Noval, argentino, soltero, 19 años de edad, emancipado, comerciante, D. N. I. 13.092.179, y Silvia Beatriz Noval, argentina, soltera, 25 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.175.578, domiciliados en Asamblea Nº 1442, piso 6º, departamento 18 Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de noviembre de 1978. — 3) Denominación Social: "LICEO-HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Esmeralda 909, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de artefactos y artículos para el hogar y artículos de electricidad. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras. Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación legal: A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta cada uno de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.930.— e.21|12 Nº 18.657 v.21|12|78

Demar Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de Constitución: Seis de Marzo de 1978.—: Constitución privada. — Nombre y Apellidos de los Socios: Pedro Ange Blanco, argentino, casado en primera nupcias con Silvia Isabel Spadaffino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 3180 de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.734.743, de 35 años de edad y José Ange Blanco, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Shada de Blanco de profesión comerciante domiciliado en la calle 112 y 97 Guernica, con Cédula de Identidad Nº 3.641.581 y Libreta de Enrolamiento Nº 131.819 de 60 años de edad. — Denominación de lo Sociedad: DEMAR SUR S.R.L. — Domicilio de la Sociedad: Tucumán 1675, 6º piso Depto. 13, de esta Capital Federal. Plazo Diez años a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Objeto El Objeto Social será la comercialización de material fotosensible y los accesorios la venta de máquinas para los usos mencionados. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación: A cargo del Señor Pedro Angel Blanco. — Cargo Socio Gerente: Señor Pedro Angel Blanco. — Plazo que Desempeña en el Cargo. Hasta el plazo de duración de este contrato (10) diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio Al: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 21.860.— e.21|12 Nº 18.648 v.21|12|78

Construcciones Cosmos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4|7|78 y sus aclaratorias del 13|9|78 y 9|11|78 otorgadas por ante el escribano de la

Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1315, 1931 y 2450 del Registro 231 a su cargo, los señores Alberto Harold Infante, 47 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. con Concepción Micaela Rosa Romero, L.E. 5.295.060, domiciliado en Nogoyá 3248, Capital, y don Ramiro Carbajo, 46 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. con Lilia Edith Infante, D.N.I. 5.356.953, domiciliado en Treinta Nº 3263, Necochea, de esta Provincia, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "CONSTRUCCIONES COSMOS S.R.L.". — Objeto: Tiene por objeto: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Domicilio: calle Nogoyá 3248, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 500.000 dividido en 10 cuotas de $ 50.000 c|u que los socios suscriben totalmente por partes iguales, integrando en dinero efectivo. — Administración: será dirigida y administrada por los dos socios, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.21|12 Nº 18.694 v.21|12|78

Pincotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN contrato privado de fecha 18 de julio de 1978, los socios de "PINCOTEL S.R.L." resuelven. 1º) Aumentar el capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 2.000.000, en dinero efectivo, quedando en consecuencia el mismo constituido de la siguiente manera: Rodolfo José Pironelli, 160.000 cuotas de $ 10 c/u, o sea la suma de $ 1.600.000 y Pedro Rodrigo, 40.000 cuotas de $ 10 c|u, o sea la suma de $ 400.000. — 2º) Modificar la cláusula decimaprimera, la que queda redactada como sigue: Transformación: Cuando los socios lo estimen conveniente y oportuno, esta Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá transformarse en otra de tipo jurídico diferente — 3º) Adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando las cláusulas terceras, octava y décima, las que quedan redactadas como sigue Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios, ya sean públicos o privados, construcción de obras viales en el país o en el extranjero. — Podrá asimismo dedicarse a la compra venta de inmuebles, materiales de construcción y explotación de empresas de prestación de servicios relacionados directamente con las actividades antedichas. — Octava. Reparto de utilidades: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se reservará un cinco por ciento, para formar un Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — Las utilidades líquidas y realizadas así como también las pérdidas que resulten de cada balance se repartirán entre los socios, proporcionalmente al capital aportado. — Décima: En todo lo imprevisto se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 19.550 y concordantes del Código de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000..

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.21|12 Nº 18.702 v.21|12|78

Promotora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Wilcke, casado, 41 años de edad, argentino comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.167.238 y Susana María Castro, casada 37 años de edad, argentina, comerciante, Libreta Cívica número 4.135.576, ambos domiciliados en Viamonte 1676, primer piso, oficina "D" Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 3 de julio de 1978. — Razón social: PROMOTORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Viamonte 1676, primer piso, oficina "D", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales de compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes, materias primas o productos elaborados y su financiación. — Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 20.000 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, habiendo integrado cada socio el 50 por ciento, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos (2) años de plazo. Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la represntación: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta con el cargo de gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de uno de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.21|12 Nº 18.709 v.21|12|78

Brasilco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Carlos Pascual Bracco, argentino, nacido el 17 de agosto de 1945, herrero casado, L. E. 4.529.811, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 151, 7º A; Fulvio Cosatto, italiano, nacido el 23 de octubre de 1953, herrero, casado, C. I. 3.948.602, domiciliado en Ñanduty 3680 de Castelar, provincia de Buenos Aires; Alfio Cosatto, italiano, nacido el 25 de agosto de 1932, comerciante, casado, C. I. 3.961.815, domiciliado en Arenales 297, de Morón, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 1977, escritura 159, del Registro 208 de Capital Federal. — 3. Razón social: BRASILCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Azcuénaga 797, piso 11, D, Capital Federal. — 5. Objeto social: Compra, venta, distribución, industrialización, procesamiento, transformación, importación y exportación de hierro, chapa y alambres de todo tipo y medidas. — 6. Plazo de duración: La duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: El capital social es de seiscientos mil pesos. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración estará a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social firmando dos cualesquiera de ellos. — 9. Organización y representación legal: La representación legal corresponde a uno a cinco gerentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.21|12 Nº 18.781 v.21|12 78

Inter-World Corp.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Jacobo Wolf Blumenfeld, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|10|1914, domiciliado en J. E. Uriburu 285, Capital, con D.N.I.: número 0.260.400; Hedda María Gabay de Blumenfeld, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|2|1926, domiciliada en J. E. Uriburu 285, Capital, con D.N.I.: número 250.346; Horacio David Blumenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|3|1954, domiciliado en Fray J.S.M. de Oro 2960, Capital, con D.N.I.: 10.964.765 y Roberto José Blumenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|5|1957, domiciliado en Fray J.S.M. de Oro 2960, Capital, con D.N.I. 12.963.626. — 2) Fecha de constitución: 6|12|1978 por instrumento privado. — 3) Razón social: INTER-WORLD CORP., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Fray J.S.M. de Oro 2960, piso 1º, Dto. "B" Capital. — 5) Objeto social: Las siguientes actividades: a) Inmobiliarias compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos y someterlos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Financieras: De aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y|u otorgar préstamos a interés con o sin garantía, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados, del país o del extranjero. c) Industriales: Fabricación, producción y|o elaboración de productos relacionados con la industria de la construcción, alimentación, perfumería, librería, papelería, marroquinería, bisutería, automotriz, indumentaria, juguetería, bazar y regalos. d) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. e) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. f) Distribución y|o venta de todos los rubros contemplados en el objeto social. — 6) Plazo de duración: 50 años contados a partir del 1º|12|1978. — 7) Capital social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Alberto J. W. Blumenfeld, 70 cuotas representativas de $ 70.000; Hedda M. G. de Blumenfeld, 10 cuotas representativas de $ 10.000; Horacio D. Blumenfeld, 60 cuotas representativas de $ 60.000 y Roberto J. Blumenfeld, 60 cuotas representativas de $ 60.000. — 8) Administración: Todos los socios en forma indistinta y en calidad de socios gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.21|12 Nº 18.783 v.21|12|78

Agrinor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 28 de noviembre de 1978 se ha formalizado la constitución de "AGRINOR S.R.L." cuyos socios son: Miguel Bernardo Manuel González, casado en primeras nupcias con Rosa Adalgisa Luciana Connio de 48 años de edad, argentino, agrimensor, L.E. Nº 4.064.466, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez número 4482, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires y Luis Alberto Matula, casado en primeras nupcias con María Cristina Fernández, de 33 años de edad, argentino, agrimensor, L. E. Nº 4.642.724, con domicilio en calle 61 Nº 584 de la ciudad de La Plata — La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Perú Nº 1128, piso 1º, "B" — La sociedad tiene por objeto proveer servicios técnicos profesionales dentro de las ramas de la ingeniería, la geodesia, la geofísica, hidrografía, cartografía, fotogrametría, oceanografía agrimensura; campo que podrá ampliarse a especialidades conexas en la medida que ingresen como socios o contratados especialmente, profesionales y técnicos habilitados en otras ramas. — El plazo de duración de la sociedad es de cinco años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos, que dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, ha sido totalmente integrado en muebles, instrumental, herramientas y útiles y cuyos valores unitarios han sido determinados de acuerdo a los precios de plaza. El capital ha sido suscripto por los socios en partes iguales. La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los dos socios, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la misma. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes podrán utilizarla en forma conjunta o separadamente. — El cierre del ejercicio se ha fijado al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.21|12 Nº 18.795 v.21|12|78

Garage Rigo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dolores Segade de Gómez Agra 74 años, viuda, española, domiciliada en Marinos del Fournier 2442, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C.I Nº 4.239.281 Policía Federal; Mario Federiconi, 52 años, casado, italiano, domiciliado en Gaona 478, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.454.245 Policía Federal; Dante Santacroce, 38 años, casado, argentino, domiciliado en Marinos del Fournier 2442, Haedo, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.710.881; María Esther Rijavec de Elena, 38 años, argentina casada domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2056, piso 6º, departamento F, Capital Federal, L.C. Nº 3.964.840; Wenceslao Rijavec, 66 años, casado, italiano, domiciliado en Ambuelpa 1641, Capital Federal, C.I. Nº 1.641.790; Julio César Rijavec, 34 años, divorciado, argentino, domiciliado en Avenida Segurola 1755, piso 11 departamento D, C.I. número 6.159.146 Policía Federal. — Fecha de constitución: 13|6|78. — Denominación "GARAJE RIGO S.R.L.". — Domicilio: Lope de Vega 1360, Capital Federal. — Objeto: explotación del garaje "Rigo" de Lope de Vega 1360 y Virgilio 1151 mediante locación de cocheras, lavado, engrase de automóviles, venta de aceites lubricantes, compra venta de coches nuevos y usados, taller mecánico, compraventa de repuestos, adquisición de bienes muebles e inmuebles y las instalaciones y maquinarias que sean de utilidad y conveniencia para esos fines. — Dirección, administración y representación: Wenceslao Rijavec, Julio César Rijavec, María Esther Rijavec de Elena indistintamente, pero siempre juntamente con Mario Federiconi o Dante Santacroce, indistintamente. Cualquiera de los nombrados podrá representar individualmente a la sociedad cuando se trate de trámites administrativos nacionales o municipales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1978. — Capital social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.- cada una. — E|l. "Garaje": vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.21|12 Nº 18.730 v.21|12|78

Sacer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de modificación: 18 de agosto de 1978. — 2) Denominación "SACER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 3) Domicilio: Pasco 284, segundo piso, departamento cuatro, de Capital Federal. — 4) Capital. Se modifica la cláusula quinta, que así queda redactada: "Capital social: El capital social se fija en la suma de dieciocho millones de pesos, formado por un millón cuatrocientas mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Gabriel Sachs, novecientas mil cuotas, Gloria Perlan Grün, cuatrocientas cincuenta mil cuotas, y Eva Felisa Grün de Gómez, cuatrocientas cincuenta mil cuotas. Dicho capital es aportado de acuerdo al balance de integración de aportes transcripto en el contrato de constitución y a la capitalización del saldo de revalúo contable dispuesto por Ley Nº 19.742"

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.21|12 Nº 18.771 v.21|12|78

Breuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 165, del 22 de marzo de 1978, y su modificatoria, Nº 731, del 29 de setiembre de 1978, los señores Luis Rodolfo Breuer, nacido el 28 de setiembre de 1938, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en San Lorenzo 463, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.571.375; Jorge Alberto Breuer, nacido el 20 de agosto de 1941, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Dorrego 1712, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.584.488, y Guillermo Eduardo Breuer, nacido el 10 de diciembre de 1945, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Dorrego 1712, Olivos Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.750.699 constituyeron, con fecha 22 de marzo de 1978, la sociedad que girará bajo el nombre de "BREUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — El domicilio social será el de San Martín 201, 5º piso, oficina 17, de esta Capital Federal. — La sociedad tendrá una duración de 10 años, a partir del 1º de marzo de

1978. — La sociedad tendrá por objeto el estudio, proyectos, instalaciones en general, inherentes a las distintas especialidades de ingeniería, trabajos de reparación de calderas, usinas y todo tipo de instalaciones en general, compra y venta y distribución de mercaderías vinculadas al ramo metalúrgico y de ingeniería, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar cualquier clase de actividad comercial consistente en la prestación de servicios afines al objeto principal. — El capital social es de $ 620.000. — La administración de la sociedad queda a cargo de todos los socios, los que tendrán el uso de la firma social de la siguiente manera: en forma conjunta, uno cualquiera de los señores Jorge Alberto Breuer y Guillermo Eduardo Breuer, juntamente con el señor Luis Rodolfo Breuer, quedando expresamente aclarado que ni aún en forma conjunta pueden los señores Jorge Alberto Breuer y Guillermo Eduardo Breuer, obligar a la sociedad sin la firma del señor Luis Rodolfo Breuer. — La fecha de cierre de cada ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e.21|12 Nº 18.773 v.21|12|78

Estancia El Carmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 12/7/78, en virtud de las cesiones de cuotas efectuadas por socios de "ESTANCIA EL CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". la cláusula sexta, del contrato social, quedó así redactada. "Sexta: El captial social se fija en la suma de diez mil pesos, representado por cien cuotas de cien pesos cada una, el que es suscripto e integrado en dinero efectivo, en la siguiente forma. El señor Santiago Simón Pereyra Iraola, mil seiscientos pesos, que representan dieciséis cuotas de capital; el señor Antonio Rafael Arias, cuatrocientos pesos, que representan cuatro cuotas de capital; los señores Carlos Fernando Castro, Pedro Domínguez, Horacio Manuel Caldelas, Rubén Nilo Hermo y Francisco Mosquera, mil seiscientos pesos cada uno, que representan dieciséis cuotas de capital. — El capital social podrá elevarse hasta la cantidad de quinientos mil pesos en la forma y oportunidad que se considere conveniente, manteniendo cada socio la misma proporción de su aporte actual, salvo renuncia expresa. En ocasión de cada aumento, se abonará el pertinente impuesto". — Asimismo, se modificó la cláusula segunda, fijando el domicilio social en Luis Sáenz Peña Nº 1074, y la cláusula novena, estableciéndose que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Enmendado: "Schifris". Vale. — E|L.: Por instrumento privado del 12|7|78. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.300.— e.21|12 Nº 18.777 v.21|12|78

Rívoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 6 de Noviembre de 1978, el Sr. Agustín Roque Agrazo, vende, cede y transfiere las tres mil cuotas sociales de diez pesos cada una, que tenía y le correspondía en el capital social de "RIVOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en la proporción de; 1.500 cuotas a don Santiago Angel Scolari, y las 1.500 cuotas restantes a don Plácido Eduardo José Margarit, quedando el cedente totalmente desvinculado de la citada sociedad. — En virtud de esta cesión se modifica y celebra el siguiente contrato social: Fecha de cesión y constitución: 6 de noviembre de 1978 — Socios: Angel Scolari, argentino, casado, industrial, de 67 años de edad, domiciliado en Rivadavia 5302, piso 4º, Dpto. "E" Capital, Céd. de Identidad, P. F. Nº 952.830; Santiago Angel Scolari, argentino, casado, industrial, de 34 años de dead, domiciliado en Avellaneda 364, piso 1º, Dpto. 5º, Capital, L. E. Nº 7.745.793 y Plácido Eduardo José Margarit, argentino, casado, industrial, de 26 años de edad, dimiciliado en Cachimayo 85, piso 9º, Dpto. 33, Capital, Céd. de Identidad P. F. Nº 10.504.645.— Denominación social: Rivoli Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: México 3545 Capital Federal. — Duración: 10 años, desde su constitución originaria, venciendo el 30 de abril de 1980. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y en particular de chocolates, bombones, dulces, caramelos y toda clase de golosinas. — Capital social: $ 60.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas por los socios así: Angel Scolari 3.000 cuotas de $ 10.— c|u.; Santiago Angel Scolari, 1.500 cuotas de $ 10.— c|u. y Plácido Eduardo José Margarit, 1.500 cuotas de $ 10.— c|u. — Representación legal: La dirección y administración de los negocios sociales a cargo de los tres socios. — El uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo indistinto de dos cualesquiera de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un Inventario y Balance General.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 24.400.— e.21|12 Nº 18.716 v.21|12|78

Teden

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teddy Rausch, norteamericano, casado, comerciante de 59 años de edad, domiciliado en Billinghurst 2553, piso 4º, departamento "A" Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.936.947; y Enrique Salvador Tsin, argentino, casado, comerciante de 28 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 2042, piso 3º, departamento "A" Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.048.726. — Fecha de Constitución: 31 de Octubre de 1978. — Razón Social: "TEDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Viamonte 1390, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Compra, Venta, Elaboración, Distribución, Importación y Exportación, de Pieles y Frutos en General relacionados con el ramo de Peletería, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital Social: $ 2.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre. — Gerentes: Ambos Socios. — Uso de la Firma Social: indistintamente. — Teddy. Rausch Enrique S. Tsin.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 18.910.— e.21|12 Nº 18.729 v.21|12|78

Los Andes Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Alfonso de Ipola, argentino, casado, nacido el 18 de Mayo de 1941, Libreta de Enrolamiento número 4.370.792, domiciliado en Lavalle 1546, 6º Capital y Alberto Simeón Martínez, argentino, casado, nacido el 11 de Enero de 1941, Libreta de Enrolamiento número 4.360.157, domiciliado en Lavalle 1546, 6º, Capital, ambos abogados. — 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1978. — Denominación Social: "LOS ANDES PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio Social: Avenida Cabildo Nº 2040, local 75 Capital. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, negocios y|o fondos de comercio, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, urbanización. — b) Servicios: Mediante la intermediación en la compra venta de inmuebles y en cualquier otra actividad de las enumeradas en el inciso anterior y también mediante las enumeradas en el inciso de administración, asesoramiento, prestación, y suministros de material en consorcios, reparación, y suministros de material en consorcios, edificios e inmuebles en general, — c) Financieros: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constructoras o a construirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía todo con exclusión de las operaciones contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, departamentos, incluso aquéllos a subdividir en propiedad horizontal. — Plazo Social: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: pesos 2.000.000 dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios por partes iguales entre ellos o sea mil cuotas cada uno de ellos, en dinero efectivo. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios Mario Alfonso De Ipola y Alberto Simeó Martínez indistintamente, pero los actos de disposición requerirán la firma conjunta de ambos socios. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios Mario Alfonso De Ipola y Alberto Simeón Martínez indistintamente, pero los actos de disposición requerirán la firma conjunta de ambos socios. — Desempeñan por el plazo social — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
— S|T.: "denominación" vale.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 28.670.— e.21|12 Nº 18.723 v.21|12|78

J.E.A.R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Agustín Gil, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1947, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, Dto. 13 F, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 5.223.750; Estanislao Argentino Cardozo, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1942, comerciante, domiciliado en Maipú 3409, San Fernando, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 7.557.280, y Agueda Ramón Cañete, argentino, casado, nacido el 5 de febrero de 1945, comerciante, domiciliado en Ramón Freire 1843, de la localidad de Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.006. - 2)Fecha de constitución: 16 de julio de 1978. - 3)Denominación social: J.E.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal de la sociedad: Tejedor 69, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Novenea (90) años a partir del 1º de julio de 1978. — 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta de automotores nuevos y usados, repuestos, accesorios, neumáticos, combustibles y lubricantes para automotores; B) Industriales: Mediante la explotación de talleres de reparación de automotores y maquinarias y servicios de los mismos; fabricación, transformación, montaje y armado de partes y repuestos para automotores y maquinarias. — 7) Capital social: $ 1.800.000.— (un millón ochocientos mil pesos). — 8) Administración de la sociedad y uso de la firma social: Será ejercida en forma conjunta por 2 (dos) cualesquiera de los socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social con amplias facultades para obrar en nombre de la misma. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|Testado: Denominación. — Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.130.— e.21|12 Nº 18.745 v.21|12|78

Gaplyc Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Gerardo López, argentino, comerciante, nacido el 12 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Panzitta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.529.224, domiciliado en la calle Argerich número 405, piso tercero, departamento II, Capital Federal; doña María Julia Panzitta de César, argentina, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1953, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto César, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.844.870, domiciliada en la calle Portela número 1184, departamento uno, Capital Federal; y don Carlos Alberto Panzitta, argentino, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Anunciación Caruso, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.173.712, domiciliado en la Avenida San Martín numero 2130, piso séptimo, departamento 22, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura número trescientos veinticuatro del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominació nde "GAPLIC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - 4) Domicilio social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avda. Francisco Beiró número 4785, departamento "C". — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación de redes de aguas corrientes. — Instalación de redes cloacales. — Instalación de luz a mercurio. — Instalación de gas natural e instalaciones pluviales. — Construcción de edificios y pavimentos. — Reparación y conservación de pavimentos, cercos y veredas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos permitidos por las leyes, ya sea de naturaleza civil, comercial o administrativa. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y 9) Organización de la representación legal: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes por este acto quedan designados gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. — Entre Líneas: Capital Federal. Vale. — Sobre Raspado: 2 - social: Valen. — Para los caso de compra, venta de inmuebles, prendas, derechos reales y|o constitución de hipotecas y fondos de comercio y otorgar poderes se requiere la firma conjunta de dos de los gerentes.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e.21|12 Nº 18.747 v.21|12|78

Dafic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Blas de la Sobera, paraguayo, casado en primeras nupcias con Florinda Esperanza Arderius, empresario, nacido el 3 de febrero de 1916 en la República del Paraguay, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.703.210 domiciliado en la calle Avalos 1956; Juan Carlos Núñez, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 28 de marzo de 1952, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.745.020 domiciliado en la calle Almirante Onofre Betbeder 1434, y el Señor Marcelo Sergio Castro, argentino, soltero, licenciado en Administración, nacido el 5 de noviembre de 1952, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.706.847 domiciliada en la calle Esmeralda 339, 8º piso departamento 4. — Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1978 — Denominación Social: DAFIC S.R.L. — Domicilio social: Avalos 1956, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos tradicionales y no tradicionales, propios del comercio o internacional, incluyendo sus patentes y sistemas tecnológicos, así como la comercialización por compra, venta, distribución, consignación y fraccionamiento de los productos así importados y otros propios del mercado local. Mandatos y Representaciones. Servicios: Podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de ventas de empresas nacionales y|o extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales. — Finan-

cieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.516 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Plazo de duración: 30 años a contar del día 2 de octubre de 1978. — Capital: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, representado por tres mil cuotas de capital, de mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes y la administración estará a cargo de uno cualquiera de ellos indistintamente, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere con la obligación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|r.: noviembre vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.940.— e.21|12 Nº 18.770 v.21|12|78

Danmetal Laminados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernández, Jorge Julio, argentino, casado, industrial, de 26 años de edad, L.E. Nº 8.607.160, domiciliado en El Salvador 535 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires: Peraza, Carlos Alberto, argentino, soltero, industrial, de 31 años de edad, L.E. Nº 7.779.924, domiciliado en Vicente Damonte 1531, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º de octubre de 1978. 3) Razón social: "DANMETAL LAMINADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Estados Unidos 613, piso 3º, Departamento "C" Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, procesamiento y distribución por mayor y menor por cuenta propia y/o de chapa. 6) Plazo de duración: 50 años contados a partir del 1º de octubre de 1978. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000, cada una suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de ambos socios indistintamente, la administración en calidad de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios indistintamente en calidad de gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.21|12 Nº 18.767 v.21|12|78

Representaciones El Conde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1978, se constituyó la sociedad "Representaciones El Conde S.R.L.". Socios: Alicia Susana Herrera, argentina, nacida 25|1|1936, soltera, empleada, D.N.I. Nº 2.785.221, domicilio: Urquiza 135, 12º piso, dpto. E, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Marta Elisa Verna, argentina, nacida: 8|8|1944, casada ama de casa, L. C. Nº 4.899.195, domicilio: Ranchos 2128, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Venancio Liendo, argentino, nacido: 14|2|1928, casado, comerciante, L. E. Nº 4.335.715, domicilio: Moldes 515, ciudad y Provincia de Mendoza y Carlos Alberto Giani, argentino, nacido: 12|11|1940, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 4.576.390, domicilio: Ocampo 814, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Fecha del instrumento privado de constitución: 27 de octubre de 1978. — Denominación de la sociedad: "REPRESENTACIONES EL CONDE S. R. L.". — Domicilio: Venezuela 917, 7º piso, depto. "N", Capital Federal. — Objeto social: a) Representaciones, comisiones, consignaciones, compras y ventas de productos alimenticios y sus derivados. — b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: cuarenta (40) años. — Capital social: cuatrocientos mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Integrado por los socios por partes iguales, el 50 % en el acto de constitución y el saldo dentro de los dos años. — Suscriptas la totalidad de las cuotas sociales. — Administración de la sociedad a cargo de todos los socios quienes la ejercen en forma conjunta e indistinta dos cualesquiera de ellos, y revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.— e.21|12 Nº 18.730 v.21|12|78

Rio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Barros, de 63 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domicilio en Quesada 1687, de Capital Federal, con L. E. Nº 431.256 en carácter de cedente: Carlos Manuel Segurola, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Thames 1548 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, L. E. Nº 7.803.335; Rubén Oscar Astrada, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bacacay 1321 de Boulogne, Buenos Aires, con L. E. Nº 4.586.698, en carácter de cesionarios. — Fecha de instrumento: 31|7|78. — Razón social: RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Composición de órganos de administración y fiscalización: el cesionario vende, cede y transfiere a los cesionarios, por partes iguales la totalidad de sus 450 cuotas, es decir 225 cuotas a cada cesionario, por el precio total de pesos quinientos mil, es decir doscientos cincuenta mil pesos a cada cesionario. — El cedente renuncia a su carácter de gerente y coloca a los cesionarios en igual grado y prelación. — La administración de la sociedad quedará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes en forma indistinta. — Firmado: Agustín Barros, Carlos Manuel Segurola. Rubén Oscar Astrada. — S|t.: "31|7|78". vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640.— e.21|12 Nº 18.737 v.21|12|78

Elko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del día 24 de octubre de 1978, ELKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto: A) Aumentar el Capital social hasta la suma de 40.245.000 pesos moneda de la ley 18.188, dividido en 40.245 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas e integradas 2.603 cuotas por la socia María Brites y 2.607 cuotas por cada uno de los restantes socios, obligándose asimismo a aportar el capital restante, la socia María Brites 3.100 cuotas y los demás socios 3.150 cuotas cada uno, reformando la cláusula tercera del contrato social en tal sentido. — B) Modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Decimoprimera, en la siguiente forma: Primera: Desde la fecha queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará para todas sus operaciones y actos bajo la denominación social y rubro de "Elko Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su casa matriz en Virrey Cevallos número 211 y su casa central en Avenida Belgrano 1661, Capital Federal, pudiendo cambiar si así lo requiriera la marcha de los negocios sociales, pudiendo establecer en cualquier otro punto del país o del extranjero, sucursales, agencias o dependencias, cuando así se estime conveniente para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta, separada o indistintamente por los socios María Brites, Irene Verbitsky, Hugo Di Miro, Héctor Ramón Musarra y Oscar Alfredo Musarra, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social, con las más amplias facultades de administración pero para comprometer válidamente a la sociedad deberán firmar en forma personal debajo de la fórmula Elko Sociedad de Responsabilidad Limitada, cualquiera indistintamente uno de los socios, salvo la socia Brites que requerirá la firma conjunta con cualquiera de los otros gerentes. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas a favor de terceros. — Decimoprimera: Se agregue al final lo siguiente: "En el caso de que los árbitros nombrados no se pusieren de acuerdo en el nombramiento del tercero, para el caso de desacuerdo, dentro del plazo de tres días de constituido el tribunal, dicho nombramiento lo hará el Juez Nacional en lo Comercial en turno, siendo inapelable la designación que éste efectúe".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.— e.21|12 Nº 18.742 v.21|12|78

Cañada Grande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Antonio Cinque, L. E. Nº 4.433.576, casado, edad 34 años, domiciliado en Montevideo 1845, 6º Piso, Capital Federal, argentino, de profesión comerciante; Federico Miguel Cinque, L. E. Nº 4.981.908, casado, edad 30 años, domiciliado en Av. Alvear 1367, 1º Piso, Capital Federal, argentino, de profesión comerciante; Alejandro Martín Cinque, L. E. Nº 10.141.444, casado, edad 25 años, domiciliado en Basavilbaso 1393, 7º A, Capital Federal, argentino, de profesión comerciante, y Guillermo Francisco Cinque, casado, edad 23 años, domiciliado en Av. Alvear 1367, 1º piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.266.077, argentino, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: 9 de junio de 1978. — 3) Denominación Social: "CAÑADA GRANDE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Alvear 1367, 1º piso, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: a) Administración y explotación agrícola-ganadera, sus derivados y afines, por cuenta propia o de terceros; b) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por cuenta propia o de terceros. Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes aún por plazos mayores de seis (6) años; c) Importar y exportar toda clase de productos agrícola-ganaderos, transformarlos, industrializarlos. — 7) Capital Social: $ 800.000.— (ochocientos mil pesos). — 8) Administración de la sociedad: Estará a cargo de cualquiera de los cuatro hocios que la integran, actuando como gerentes. — 9) Uso de la firma social: En forma conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de ellos, no pudiendo usar su firma en actos o fianzas ajenos a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Testado: Razón, Vale. — Interlineado: Denominación. Vale. — Sobrerraspado: Comprar y vender. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.21|12 Nº 18.744 v.21|12|78

Agencia de Servicios Empresariales Alfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de noviembre de 1978, ante el Esc. José Clemente Alonso el señor Manuel Alberto Illan, vende, cede y transfiere 2.000 cuotas por el precio total de $ 20.000 que tiene en AGENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES ALFA S.R.L. a los señores Guillermo Fernando Boriani y Roberto Oscar Borgeat por partes iguales. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Guillermo Fernando Boriani y Roberto Oscar Borgeat que quedan designados gerentes y quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Asimismo el señor Manuel Alberto Illan, renuncia al cargo de gerente. — Entrelíneas: de Servicio: vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.760.— e.21|12 Nº 18.761 v.21|12|78

La Nacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rius, argentino, casado, con domicilio en la calle Corrientes Nº 5810, 6º piso, departamento 38, de 61 años de edad, C.I. Nº 809.290, Policía Federal, de profesión comerciante Edgardo Rius, argentino, casado, con domicilio en la calle Corrientes Nº 5810, 6º piso, departamento 38, de 41 años de edad, C.I. Nº 3.976.432, Policía Federal, de profesión comerciante; Oscar Enrique Rius, argentino, casado, con domicilio en la calle Chorroarín Nº 650 2º piso, departamento B, de 36 años de edad, C.I. Nº 4.777.341, Policía Federal, de profesión comerciante; y la señora Norma Emilia Fresno de Rius, argentina, casada, con domicilio en la calle Chorroarín Nº 650, 2º piso, departamento B, de 36 años de edad, L.C. Nº 4.618.870, de profesión comerciante, todos de esta Capital. — Fecha de instrumento constitución: 2 de noviembre de 1978. — Razón social: LA NACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Olazábal Nº 5125, planta baja, departamento A, Capital. — Objeto social: a) Servicios: Organizar, asesorar, contratar y/o subcontratar y promover servicios de seguros y turismos. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de papel y artículos para librería e imprenta. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 1.200.000 (dividido en 120.000 cuotas de $ 10 cada uno. — Suscripto e integrado como sigue Oscar Rius $ 400.000 (40.000 cuotas de $ 10 cada una); Oscar Enrique Rius $ 200.000 (20.000 cuotas de $ 10 cada uno y Norma Emilia Fresno de Rius $ 200.000 (20.000 cuotas de $ 10 cada una). — Organización de la representación legal: Socios gerentes: Oscar Rius, Edgardo Rius, Oscar Enrique Rius; y Norma Emilia Fresno de Rius, en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.010.— e.21|12 Nº 18.764 v.21|12|78

Frigorífico Riosma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27|10|78, los señores Dionisio Arostegui, Roque Busto; Manuel Busto; Arturo Diez; Belisario Diez; José Luis Féliz; Victorino Gayo, Basilio Ilincheta; Angel Jauregui Demetrio Pérez, únicos integrantes de la sociedad FRIGORIFICO RIOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. De los Corrales 6655, Capital Federal, Modificaron las cláusulas 2, 5, 8, 9, 12, 13 del contrato social original y sus modificaciones, quedando redactadas así: Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del ramo frigorífico, fábrica de chacinados y afines, pudiendo extenderse el mismo a la compra-venta de ganado vacuno, ovino y porcino, como así también su faenamiento y posterior comercialización. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será colegiada y estará sujeta a las disposiciones establecidas por el artículo 157 de la Ley 19.550. — El uso de la firma social será conjunta de dos cualesquiera de los socios, suscribiendo todos los actos con sus firmas particulares precedida del rubro social, estampando con sello de goma. — El uso de la firma social en la forma indicada, tendrá como única limitación que no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas, garantías o avales a terceros. — Octavo: Las utilidades realizadas después de deducidos el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 20 o|o del capital social ... el resto queda igual. — Noveno: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente en concepto de sueldo o retiro y lo resuelto será asentado en el libro de actas de la sociedad, debiéndose entender para el caso de sueldos que dichas sumas se cargarán al cuadro de resultados. — Duodécimo: ... la primera parte queda igual cambia a partir de: Para cualesquiera de los dos primeros casos, se practicará un balance que incorporará entre otros los valores asignados a los bienes por el inventario practicado calculándose además el valor lla-

ro el que será fijado en cada oportunidad de común acuerdo por los socios o en su defecto por un árbitro único, nombrado de común acuerdo cuya decisión todos los socios se obligan a acatar a efectos de establecer la proporción que les corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular deberá serle abonado en tres cuotas cuatrimestrales iguales, la primera de ellas en el momento de la firma de la cesión respectiva, ajustados cada una de ellas con el coeficiente de actualización del índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional que establezca el INDEC o el de otro organismo para el caso de careserse de aquel, con más el interés del 6 ojo anual sobre saldos. — Decimotercero: En caso de fallecimiento, incapacidad comprobada o interdicción de alguno de los socios, la sociedad continuará funcionando con los socios restantes sin modificación, ni variación, hasta la finalización del ejercicio en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal, siendo necesario para ello unificar personería. — Este representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social; el retiro o sueldo que correspondería al socio quedará a favor del representante. — A la fecha del cierre del ejercicio en que se produjo al fallecimiento, la incapacidad o la interdicción del socio, los restantes podrán decidir; a) Continuar con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación. b) Adjudicarse las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto para el cómputo total, como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula duodécima. — Entrelíneas: con domicilio en Av. De los Corrales 6655 Capital Federal. Enmendado: Ilincheta: todo vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480. —e.21|12 Nº 18.765 v.21|12|78

Tati

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento del 24 de octubre de 1978, TATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado su domicilio quedando como consecuencia redactada la cláusula tercera de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Maipú 42, piso 2º, oficina 24 Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Asimismo, ha aumentado su capital social llevándolo de $ 1.000 a $ 100.000, suscribiéndose de la siguiente manera: Michel Chirinian 5.000 cuotas de $ 10.— cada una, o sea $ 50.000 y María Nélida Tonelli de Chirinian 5.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 50.000.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.21|12 Nº 18 805 v.21|12|78

Bond Street

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Samilian, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.145.067, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 4944, piso 10, Depto. "A", Capital, y Diana Silvia Cuhaciyan de Samilian, argentina, casada, de 39 años de edad, docente, L.C. Nº 1.960.344, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 4944, piso 10, Depto. "A", Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución 13|11'78. — 3) Razón Social: "BOND STREET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Junín 879 Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra, venta, construcción, alquiler, explotación o contratación de hoteles, campings, departamentos turísticos, bungalows y todo tipo de establecimiento relacionado con el turismo, como así también el alojamiento, hospedaje y/o alimentación en los mismos. — b) Compra, venta, construcción, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones sometidas o que se sometan al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000. — 8) Representación legal de la sociedad: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente que tendrán el carácter de gerentes — Ambos socios tendrán uso de la firma social en forma indistinta que precederán por un sello con la denominación social. — 9) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. S|r: "Street" vale.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 16.470.— e.21|12 Nº 18.804 v.21|12|78

Europak

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de sociedad privada, de fecha 2 de agosto de 1977 Socios: Julio Oscar Yankelevich, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Republiquetas 2316, piso 1º 5, Capital; L.E. Nº 4.530.222; Jorge Emilio Yankelevich, de 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quesada 2244, piso 3º A, Capital, L.E. Nº 7.609.744; Rubro Social: EUROPAK, S.R.L., con domicilio legal en Aráoz 561, piso 1 B, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 23 de agosto de 1977. — Objeto: La fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de productos, subproductos materiales y componentes de a) Artículos eléctricos y electrónicos en general. — b) Artículos de óptica. — c) Artículos de telefonía. — d) Artículos de relojería. — Capital Social: es de un millón de pesos. — Administración: a cargo de ambos socios en el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año.. — S|r.: de óptica, Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.21|12 Nº 18.809 v.21|12|78

Edificadora Funtal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cesar Jorge Bernasconi, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, L.E. Nº 8.113.730, Gral. César Díaz 2145, Capital. — Benjamín Alberto Bystrowicz, argentino, casado arquitecto, de 35 años, L.E. Nº 4.703.629, Llavallol 3060, Capital. Jorge Moisés Minián, argentino, casado, arquitecto de 28 años, L.E. 8.315.834, Mario Bravo 1022, 1º, "B", Capital y Jorge Daniel Zaidenwerg, argentino casado, de 31 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.607.475, Avenida de Los Incas 3156, 3º, "B", Capital. — Fecha de constitución, 29|9|78 y modif. del 22|11|78. — Denominación, "EDIFICADORA PUNTAL S.R.L. — Domicilio, Avenida Corrientes 5712, planta baja, "A" Capital. — Objeto, la compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o de terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comercial y|o de financiación en general. — Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por ese servicio las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactará, podrá prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones, loteos y fraccionamientos, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización y|o exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. Plazo, 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración, por los 4 socios como gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio, 31 de julio de cada año. — E|L. y modif. del 22|11|78". Vale. — E|L.: "EDIFICADORA". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.21|12 Nº 18.822 v.21|12|78

Kass

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 25|11|78; Constitución de sociedad; socios: Carlos Alberto Castillo, argentino, soltero, 22 años, DNI. 12.315.095, empleado, Guemes 4730, 7º piso, "A", Capital. — Alfredo Castillo español, divorciado, 45 años, Cédula de Identidad 3.873.293, 24 de Noviembre 1625, planta baja, depto. 1, Capital, se constituye "KASS S.R.L.", con domicilio en Reconquista 533, piso 4º departamento "C" Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 10 años a contar del 1º de octubre de 1978; la Sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta importación, exportación, consignación y representación de artefactos y máquinas eliminadoras de insectos, de productos insecticidas, plaguicidas, pulguicidas y demás productos para la eliminación de toda clase de insectos y plagas: capital $ 4.000.000; administración ambos socios indistintamente en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta, ejercicio al 31 de agosto de cada año; s|raspado: Castillo. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.21|12 Nº 18.810 v.21|12|78

Armacri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|11|78, escribano Alvaro J. Leiguarda. — "ARMACRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a su aumento de capital y modificación de la cláusula 3º que en adelante queda redactada así: Tercera, el capital social se fija en la suma de $ 23.000.000, dividido en 2.300.000 cuotas de $ 10 cada una de las que pertenecen a "Rodenstock Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" 2.299.000, equivalentes $ 22.999.000 y a Federico Guillermo Gerardo Hadeler 100 cuotas, equivalentes a $ 1.000. — Ambos socios han integrado totalmente sus respectivas aportes.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 8.540.— e.21|12 Nº 18.824 v.21|12|78

Indicoste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública de fecha 30 de junio de 1978 y 13 de octubre de 1978. — Constitución de sociedad; socios Jorge Orestes Bellisomi argentino, nacido el 9|10|43, casado, químico industrial. Libreta de Enrolamiento 4.428.863, Ferrari 56 Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Eduardo Castro, argentino nacido el 23|12|43, casado electrotécnico, Libreta de Enrolamiento 4.425.390, Soldado de la Independencia 1231, 5º, "B", Capital. — Carlos Alberto Suárez, argentino, nacido el 7|7|37, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.864.803, Conscripto Bernardi 1315, Adrogué Provincia de Buenos Aires se constituye INDICOSTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av Forest 1175, Capital Federal; plazo de 15 años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio: objeto Comerciales: Mediante la compra y venta de productos de cosmética, perfumería, químicos, herramientas, maquinarias y sus derivados y afines: compra venta, de patentes, marcas, diseños y dibujos industriales, ejercer mandatos comisiones, representaciones y consignaciones. — Importar y exportar los bienes de su objeto comercial industrial mediante la fabricación de envases plásticos, metálicos, de vidrio o cristal, aerosoles, elaboración e industrialización de elementos comprendidos en su objeto comercial; capital pesos 60.000. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social, individual; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.21|12 Nº 18.848 v.21|12|78

Empresa de Transportes Vaio y Cheli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de derechos y acciones de fecha 26 de agosto de 1966 entre la conyuge supérstite del socio fallecido, Mario Roberto Vaio, por sí y en representación de sus hijos menores, a favor de los socios señores Dino Cheli y Juan Carlos Vaio, y Prórroga de fecha 29 de junio de 1977, celebrada entre Dino Cheli, italiano, soltero, de 63 años de edad, Cédula de Identidad 2.284.592, de la Policía Federal, comerciante y Juan Carlos Vaio, argentino, casado, de 60 años de edad, C.I. 1.991.513, de la Policía Federal, comerciante, socios de "EMPRESA DE TRANSPORTES VAIO Y CHELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta bajo el número 1585, al folio 389, del libro 34 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: Empresa de Transportes Vaio y Cheli, con sede social en la calle 14 de julio 835 de Capital Federal; plazo, tres años, venciendo el 1º de julio de 1980; capital: $ 3.000 ley 18.188.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.21|12 Nº 18.841 v.21|12|78

Molplas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 19 de octubre de 1978, el señor Domingo Maceri, cede, vende y transfiere sus novecientas cuotas de capital de $ 10. cada una, que le pertenecían en la sociedad MOLPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, al señor Francisco José Maceri. — 1) La referida venta se concreta por la suma de $ 12.000.000 que el señor Francisco José Maceri entrega al señor Domingo Maceri, quedando separado de la citada sociedad con efecto retroactivo al 19 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.21|12 Nº 18.840 v.21|12|78

Prendas Roerka

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de la sociedad, escrituras 24|8|1978; 16|10|1978. Socios: Roberto Enrique Kalmar, nacido el 19|3|1935, argentino, L. E. 4.517.908, comerciante casado, Agustina Miranda de Kalmar, nacida el 28|9|1940, argentina L. E. 3.979.916, comerciante, casada domiciliada en Campichuelo 1226, 3º, "A", Capital; Ernesto Krtizer, nacido 11|10|1943, argentino L. E. 4.418.902, comerciante, casado Rita Leonor Cunio de Kritzer, nacida el 1º|1|1947, argentina, L. E. 5.571.272 comerciante, casada, domiciliados en Padilla Nº 371 3º, "A" Capital se constituye "PRENDAS ROERKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Dorrego 821 Capital Federal; plazo de diez años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. capital $ 200.000. — la sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación, fabricación, importación, exportación, de prendas de vestir para damas, caballeros y niños en sus diferentes tipos, ya sea algodón, seda, lana, nylon, cue-

ros y toda clase de fibras sintéticas, y zapatillas de goma, cuero, tela, y plásticos en sus diferentes medidas y modelos para uso masculino y femenino; Administración los cuatro socios; en calidad de Gerentes; uso de la firma social individual; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.21|12 Nº 18.849 v.21|12|78

Importarg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de Noviembre de 1978. — Socios: Raúl Eugenio Jesús Antonio Speroni, casado, de 47 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.079.916, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 329 Tercer piso. Don Validoro Carminatti, casado, de 71 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.394.699, médico, domiciliado en la calle Arenales 970, piso 17, departamento "C". amoos argentinos, — Denominación "IMPORTARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Córdoba 991, segundo piso "A" de esta Ciudad. Duración: 20 años a partir del primero del mes en curso. — Objeto: Su objetc será la importación, exportación, y comercialización de los productos de importación y exportación. — Capital: Quinientos mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una. — La administración y el uso de la denominación social estará a cargo indistintamente de ambos socios a quienes se designa Gerentes por este acto. Fecha de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.810.— e.21|12 Nº 18.858 v.21|12|78

Bombonería Kin's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Conti, L. E. Nº 4.500.191, 47 años de edad, domiciliado en Núñez 1567, Capital Federal; Manuel Fernández, L. E. Nº 4.083.858, 46 años de edad, domiciliado en Carlos Calvo 1221, 2º Piso, Capital, y José Osvaldo Rocca, L. E. Nº 4.496.528, de 48 años de edad, domiciliado en Warnes 111, Capital Federal todos argentinos, casados, comerciantes. — Fecha del instrumento de Constitución: 12 de octubre de 1978. — Razón social: "BOMBONERIA KIN'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Rivadavia 1984, Piso 11 "F", Capital Federal. — Objeto Social: compra, venta, importacion, exportación y distribución, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios por mayor y|o menor — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000.— — Composición de los Organos de Administración: Son designados gerentes todos los socios, con uso de firma social de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.21|12 Nº 18.868 v.21|12|78

Natalio Villella e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NATALIO Villella, italiano, industrial, nacid el 28|7|30, casado, C.I. 4.660.406, domiciliado en Pedernera 2814, Capital Federal. — Juan Villella, argentino, industrial, nacido el 25|11|52, soltero, Documento Nacional de Identidad 10.534.501 domiciliado en Pedernera 2814, Capital Federal y Oscar Rubén Villella, argentino, industrial, nacido el 19|7|59, soltero, D.N.I. 13.480.113, domiciliado en Pedernera 2814, Capital Federal, constituyen NATALIO VILLELLA E HIJOS S.R.L. por instrumento público del 24|8|78, con domicilio en General Fructuoso Rivera 2551 2555 Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de productos correspondientes al ramo de imprenta, cartonería y artes gráficas. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital: $ 6.000.000, administración a cargo de los socios, indistintamente. — Representación legal: Natalio Villella con cualquiera de los demás socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Edado: "Diciembre". Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.21|12 Nº 18.892 v.21|12|78

Debrox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 7|11|78 se retira de DEBROX S.R.L. el socio Oscar Lococo, ingresando en su lugar por compra de la totalidad de sus 500 cuotas sociales por valor de $ 50.000, Silvia Noemí Dell Anno de Agejas, nacida el 8|10|58, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Campos Salles 2068, 1º piso, 8, Capital Federal, D.N.I. 11.960.958. — La administración y representación legal corresponde a cualquiera de los socios, en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.21|12 Nº 18.885 v.21|12|78

Berko Matic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un

SOCIOS: Hirsz Berkowicz, argentino naturalizado, separado legalmente, 55 años, industrial, Agrelo 4249, Capital Federal, D.N.I. 11.176.858. — Sebastián Héctor Gambera, argentino, casado, 53 años, ingeniero mecánico electricista, Campihcuelo 425, 6º piso, depto. 24, Capital Federal, L.E. 4.760.779. — Fecha de instrumento de constitución: Noviembre 27 de 1978. — Razón social: BERKO MATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Sarmiento 2012, 6º piso, oficina "D", Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, producción, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, explotación y distribución por cuenta propia y|o de terceros o asociada de terceros de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrometalúrgicos y electrónicos, herramientas y repuestos en general. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto, como financiar ventas, descontar documentos solicitar créditos, inscribir prendas y ejecutarlas. — Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Organización de la representación legal: En forma conjunta de: 1) Hirsz Berkowicz y Sebastián Héctor Gambera; o 2) Hirsz Berkowicz y Angela Alicia Fernández; o 3) Sebastián Héctor Gambera y Ercilia Rosa Tedeschi, todos designados gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.21|12 Nº 18.898 v.21|12|78

Turismo Sabita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 6 de agosto de 1976, certificada en el Libro III de Requerimientos. — Acta y Folio 267 del Registro de Contratos Públicos 355 de La Plata, a cargo de la escribana Delfa A. Ninno, las señoras María Kovar de Menéndez y María Letochova de Kovar cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en "Turismo Sabita Sociedad de Responsabilidad Limitada": 5 cuotas por valor nominal de un mil pesos cada una, por el precio total de pesos diez mil, adquiridas por los nuevos socios en la proporción que se indica. — 1) Socios: Aída María Paz de Abd el Jalil, argentina casada en primeras nupcias con Sabet Abd el Jalil, nacida el 3 de julio de 1927, Libreta Cívica Nº 0.462.019, domiciliada en Tucumán 3310, 6º piso, dpto. A, Capital Federal; Cecilia María Cristina Abd el Jalil, argentina, soltera, hija de Aída María Paz y de Sabet Abd el Jalil, nacida el 24 de diciembre de 1950, D. N. I. Nº 6.653.259, igual domicilio y de profesión comerciante como la anterior; Silvia María Clara Abd el Jalil, argentina, soltera, hija de Aída María Paz y de Sabet Abd el Jalil, nacida el 6 de abril de 1954, D. N. I. Nº 11.361.419, con igual domicilio y profesión. — 2) Fecha de constitución de la Sociedad: contrato privado inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de agosto de 1972 bajo el número 1.406, Folio 471, Libro 61 de S. R. L. — Adecuación a la Ley Nº 29.550, escritura 222 del 9 de diciembre de 1977, Reg. 355, La Plata, escribana Doctora Delfa A. Ninno de Mallo. — 3) Razón social: TURISMO SABITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Suipacha 713, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes habilitados por la autoridad competente, así como la mediación de la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transporte. — b) la reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, incluso en campamentos de turismo. — c) la organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con la inclusión o no de los servicios complementarios de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios propios. — d) la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes. — e) la información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. — f) la organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país. — g) el alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos o culturales. — h) el alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo. — i) la mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo exclusivamente con fines turísticos y|o vacacionales. — j) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización a la Dirección Nacional de Turismo. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de enero de 1971. — 7) Capital social: veinte mil pesos. — 8) la representación y administración de la sociedad está a cargo de Cecilia María Cristina Abd el Jalil, Aída María Paz de Abd el Jalil y Silvia María Clara Abd el Jalil, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Obligan a la sociedad los Socios Gerentes con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.21|12 Nº 18.866 v.21|12|78

Fábrica Integral de Retenes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado celebrado el 13 de octubre de 1978, los señores Julián de Diego, Julián Arturo de Diego, y Gabriel Eduardo de Diego, cedieron y transfirieron sus 10.500 cuotas de capital de $ 100.— cada una, que representan el cincuenta por ciento del capital social de: "FABRICA INTEGRAL DE RETENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrazábal 2284, Capital Federal, a sus consocios, señores José Faustino Negruzzi, Eliseo Bernardino Palacios y Norberto Luis Barletta, por el precio total de 525.000.— pesos, desligándose por ello totalmente de dicha sociedad. — En virtud de esta cesión de cuotas, el capital social de $ 2.100.000.—, queda distribuido entre los socios señores José Faustino Negruzzi, Eliseo Bernardino Palacios y Norberto Luis Barletta por partes iguales o sean 7.000 cuotas de $ 100 — cada una, que representan $ 700.000.— para cada socio.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.370.— e.21|12 Nº 18.877 v.21|12|78

Impertoid Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de noviembre de 1978 la señora Nélida María Echenique de Rivera, L.C. 0.297.185, argentina, casada, de 66 años, ama de casa, domiciliada en Cucha Cucha 26, 1º piso B, cedió, vendió y transfirió a favor del señor José Damián Dufau, L.E. 640.932, argentino, casado, comerciante de 65 años, domiciliado en Santa Fe 3401, 7º piso B, la totalidad del capital social que tenía en IMPERTOID ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sean ciento treinta y ocho de diez pesos equivalentes a mil trescientos ochenta pesos. — La señora Matilde Anesi de Dufau, L.C. 0.226.771, argentina, casada, ama de casa, de 71 años, cedió, vendió y transfirió a favor del señor Julio Alberto Rivera, la totalidad del capital social que tenía en la sociedad o sean doscientas cuotas de diez pesos equivalentes a dos mil pesos. - Y el señor Julio Alberto Rivera cedió, vendió y transfirió a favor del señor José Damián Dufau, del capital social que tiene, sesenta y dos cuotas de diez pesos equivalentes a seiscientos veinte pesos. — Y como consecuencia de dicha cesión reformaron la cláusula quinta del contrato de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de doce mil quinientos pesos que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El señor Julio Alberto Rivera, tiene suscriptas e integradas setecientas cincuenta cuotas o sean siete mil quinientos pesos y el señor José Damián Dufau tiene suscriptas e integradas quinientas cuotas o sean cinco mil pesos

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.21|12 Nº 18.780 v.21|12|78

La Puerta Romana Berdullas Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13|12|77, ante el escribano **Rafael H. Pinasco, comparecen los señores Manuel Fontans y Esteban Marothi, ambos socios de LA PUERTA ROMANA-BERDULLAS HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el primero dice que cede a favor del señor Marothi, las 1.188 cuotas, de $ 10 c/u., con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos, y al darse por recibido de su importe otorga carta de pago al cesionario, y declara por su parte que se desvincula de la sociedad y nada tiene que reclamar a la misma. — Por otra escritura del 10|3|78 del escribano Gustavo H. Pinasco, el citado señor Esteban Marothi, cede esas mismas 1.118 cuotas a su valor nominal de $ 10, que tiene en la referida sociedad, a favor del señor Modesto Berdullas, español, nació 6|11|17, C.I. 3.256.011, casado, comerciante, vive Caseros 751, piso 6º, de esta ciudad, por el precio convenido de $ 840.000 y efecto al 31|12|77.**

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.590.— e.21|12 Nº 19.041 v.21|12|78

Sorella Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento del 24 de octubre de 1978, SORELLA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social llevándolo de $ 900.000 a $ 70.000.000, suscribiéndose de la siguiente forma: Nicolás Sorella 35.000 cuotas o sea $ 35.000.000 y Silvio Sorella 35.000 cuotas o sea $ 35.000.000. Sobretestado: diciembre: vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 6.100. —e.21|12 Nº 19.077 v.21|12|78

Programación y Control

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO Adolfo Melnitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1956, domiciliado en Las Colonias 2168, Capital Federal, titular del Documento Nacional de identidad número 12.400.291; y Adolfo Oscar Marenco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de junio de 1956, domiciliado en Avda. Santa Rita Nº 259 de la localidad de Boulogne Sur Mer, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de identidad número 12.406.036. — 2) instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 y modificaciones el 22|9|78 y 10|10|78. — 3) PROGRAMACION Y CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo Nº 1143, 3er. piso Of. 47, Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización e instalación de equipos electrónicos y electromecánicos que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — 6) Diez años a contar desde el 28 de agosto de 1978. — 7) Cien mil pesos ($ 100.000). — 8) La administración, dirección y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios. — 9) Requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma individual de cualquiera de ellos indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelineas: y modificaciones del 22|9|78 y 10|10|78: vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.21|12 Nº 19.053 v.21|12|78

Urquiza & Edelstein

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (interino) Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Augusto de Urquiza, argentino, nacido el 9 de febrero de 1940, casado, L. E. 422.516, ingeniero civil, domiciliado en Cuba 2255 6º piso, Capital Federal, y José Daniel Edelstein, argentino, nacido el 14 de octubre de 1945, casado L. E. 4.535.137, ingeniero civil domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 947, P. B. "1" Capital Federal. — 2) Contrato por acto privado del 1º de setiembre de 1978 y su modificación del 18 de octubre de 1978. — Denominación: "URQUIZA & EDELSTEIN S. R. L." — 4) Domicilio: Echeverría 2109, 8º "B" Capital. — 5) Plazo: 10 años a contar desde la inscripción. — 6) Objeto: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección y obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. —7) Capital Social: $ 2.000.000 — 8) Administración y Dirección: Cualesquiera de los socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.960 e.21|12 Nº 16.825 v.21|12|78

Transportes Vasmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Vásquez Martínez, de 47 años de edad, brasileño, casado, comerciante, C. I. Nº 5.491.675 Policía Federal, Córdoba 3280, 5º piso "A" Capital Federal; Nelly Beatriz Victorina Mouriño de Vásquez Martínez, 42 años, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 3.655.672, Policía Federal, Córdoba 3280 5º piso "A" Capital Federal. — Fecha de constitución: 25 de abril de 1978 — Razón Social: "TRANSPORTES VASMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Anchorena 672, 3º, Piso "D", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, depósito y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el ramo de productos alimenticios y frutos del país, en especial frutas y hortalizas, lanas y cueros. De transporte: Mediante la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas ya sea por tierra, por agua o aire. — Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de otorgamiento de la presente. — Capital Social: $ 200.000.— dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripto por los 2 socios en igual proporción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Francisco Vásquez Martínez y Nelly Beatriz Victoria Mouriño de Vázquez Martínez. Socios Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización: Francisco Vásquez Martínez y Nelly Beatriz Victoria Mouriño de Vásquez Martínez. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.21|12 Nº 18.917 v.21|12|78

Puert-Vent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Luis Pierino Rossini, argentino, casado, industrial, de 51 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.738.932, domiciliado en la calle Asunción 3854, 1º, Dto. F, Capital Federal; Jorge Gerardo Rossini, argentino, soltero, industrial, 24 años de edad, D. N. I. 10.704.565, domiciliado en Asunción 3854, 1º, Dpto. E, Capital Federal y Carlos Enrique Vicente Scappini, argentino, casado, Contador Público Nacional, 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.593.108, Policía Federal, domiciliado en Asunción 3854, 6º, Dpto. A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 16 de agosto del año 1977. — Razon Social: "PUERT-VENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Florida 520, Piso 3º, Oficina 304, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, importación, exportación, representación y distribución de puertas y ventanas metálicas, de madera, aluminio y sus accesorios, herrería y carpintería de obra. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de otorgamiento de la presente. — Capital Social: Pesos doscientos mil ($ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de $ 10.— cada una totalmente suscripto en la siguiente proporción: Gerardo Luis Pierino Rossini, 7.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea setenta mil ($ 70.000); Jorge Gerardo Rossini, 6.000 cuotas de $ 10 cada una o sea ($ 60.000) pesos sesenta mil. Carlos Enrique Vicente Scappini, 7.000 cuotas de $ 10 cada una o sea ($ 70.000) pesos setenta mil. — Composición de los órganos de administración y Fiscalización: Está a cargo de los socios. Gerardo Luis Pierino Rossini, Jorge Gerardo Rossini y Carlos Enrique Vicente Scappini, quienes revisten el carácter de Gerentes, y tiene el uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización: Gerardo Luis Pierino Rossini, Jorge Gerardo Rossini y Carlos Enrique Vicente Scappini. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "16 de agosto de 1977". Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.21|12 Nº 18.918 v.21|12|78

Waldo's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Roque Velardo de 40 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3781, Capital Federal L. E. Nº 4.263.482 y Lydia Beatriz Morghen de 50 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3781, Capital Federal, L. C. Nº 2.205.051 — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º|9|78. — 3) Razón social: WALDO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Ricardo Gutiérrez 3781, Capital Federal. — 5) Objeto social: la explotación de restaurante, bar y todos sus anexos. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º|9|78. — 7) Capital social: pesos seis millones ($ 6.000.000.-). — 8) Organización de la representación legal: la sociedad será administrada por el señor Osvaldo Roque Velardo, quien queda investido del cargo de gerente, cuya única firma obliga a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.21|12 Nº 18.977 v.21|12|78

Inteco Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Harry Preismann, austríaco, nacido el trece de setiembre de 1934, arquitecto comerciante, C. I. Nº 3.536.984 y Norberto Emilio Rodríguez, argentino, nacido el ocho de febrero de 1944 ingeniero, comerciante, L. E. Nº 4.425.090, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 3934, piso 16, departamento "E". — Duración: treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto prestar el asesoramiento técnico de la construcción, dirección de obras públicas y privadas, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general; tareas que atenderán personalmente los señores socios en su condición de arquitecto o ingeniero respectivamente. — Podrá también dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena, financiaciones administración de propiedades, la comercialización y/o industrialización, importación, y/o exportación de todo artículo relacionado directa y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 2.500.000.— dividido en 2.500 cuotas de $ 1.000.— c/una. — Administración y representación: será ejercida por cualquiera de los socios. — El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación de "socio gerente". Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Razón social: Inteco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha del instrumento 11/9/78. — Test.: "Bs. As. de 1978" no vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$25.010.— e.21|12 Nº 18.985 v.21|12|78

Ziese

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 1º/11/1978. - Socios: Francisco Domingo Malese, argentino, comerciante, casado, 4|1|1952 D.N.I. Nº 10.423.062 Avda. Rivadavia 17134, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Pizzi, argentino, comerciante, casado 19|8|1946, L. E. Nº 7.775.140 Puán 249, Haedo Pcia. de Buenos Aires — Denominación: ZIESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Ayacucho 584, piso 2º Capital. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y depósito de máquinas lavarropas para uso doméstico e industrial, sus repuestos y accesorios y de artículos del hogar. — Capital social: $ $500.000.—. — Administración: ambos socios en forma indistinta en su carácter de socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.21|12 Nº 18.989 v.21|12|78

El Forjador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL FORJADOR S. R. L. Que con fecha de instrumento 31/5|78 en El Forjador S.R.L. el socio Miguel Angel Rodríguez, cede y transfiere a sus consocios Oscar Fernando Buscaglia y Bruno Mario Paoletti dos mil cuotas de capital de diez pesos cada una y éstos las adquieren en partes iguales es decir mil cuotas cada uno por la suma de pesos un millón trescientos mil. — Que la sociedad queda integrada por Oscar Fernando Buscaglia y Bruno Mario Paoletti. E/l.: con fecha de instrumento 31|5|78 en El Forjador S.R.L. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.21|12 Nº 18.996 v.21|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que por fallecimiento de don OLIVIERO SACCHETTI, se dictó declaratoria de herederos en los respectivos autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, con fecha 15 de marzo de 1978 en favor de María Rosa Alarcon de Sacchetti, nacida el 27 de julio de 1931 argentina, ama de casa viuda de Oliviero Sacchetti, L. C. Nº 3.475.059 y de Alejandro Carlos Sacchetti argentino, soltero, estudiante, nacido el 12 de junio de 1958, D.N.I. Nº 12.514.558 ambos domiciliados en Juan B. Justo 3180, 3º piso, Dto. "A", Capital. — La presente publicación se efectúa por el pedido de inscripción de dicha declaratoria con relación a las cuotas de capital que el causante tenía en al sociedad Sacchetti y Candeago S. R. L.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.930 e.21|12 Nº 19.420 v.21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a don MIGUEL D. I BASSAGAISTEGUY a fin de que comparezca estar a derechos en los autos "Palazzo Caputo Vicente c|Bassagaisteguy Miguel s|Escrituración" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Adriana C. de Frezza, secretaria

$ 4.800 e.21|12 Nº 19.490 v.21|12|78

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA GAGLIA viuda de BARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires octubre 25 de 1978 — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.300 e.21|12 Nº 8.580 v.26|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Ofical del 2|11 al 6|11|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, intima a Carmen Elena Rodríguez Prado de Buttini, Carmen Elena Buttini y Rodríguez, Elsa Angélica Buttini y Rodríguez, José Adalberto Antonio Buttini y Rodríguez, Catalina Camino de Etchepare, Adela Sabina Etchepare y Daincíart, Alejandro Etchepare Daincíart, María Es-

tefanía Casto Orbea y Etchepare, Adela Casto Orbea y Etchepare, Matilde Casto Orbea y Etchepare, Enrique Casto Orbea y Etchepare, José Fina Grattarola de Etchepare, Adela Etchepare de Schivo, Sabina Etchepare y Emilia F. de Cutell, para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días en autos caratulados: "IACAZIO de FURLAN, ELSA LAURA y otros s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecer. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro, Secret.

$ 12.800.— e.21|12 Nº 19.558 v.22|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que en autos "MACORITTO, BEATRIZ ALICIA c|AMOEDO GARCIA, DANIEL BARTOLOME s|nulidad de matrimonio", el demandado ha sido declarado rebelde en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal, siendo las futuras notificaciones por ministerio de la ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 4 de octubre de 1978. — Ignacio C. Pascuali, secretario

$ 5.600 e.21|12 Nº 19.321 v.22|12|78

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica a FERNANDO MANUEL GUERRERO, en el juicio: "Alvarez, Ricardo y otra c|Sarachu de Sentinelli y otros s|daños y perjuicios", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. ...Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda instaurada por los señores Ricardo Alvarez, señora Antonia Higinia Balcarce de Alvarez, por sí, y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Diego Sebastián Alvarez, contra el señor Fernando Manuel Guerrero, a quien condeno a pagar a los actores, la suma total por daños y perjuicios, incapacidad sobreviniente y daño moral, por un monto de pesos tres millones novecientos setenta y siete mil ochocientos, con costas, en un plazo de diez días de consentida la presente, con más sus intereses, que serán liquidados acorde lo dicho en el rubro VIII. — 2º) No haciendo lugar a la demanda contra los restantes codemandados, señora Margarita Sarachu de Santinelli y José María Sarachu y la citada en garantía Cía. Columbia S. A. de Seguros, a mérito de haberse concluido que el demandado Guerrero, único responsable y culpable en el hecho ilícito ocurrido. — 3º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimidad en el obrar, planteada por la aseguradora La Agrícola, Cía. de Seguros S.A., a mérito de lo concluido al rubro I. Costas por su orden en este aspecto. — 4º) Se condena al codemandado, Fernando Manuel Guerrero al pago de las costas del proceso. Las regulaciones de los profesionales intervinientes se efectuarán estimados que fueren por los mismos, o fijadas las pautas acorde a la Ley Nº 21.839. Notifíquese por Secretaría a las partes y profesionales actuantes y a la señora asesora de menores en su despacho. — Cesar Bueno. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro. secretaria.

$ 19.200.— e. 21|12 Nº 19.322 v. 22|12|78

Por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor César Bueno, Sec. Nº 39, a mi cargo, tramita KLARAOGLAN, MARIA ALCIRA s|información sumaria. — Solicitandose el cambio del apellido Salom por Klaraoglan, ordenándose la publicación del presente una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Ana G. Pascuali, secretaria.

$ 2.400.— e. 12|10 Nº 4.593 v. 12|10|78
$ 2.400.— e. 21|12 Nº 19.560 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º Capital, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Torres, Juan Emilio s|ejecutivo" cita al demandado JUAN EMILIO TORRES para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 2.800.— e. 21|12 Nº 19.417 v. 21|12|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a COFINOA FINANCIERA S. A. a fin de que comparezca a tomar intervención en autos: "Telecomunicaciones Caelle S.A. c|Mefima S.A. s|incidente de restitución", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 4.800.— e. 21|12 Nº 19.492 v. 22|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Vinilsur S.A.C.I.F.I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de OSMAR ANIBAL ROUILLET, ISAAC FAKES JOAQUIN, ISMAEL ALCIDES VACCARO, ESTER DOMINGA ROUILLET, MARIA ADELA COLUCCI, LIDYA A. DARQUIBEL, MAXIMO JOAQUIN ELIAS FAKES JOAQUIN y RICARDO JOAQUIN como de culpable.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|12 Nº 5.021 v. 21|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secetaría Nº 8, comunica por un día en los autos Marrugat S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia que se encuentra firme, declarando la conducta de MARRUGAT S.A.C.I. y F. y de sus directores JOAQUIN MIRALLES, JOSE MARIA MORENO, BARTOLOME ELEXAS, FRANCISCO RINCON, ROBERTO ZUCARO IDALBERTO MALLO y JOAQUIN ALBERTO MIRALLES como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978 — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|12 Nº 5.033 v. 21|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHEREM, L.E. Nº 5.621.999, con domicilio en la calle Montes de Oca 1434, planta baja, depto. "A", Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1979. — El síndico designado es Roberto Manuel Palmeiro con domicilio constituido en la calle Lima 229. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevléneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1979 a las 9 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|12 Nº 5.032 v. 21|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos El Plata S.C.A. y socia solidaria Louise Held Bacchini s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme declarando la conducta de El PLATA S.C.A. y su socia solidaria LOUISE HELD BACCHINI como de culpable y fraudulenta.

Buenos Airhes, 13 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|12 Nº 5.036 v. 21|12|78

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "Mineralco Rubber S.A. sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta" que se ha calificado la conducta de MINERALCO RUBBER, SOCIEDAD ANONIMA inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31 de octubre de 1969 y de sus directores MAXIMILIANO ISRAEL KLEIN, cédula de identidad Nº 2.257.102, SAMI AVRAM, cédula de identidad Nº 3.655.840 y la del síndico titular ROBERTO IVAN LANUS, libreta de enrolamiento Nº 1.133.662.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 21|12 Nº 5.025 v. 21|12|78

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados MARCOS RESNIK E HIJOS, S.R.L. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta, se ha calificado la conducta de los socios gerentes señores Raúl Resnik y Jacobo Resnik como culpable y fraudulenta por aplicación de los artículos 169, inciso 1º, 3º y 170 inciso 1º para el primero de los nombrados y art. 169, inciso 1º, 3º y 170 inc. 1º, para el segundo de ellos, todos de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 21|12 Nº 5.030 v. 21|12|78

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos caratulados Aerolíneas Ini y Cía., S.A., sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta, cítase a los señores ALBERTO FABIAN FANELO y MIGUEL ANGEL BARRAU, a fin de que tomen intervención en estas actuaciones dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que han dejado de usar, como también constituyen domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.

e. 21|12 Nº 5.024 v. 21|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, calificó de culpable y fraudulenta la conducta comercial de DIAFA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la cual son responsables los imputados: Julio Grosman, L.E. matrícula Nº 4.025.718, nacido el 4 de julio de 1926, en Quilmes Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Añasco 1797, Capital; Naum Loiterstein, L.E. matrícula Nº 4.028.219, nacido el 11 de diciembre de 1926, domiciliado en 24 de noviembre 90, Capital y Salomón Vitis, L.E. matrícula Nº 0.227.236, nacido el 28 de abril de 1907, domiciliado en Emilio Lamarca 2592, Capital, todos de nacionalidad argentinos. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. — Fdo. Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 21|12 Nº 5.029 v. 21|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en autos: LIBER, BERNARDO s|quiebra (Inc. de calificación de conducta), que en los mismos se ha resuelto calificar la conducta del imputado Bernardo Liber, como culpable y fraudulenta, y en los términos de los arts. 235, inciso 4, 10 y 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 21|12 Nº 5.026 v. 21|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 350, piso 9º, D, a quien los acreedores de la fallida para que en el plazo de quince días de publicados los edictos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 95, inciso 7º, 296 inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos), quedan sujetos a la restricción de salida del país conforme a los arts. 107 y 314, de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Ionis, secretario.

e. 21|12 Nº 5.027 v. 28|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA SILVIA LERNER. Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 2º, oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele, asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Osvaldo D. Castruconi, secretario.

e. 21|12 Nº 5.031 v. 28|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por un día que en los autos caratulados "Gottlieb, Alfredo, s|quiebra, s| incidente de calificación de conducta", se resolvió calificar la conducta de el señor ALFREDO GOTTLIEB como culpable.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 21|12 Nº 5.028 v. 21|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de FABERMAN, MARIO, habiendo sido designado síndico el contador Juan Raimundo Mazza, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10, ofic. 312, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1979. Desígnase la audiencia del día dos de mayo de 1979, a los efectos de que se celebre —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran, a las 9 horas del referido día y mes. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35, de la Ley Nº 19.551|72, el día 14 del mes de marzo de 1979, y el que se refiere al art. 40, el día 6 de abril de 1979. Se intima al fallido y a aquellos que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.034 v. 28|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SUMPF, GUILLERMO DANIEL J. Síndico René Carlos José Beraud, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4º 416, T. E. 46-7095 y 30-7605, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario

e. 21|12 Nº 5.035 v. 28|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que a solicitud de "M. LOPEZ S.A.C. e I.", con domicilio en la Avenida La Plata 2138, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1975, bajo el Nº 2.066, al folio 164 del Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 28 de noviembre de 1978, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de febrero de 1979 ante el síndico designado en autos "M. López S.A.C. e I. s|concurso preventivo", contador Luciano Salvador Grieco, con domicilio en Lavalle 1567|69, piso 4º, oficina 41º, de 10 a 12 horas, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 8º piso, el día 19 de abril de 1979, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 38.000.— e.21|12 Nº 19.369 v. 28|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita de remate y emplaza a los señores FRANCISCO SERAFIN SALERNO, SALERNO HNOS. y ANTONIO LUIS SALERNO para que comparezcan y opongan excepciones —si las tuvieren— en el plazo de cinco días en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Salerno Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 19.555 v.22|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|12|78	ADELA DAYE de ABIGADOR	21|12	26|12|78	18.860	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|78	CESAR IGNACIO SANTOS	21|12	26|12|78	18.994	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	Oscar Daniel Ochoa	21|12	26|12|78	19.013	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	CARLOS GERONIMO MASOLINI	21|12	26|12|78	18.842	4.000
3	5	Ester Riésel	5|12|78	Enriqueta GONZALO de BLANCO	21|12	26|12|78	18.893	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|12|78	JOSE PIQUIN	21|12	26|12|78	18.908	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|78	Carlos Aquiles MAINO o MAINO y SISINI	21|12	26|12|78	18.784	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|12|78	Angela Barbato	21|12	26|12|78	18.772	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|12|78	ROSA VENUTO DE VALENTE	21|12	26|12|78	18.788	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|78	Teresa Di Marco de Leanza	21|12	26|12|78	18.835	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|78	ANTONIO BASANTE	21|12	26|12|78	18.876	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	ADELMA NOEMI CARRERAS de GAGLIARDI	21|12	26|12|78	18.769	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|78	Alejo Ortega	21|12	26|12|78	18.856	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|78	MERCEDES TOMASA RAMALLO de ARREGGER	21|12	26|12|78	18.995	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|11|78	JOSE SAPIENZA y FRANCISCO JOSE SAPIENZA	21|12	26|12|78	18.886	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	Bernardo Roberto Capdevila	21|12	26|12|78	18.904	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	Inda LITUAK de SILBERFICH	21|12	26|12|78	18.984	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|12|78	Juan RETZLER	21|12	26|12|78	18.806	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	ROCCA ANA	21|12	26|12|78	19.020	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	CARMEN COFAN de RANIERI, de JOSEFINA ESTRADA de RANIERI o JOSEFINA CALLAVA de RANIERI y NICOLAS RANIERI	21|12	26|12|78	18.838	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|12|78	CARLOS ALONSO	21|12	26|12|78	19.033	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	Dominga Bartolina Dorigatti o Dominga B. Dorigatti o Dominga Dorigatti	21|12	26|12|78	18.871	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	ANTONIO BUONO	21|12	26|12|78	18.921	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|11|78	RAMON VALORIA	21|12	26|12|78	18.947	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|78	BENIGNO IBAN ALONSO	21|12	26|12|78	18.778	4.000
14	27	José Luis Caruso	30|10|78	ANTONIO ADOLFO CASA	21|12	26|12|78	18.897	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|12|78	MARIA ANA APESTEGUY DE VAN DOMSELAAR	21|12	26|12|78	18.815	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|12|78	ISAAC ITZCOVICH		26|12|78	19.005	4.000
15	29	José Luis González	29|11|78	MARIA AGUSTINA OLIVETTO de CALZADA		26|12|78	18.796	4.000
15	29	José Luis González	7|12|78	ARONNA, ENZO FERNANDO	21|12	26|12|78	18.919	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|11|78	MARIA AGUSTINA FERNANDEZ de FRONTAURA	21|12	26|12|78	18.907	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|78	ERNESTO SALVADOR GUIDO y EMILIA RICHETTI DE GUIDO	21|12	26|12|78	18.811	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|78	ELIAS RAUL BERAJA	21|12	26|12|78	18.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|12|78	María Carmela DI PAOLO de CACCIA, Antonio CACCIA	21|12	26|12|78	18.817	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|78	MARIA LUISA ARANDA de MONTAÑA	21|12	26|12|78	18.813	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|78	ALEJANDRO KLEIN	21|12	26|12|78	18.993	4.000
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	5|12|78	Ana Angela BRUSCHI	21|12	26|12|78	19.007	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|78	RAFAEL PALAVECINO	21|12	26|12|78	18.812	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	1º|12|78	ERNESTO ARTURO BENITO PITTALUGA	21|12	26|12|78	18.794	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	ESTELA PETRONILA SVETKO de MELFI	21|12	26|12|78	18.887	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	Enrique Pujadas	21|12	26|12|78	18.998	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|9|78	Leonilda Lucia Granelli de Craig	21|12	26|12|78	18.799	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|78	JOSE GARCIA	21|12	26|12|78	18.949	4.000
24	45	Rubén H. Malatesta	12|12|78	Ernesto Domingo NOYA	21|12	26|12|78	18.851	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|10|78	Sara Couseyro de Carrano	21|12	26|12|78	18.829	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|12|78	JOSE DOMINGUEZ HERRERA	21|12	26|12|78	18.827	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|12|78	RITA CANALE de SALVATI	21|12	26|12|78	18.953	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|11|78	JOSE MARGARI	21|12	26|12|78	18.870	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	Raúl Adolfo BENITEZ	21|12	26|12|78	18.839	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	Antonia María STEFANETTI de SORZIO	21|12	26|12|78	19.018	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|12|78	CARLOS MARCHIORO	21|12	26|12|78	18.902	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|78	JOSE MARIA MARIO FERRO	21|12	26|12|78	18.894	4.000
30	60	José María Scorta	5|12|78	Beatriz Craig	21|12	26|12|78	18.800	4.000
30	60	José María Scorta	17|11|78	Amabile María Magdalena DAGNA	21|12	26|12|78	18.972	4.000

e.21|12 Nº 1.301 v.26|12|78

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 del Dr Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE MANUEL CAMPANO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 7 de 1978 — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.21|12 Nº 5.023 v.28|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SAUL ANTONIO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 142, inc. 1º en func. 181, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 7 de diciembre de 1978. — Raúl B Andrada, secretario

e.21|12 Nº 5.022 v.28|12|78

CORDOBA - BELL VILLE

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora: Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|GUBINELLI HERMANOS, Sociedad de Hecho - Ejecución Fiscal". Expte.: Nº 1346-D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (Artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del Código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. de Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.037 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BLANCO, NORBERTO VALENTIN - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1.169-D-1978; para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación, notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá poner dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.038 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz N. De Cesaris de P[illegible]a, cita, emplaza y comunica por cinco días consecutivos en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|TAZZOS, ANTONIO R[illegible]ARIO - Ejecución Fiscal". Expediente Nº 449 D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domi-

cilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél, en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer miento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el sigueinte hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado - para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz M. De Cesaris de Pairola, se- dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofreci- cretaria.

e.21|12 Nº 5.039 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| KACHUROUSKY HNOS. y ECHEVERRIA, SOC. de HECHO", Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1.420-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándole que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las prevista en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.040 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| MARENCHINO, RICARDO LUIS, ejecución fiscal", Expte. Nº 503-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Béatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.041 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| FRATONDI, NORBERTO N., ejecución fiscal", Expte. Nº 14[illegible]-D-1977, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.042 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CUMPRATO, HECTOR JUAN, ejecución fiscal", Expte. Nº 808-D-1978, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.043 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CAMPOS, ARNOLDO s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 818-D-1978), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.044 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|[illegible]RAFICA CENTRO S.C.C. s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 989-D-1977), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimacion de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecucion con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.045 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, empiaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c NOVARA JOSE A. s|ejecucion fiscal" (Expte. Nº 298-D-1977), para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituid aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nacion), notificandosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecucion con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los dias martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.

e. 21|12 Nº 5.046 v 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c| CULASSO, HERMELINDA, ejec. fiscal". Expediente Nº 388-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.047 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c| PANIZA, ARCAS, ejec. fiscal". Expediente Nº 879-D-1977, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y tener constituido aquél en los estrados del Tribunal (art. 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.048 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia. Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c| TRAVERSO, SANTO FRAN, ejecución fiscal" Expediente Nº 207-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en nu solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.049 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Córdoba, doctor Luis Alberto Caballero, en los autos "QUGAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONCURSO PREVENTIVO" radicados ante la Secretaría a cargo del doctor Jorge Luis Arrigoni, por auto interlocutorio del 20 de noviembre de 1978 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la razón social "Qugay S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 34, de la localidad de Morrison, Córdoba, de la provincia de Córdoba, cuyo objeto comercial lo constituye la comercialización y elaboración de quesos y productos lácteos siendo los socios de responsabilidad limitada los señores Oscar Abel Abrate, L. E. Nº 6.555.133; Andrés Bernardino Abrate, L. E. Nº 5.407.959 y Darío Romeo Bianchi, L. E. Nº 6.522.779. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación al síndico el 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. 3) Fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores a los fines de discutir la propuesta de acuerdo preventivo la del día 15 de mayo de 1979 en la sala de audiencias del Tribunal a las 8 y 30 horas. Se publica en cumplimiento de exhorto librado en los autos mencionados, que quedara radicado ante el Juzgado de Primera Instancia Nº en lo Comercial de la Capital de la República Nº 5, Secretaría número 10. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

$ 46.000.— e.21|12 Nº 10.110 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29, cita a comparecer a don LUIS EDUARDO MARQUEZ, en autos: "Pinto, José Demetrio c|Márquez, Luis Eduardo s|consignación", a la audiencia del día 5 de febrero de 1979, a las 10 horas, a los fines preceptuados por el artículo 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 63, 71 y 82 de la misma ley, nombrándole en tal caso Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 3.630.— e.21|12 Nº 19.513 v.21|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ. Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "MAGGIO DE ARRIETA, ANGELA ELVIRA c|LAZARRI, MARIA ANGELICA s|división de condominio", Expediente Nº 56.758, comunica por tres días que el martillero Eduardo Jakim rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, la unidad número 10 del tercer piso del edificio sito en Soler 4233, Capital, de 3 ambientes y balcón a la calle y teléfono. En autos se halla informada la deuda por impuestos municipales y de Obras Sanitarias a cargo de los vendedores. Las expensas comunes se encuentran totalmente abonadas, y las de noviembre de 1978 alcanzan a la suma de $ 10.000 mensuales. Base: 16.000.000, al contado. Comisión 3 por ciento. Sellado, 5 por mil a cada parte. Seña 10 por ciento. Saldo contra la escrituración y posesión —libre de todo ocupante— dentro de los treinta (30) días de la subasta. La escrituración se celebrará ante el escribano Luis A. Asenjo, con oficinas en Paraguay 880, piso 1º, 2º cuerpo, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble a subastar podrá ser visitado los días 26 y 27 de diciembre de 1978, de 15 a 18 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 26.400.— e.21|12 Nº 19.549 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en los autos: "DISTRIBUIDORA FOSSATI S.A. s|quiebra". Expte. 43.514 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas en Humberto I 2042 (941-4589|6401) de esta Capital, los siguientes bienes: 1.722 libros en 28 lotes: áreas administrativa, empresas, economía, psicología, financiera, ingeniería, etc. Sin base, al contado. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en el lugar de la subasta. Mayores informes, Córdoba 1439, piso 12, "39" (41-6273). Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 4.000.— e.21|12 Nº 19.437 v.21|12|78

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LIBERMAN, ABRAHAM contra CARBONE, GERARDO y otro sobre ejecutivo", Expte. 43.553, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el martes 26 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Tejedor 150, Unidad 1, Matrícula 6-1034|1 Tº 2.018, Folio 25, Circ. VI, Manz. 122, Secc. 40, Parc. 7, ocupada por el demandado y su hijo según informe de la martillera en autos y consta de zaguán, sala, antesala, hall, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en la terraza. En la unidad hay instalada una línea telefónica. Base pesos 2.404.666. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil sellado de ley parte compradora, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 18.000.— e.21|12 Nº 19.561 v.26|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por dos (2) días en autos: JUMARA, S.R.L. s|quiebra, Expte. número 43.367, que el Martillero Alberto Miguel Tocchi, rematará el día 27 de diciembre de 1978 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Balbastro 475, Capital Federal, los días 20; 21; 22; 23 y 26 de Diciembre de 1978, de 12 horas a 16 horas, y que son: (99.910) varillas de cuarzo para fabricación de estufas sin resistencia ni terminales marca T.S.L., de 442 mm. de largo por 8 de diámetro. — (45) televisores nuevos marca Waldorf; cocinas, ventiladores Caeba; cocina con horno Domec; visor; lavarropas; cajas con tubos para televisión gran cantidad; amplificadores Breyer; bafles Breyer; yogurteras; cafeteras; Yelmo; barredoras aspiradoras; Calefones Oro Azul; tocadiscos; fuentes de acero inoxidable; calefones eléctricos Mihura; estufas a kerosene; reposeras viajera Camping Hogar; heladeras Kenwood, etc.; una máquina Olivetti de contabilidad adosada a una mesa metálica Audit Nº 1513; máquinas de escribir Remington; máquinas de calcular varias marcas; heladeras; guitarras; circuladores de aire Yelmo; amplificadores radios Philips; relojes de cuarzo electrónicos, dijitales para hombre de origen Japonés total (2.493), marca Imado Cuarz, distintos modelos, se encuentran con su correspondiente estampilla de Aduana, pegada en cada reloj. — Los mismos se exhiben en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 horas a 16, los días 20; 21; 22 y 26 de diciembre de 1978, la mercadería a subastar en su totalidad es nueva, sin uso. — Los compradores deberán abonar saldo de precio comprado dentro de las 24 horas de efectuado el remate en la oficina del martillero, Costa Rica 5551, Capital Federal de no efectuar el pago perderán la seña entregada; más informes al número 771-3951. — Seña: 20%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.000 e. 21|12 Nº 19.515 v. 22|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|GARCIA, HECTOR s|ejec. Expte. Nº 55.979 que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 28 de diciembre a las 15,30 horas en el salón de ventas de la calle Alsina 2762|64, Capital, la mitad indivisa de un Departamento en el edificio de la calle Brasil 2978, Unidad 5, planta baja. — Nomenclatura Catastral, Circuns. 2, Sec. 24, Manzana 15, Parcela 10, mide 38 m2., porcentual 7,10. — Base: $ 1.272.666. — Al contado (2|3 partes de la valuación fiscal) seña y comisión de práctica. — Sellado del Boleto 5 por mil a cargo del comprador. — Exhibición dos días anteriores al remate de 9 a 12 hs. — Más informes en autos.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 15.600. e. 21|12 Nº 19.462 v. 26|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM, S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio Jean Jaures 963, Expte. Nº 43.387, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Jean Jaures Nº 963, piso 7º, unidad 3, Capital Federal que consta de un ambiente, baño, kichinett. — La venta se realiza Ad Corpus, superficie total estimada en 23.90 dm2. Porcentual 1,80%. — Se entrega desocupado y libre de todo gravámen. — Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 23; 26 y 27 de diciembre de 1978, de 10 a 13 horas. — Condición de venta: al contado, dinero en efectivo. — Base: $ 5.000.000. — Seña. 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 30.000. e. 21|12 Nº 19.557 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos E.G.O.M. sca. s|Incidente de subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expte. 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 28 de diciembre a las 16,30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 5, planta baja, consta de living, dormit. peq. baño; cocina; pat. descub. Sup. cub. 33,19. Sup. desc. 11,49. Porc. 1,97% Unidad 13, P. 2º. Comed. dormit. baño complt., azulejado; 2 ventanales; coc. c|mesada y pileta azulej. Sup. cub. 30,79 mts. Porc. 1,85%. — Unidad 20: piso 3º, living c|placard y dos ventanales; dormit., c|ventana y placard; cuarto de baño complet. y azulejado; coc., 3 horn., azulejada; pileta y calefón. — Sup. cub. 34,10 mts. — Porc. 2,03%. — Unidad 39, piso 7º, comed., dormit., c|placard; baño complet., azulejado; balc. interno c|reja. Sup. cub. 29,60 mts. Porc. 1,80%. — Base $ 4.000.000 cada unidad. — Desocupados — Al contado. — En efectivo. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 50 oo. — Se visitar los días 21, 22, 23, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado. — Fernando F. Ottoleghi, secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.

$ 32.000. e. 21|12 Nº 19.559 v. 28|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en autos: "MEFIIMA S.A.F. y DE MANDATOS s|quiebra s|incidente de subasta". Expte. Nº 30.605, que los martilleros Martín Sáráchaga, Luis María Cortes Funes y Mariano M. Espina Rawson rematarán el Miercoles 27 de diciembre, a las 11 horas, en Juncal 1248, Capital: Un Avión Beechcraft Bonanza, modelo C-35, Serie D-2944, Matrícula LV-FFR, motor Continental. — Base: $ 8.000.000. — Seña: 30%. — Comisón: 10%. — Es efectivo. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el hangar de Aero Baires S.A., Aeropuerhto Internacional, Don Torcuato, Bs. As. (calle Marconi s|n), de lunes a virnes de 8 a 17 horas.

Buenos Airhes 15 de diciembre de 1978. — Alejandro Qintela, secretario.

$ 4.400.— e. 21|12 Nº 19.514 v. 21|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secrhetaria Nº 27, comunica por dos días en le juicio "ORELLANO RAFAEL s|quiebrba". Expte. Nº 49.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 26 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en el local de la fallida, calle Cangallo 1823, Capital, os bienes inventariados a fs. 63|64 y os mencionados a fs. 124 entre los que se encuentran: una cámara frigorífica de 4 puertas "San Juan"; conservadora expendedora "Miralles BCD" y otra maorca "San Juan"; heladera vitrina 4 puertas "San Juan"; máq. cortar fiambre; balanzas, picadora de carne; sierra carnicerha; máquinas cacular; registradora; estanterías metálicas modulares; y mercadería varhia entre la que hay latas de tomate, arvejas, durazno, paté, leche en polvo, etc. y botellas de bebidas varias; arhticulos limpieza, aceite, arroz, harina de maíz, sal, café, té, etc. — Se exhibe días 23, 24 y 26 de diciembre de 10 a 12 horas. La entrega de bienes se efectuará esclusivamente días 27 y 28 de diciembre de 8 a 10 horas. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buetnos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Marcelo Gebhard, secretario.

$ 15.200.— e. 21|12 Nº 19.556 v. 22|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 Secretaría Nº 31, comunica por tres días CO GUILLON S.A.C.I.A. c|MENUET en autos: "MATADERO Y FRIGORIFICO ENRIQUE y otras s|ejecutivo", (Expte. Nº 4.172|77), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 27 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, las partes indivisas de los inmuebles que se enuncian: 1º) 1|12 ava parte de la finca sita en el Pdo. de Cañuelas, ppróxima a la estción Vicente Casares, "Barrio Santa Anita" frente a la calle Estanislao S. Zeballos entre Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda. — Lite 12 manzana 23 que mide: 3.380,2250 mts. de superficie. — Base: $ 15.640.00. — Según denuncia en autos es ocupada por los titulares del dominio. — 2º) 1|6 parte indivisa de la casa calle Paso (hoy Nº 4285) entre las de Victoria y Carlos Tejedor (Antes Lavalle). — Lote 14, manzana "B" que mide: 239,62 mts. de superficie — Base: $ 249.433,00. — El inmueble según denuncia en autos es ocupada por un persona que manifiesta haber adquirido el 50% del bien el año 1962, y poseer boleto de compra-venta; la parte del frente por otra persona de nombre Berta Campero. — 3º) 1|6 parte indivisa de la propiedad calle Riglos (hoy Lisandro De La Torre Nº 752), entre las de Larrea y Angaco. — Lote 13, manzana "F". — mide 170,42 mts. de superficie. — Base: $ 435.000,00. — Se denunció en el expediente que la casa la ocupa un inquilino desde el año 1950, y 4º) 1|6 ava parte indivisa de la casa calle Victoria (hoy Nº 1122), entre las de Paso y Panamá. — Lote 9, manzana "C". — Mide: 211,1308 mts. de superficie. — Base: $ 603.700,00. — Se ha denunciado en autos que la finca la ocupa una persona que exhibe documentación de haber adquirido, por escritura pública la 5|6 partes de la misma; compartiendo la vivienda con otras personas. — Se hace saber que los tres últimos inmuebles se hallan ubicado en el Pdo. de La Matanza, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. Ventas al contado. — Pueden visitarse diariamente de 14 a 18 hs. — Consta en autos que los bienes inmuebles descriptos adeudan: El 1º por Impueto Inmobiliario $ 12.000,00. — El 2º, por Obras Sanitarias, Municipales, Aguago Corriente e Impuesto Inmobiliario $ 93.115,00. — El 3º, por Impuesto Inmobiliario, Municipal, Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 80.868.00 y el 4º Impuesto Inmobiliario, Municipal, Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 85.566,00. — Seña: 8%. Comision: 3%, en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 46.800.— e. 21|12 Nº 19.201 v. 26|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE SANTANDER c|ABALLERO VIRGINIA YOLANDA s|ejecutivo" expediente Nº 4.275 que el martillero Jorge Augusto Nicolas, rematara el día 28 de diciembre de 1978, horas 15, en el local de calle Brasil Nº 1360, Capital, donde también se exhibe de 15 a 18 horas, una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti, Tecne3, sin número visible. — Sin base, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, más inf. en autos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 6.400.— e. 21|12 Nº 19.331 v. 22|12|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "SAPIA DE MORABITO CAROLINA NELIDA contra SANCHEZ, LUIS RAUL y otro Sobre Ejecutivo". — Expediente Nº 3.496 que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el día 26 de diciembre próximo a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Humahuaca 4057|59 e|Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal, Inscripto Rº de la Prop. Mat. F. R. 7-4513|52 - Nomenciatura Catastral, Circ. 7 Secc. 17, Manz. 82, Parc. 24. — Según constancia en autos, ocupada por el señor Gabriel Gomez Mancini y su familia, exhibiendo contrato de locación firmado con el demandado, por 18 meses, a partir del 15 de febrero de 1978, abonando $ 90.000 mensuales, exhibiéndose también recibos donde a pesar de no figurar en el contrato la indexación ésta fue abonada por el inquilino. — El departamento consta de dos ambientes, pasillo de circulación con placard, baño completo y cocina con lavadero y pertenece a un edificio de buena construcción moderna. — Base: $ 200.000. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3% — 5 o|oo del sellado de ley por parte compradora, la que deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Informes en las oficinas de la Martillera, sitas en Uruguay 911, 1º "B", T. E.: 44-3107.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario

$ 27.600.— e.21|12 Nº 19.562 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|FUSH S.R.L." s|Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas en el local Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe, una máquina de calcular electrónica impresora marca Olivetti, modelo Logos 40|A Nº 0015756 nueva y equipada en el estado en que se encuentra. — Base: $ 142.344. — Al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Hugo Néstor Fifarré, secretario.

$ 7.200.— e.21|12 Nº 19.390 v.26|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|PORTAL, JORGE EDUARDO" s|Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 22 de diciembre de 1978 a las 17 horas en el local Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Línea 88|28 Tab. Pica, Nº A-777.627, nueva y equipada, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 23.427. — Comisión: 10%. — Al contado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978 — Rómulo Rojo Vivot, secretario

$ 2.400.— e.21|12 Nº 19.391 v.21|12|78

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S. A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 129.671, que el

martillero Mario Novillo Díaz (41-6373), subastará el día 29 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Güemes 3865, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un chasís marca Chevrolet, modelo Chevrolet 10, año 1977, Pick-Up, como motor marca Chevrolet Nº A 231 A 70421, chasis marca Chevrolet Nº F 159105. Cert. Fab. Nº A 245823 - Dominio B - 1440383. — Base: $ 2.435.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Beatriz P. Baratini Deutsch de Contedo, secretaria.

$ 13.200.— e.21|12 Nº 19.536 v.26|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUSTAVINA LUISA ALBAGNAC de GOROSTIZA.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 10.002 v. 22|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN SALAÜE y ELADIA AZAGRA de SALAÜE.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 13.239 v. 22|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GUREVITZ de VIDRET.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke secretario.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 11.325 v. 22|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HACHUEL de BENZAQUEN.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Julio Campos secretario.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 8.057 v.22|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a don ALBERTO RAMON IBARROLA, para que dentro de quince días tome autos "Sparvoli, Victorio c|Ibarrola, Alberto Ramón s|Transferencia de Automotor" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días Miguel Angel Vilar Juez Nac. en lo Civil. — Setiembre 22 de 1978.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1978. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 5.000.— e. 20|12 Nº 19.130 v. 21|12|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita al codemandado AARON GERBER en autos: "Sejas, Isaac y otra c|Makler, Manuel y otros s|escrituración" emplazándole comparezca estar a derecho en término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1978. Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 19.309 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Eindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.954 v. 5|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO SAN VICENTE S.A.C.I.F.I." El síndico designado es el contador Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A" que atento al estado de las actuaciones, se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. — Emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, de la Ley Nº 19.551. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º Ley Nº 19.551); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados de Juzgado (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551); d) Se abstenga y al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 Ley Nº 19.551). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 15|12 Nº 4.919 v. 21|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma FERROCORT S.A. Síndico: Contador Ruben Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618, piso 9º oficina B. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de abril de 1979. — Señálase el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

$ 22.000. e. 18|12 Nº 18.731 v. 22|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, MOHAMED ID, síndico contador don Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, "61", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase para el día 14 de febrero de 1979, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de abril de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.15|12 Nº 4.920 v.21|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78 siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.

La Secretaria.

$ 72.900 e. 14|12 Nº 18.06 v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO FRANCISCO DIEZ S. A.: síndico Ezequiel Isaías Stecher, con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 875, piso 2º, "7" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1979, a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|12 Nº 4.921 v.21|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía Financiera a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.

$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal, dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto número 5.965|63 decrétase a cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrop con domicilio en la calle Azcuénaga 496 Capital por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67 con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Ce. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14 Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co S.A.C.I.A.F. e I. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no se dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador. — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 29|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos: — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209885 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kiernan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 120.000.— e.18|12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SZEKELY S.A.C.I."; síndico Isaac Jospe con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 3º depto. "I" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose y so caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.15|12 Nº 4.924 v.21|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE E."; síndico: Victorino Miguel Antonio Mazzilli, con domicilio en Corrientes 989, 3er piso depto. "C". A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1978, los días martes y jueves de 10 a 11 hs. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el 23 de abril de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.15|12 Nº 4.925 v.21|12|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539, valor nominal: $ 3.204.658: interés. 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.332 interes, 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9|78, Nº 76.104, valor nominal: $ [illegible].406.331, interés: 74% plazo: 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 en autos "Ganci Severino c|Lopopolo Luis C. s|Ejecutivo" cita y emplaza al demandado LUIS CARLOS LOPOPOLO por 5 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (a. 343 C.P.C.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Norma Di Noto, secretaría.

$ 4.800.— e.20|12 Nº 19.058 v.21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F", calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978

Henry J. Malacalza, secretario.

$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|12|78	MARIA HERMINIA HAITZE viuda DE LUZURIAGA	20|12	22|12|78	18.530	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|78	Héctor Luis Gioia	20|12	22|12|78	18.552	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|78	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS DE AMOROS	20|12	22|12|78	18.618	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|78	Samuel Grinszpan	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|78	ROBERTO VICENTE VAAMONDE	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
3	6	Lisandro J. Arece	28|11|78	MARCELO DANIEL VAZQUEZ	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
4	7	Jorge E. Dall'Zotto	19|10|78	JOSE ANTONIO PINTO	20|12	22|12|78	18.541	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|78	MARIA CELIA ROSA GRASSANO de KELLER	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|78	EDUARDO POGGIO	20|12	22|12|78	18.534	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|78	Juan GIACCHINO	20|12	22|12|78	18.617	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	Catalina Quadri de López	20|12	22|12|78	18.58[illegible]	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30|5|78	Luis Héctor Zunino	20|12	22|12|78	18.566	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	JUAN CARLOS SANGUINETTI	20|12	22|12|78	18.589	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	Vilma Cecconi de Rodríguez	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|12|78	JOSE GIACCHE	20|12	22|12|78	18.[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|78	Sara Carmen DIAZ de LAPIDO	20|12	22|12|78	18.537	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|11|78	Ildefonso Díaz Romero y María Esther Gómez de Díaz Romero	20|12	22|12|78	18.551	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	Verónica Lucía BRONSTEIN de CASTRO MONGAN	20|12	22|12|78	18.549	4.000
[illegible]	[illegible]	Martín J. Durand	5|10|77	CONSTANTINO AUGUSTO NATALIO ROSSETTI	20|12	22|12|78	18.582	4.000
14	28	Justo J. Giraudy	7|12|78	DOMINGA BARTOLOMEA MATTIO VDA. DE MUSSO	20|12	22|12|78	18.673	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	Leticia DI CANDIA de MAURO	20|12	22|12|78	18.674	4.000
19	38	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|12|78	Horacio Ponciano MINTEGUIAGA	20|12	22|12|78	18.547	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|11|78	Filomena RODRIGUEZ Viuda de RODRIGUEZ	20|12	22|12|78	18.498	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|12|78	PABLO FIGUERAS	20|12	22|12|78	18.499	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|11|78	SERRA, Sebastián Paublo o Pablo	20|12	22|12|78	18.573	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|11|78	MARGARITA ESTATICO vda. de CORTELLA	20|12	22|12|78	18.727	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29|11|78	Isabel Andrea Grau o Isabel Andrea Grau de Figallo	20|12	22|12|78	18.746	4.000
16	[illegible]	José Luis Gonzalez	24|11|78	JOSE MARIA PERPETUO VIDAL	20|12	22|12|78	18.757	4.000
14	[illegible]	José Eduardo Russo	30|11|78	RAUL CONTE GRAND	20|12	22|12|78	18.590	4.000
[illegible]	33	María N. Coccia de Negri	24|11|78	Juan Emilio MARTINO	20|12	22|12|78	18.652	4.000
[illegible]	[illegible]	María N. Coccia de Negri	7|12|78	Adolfo Aquiles Juan Buccini	20|12	22|12|78	18.5[illegible]9	4.000
[illegible]	[illegible]	Diego Norberto Quirno	12|12|78	BLANCA BEATRIZ MOLINARI de ANTONELLI y GERONIMO ERNESTO ANTONELLI	20|12	22|12|78	18.588	4.000
18	36	María Isabel Millán	23|10|78	MARIANA NAKAS DE TUMAS	20|12	22|12|78	18.549	4.000
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	7|12|78	ANA CORTESE de MASSARO	20|12	22|12|78	18.643	4.000
20	[illegible]	Eduardo Di Nuzzolese	4|12|78	ALBERTO ENRIQUE REQUESENS	20|12	22|12|78	18.600	4.000
[illegible]	[illegible]	Luis Guillermo Köhler	10|11|78	MARIA ADELA FILIPICH	20|12	22|12|78	18.562	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	[illegible]|12|78	MARIA HAYDEE NANO	20|12	22|12|78	18.647	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12|78	VICTORIO DI VINCENZO	20|12	22|12|78	18.706	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|11|78	Horacio Domingo DI MODUGNO	20|12	22|12|78	18.571	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|78	ALEJANDRO SHAIDITZKY	20|12	22|12|78	18.642	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|11|78	PASTORA TORRES de TORRES	20|12	22|12|78	18.566	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	LUISA CLAUDIA PAYAN	20|12	22|12|78	18.569	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|78	Juana Vidmar de Valdés	20|12	22|12|78	18.576	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|12|78	Ramón Mariño	20|12	22|12|78	18.497	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28|11|78	Celestina Sofía María GOMEZ de PASQUINELLI	20|12	22|12|78	18.491	4.000
26	51	Julio César Dávolos	5|12|78	Pascual Ríos y de María Martínez de Ríos	20|12	22|12|78	18.597	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	ARGENTINA ODILIA TURRO VDA. DE ROTTA	20|12	22|12|78	18.496	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|78	ISABEL RAMONA MULVIHILL	20|12	22|12|78	18.708	4.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|78	LUIS ORSI	20|12	22|12|78	18.644	4.000
28	55	Dora Mariana Tesualdi	11|12|78	DANTE LIBIO BALELLA	20|12	22|12|78	18.570	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|78	DOMINGO NUÑEZ	20|12	22|12|78	18.672	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|12|78	ANGELA MIRONE DE ISAIA	20|12	22|12|78	18.502	4.000
30	60	José María Scorta	30|11|78	HORACIO ALBERTO PISO	20|12	22|12|78	18.633	4.000
30	59	Luis José Carbaiido	21|11|78	JACOBO LEON BLIDMAN	20|12	22|12|78	18.664	4.000
30	59	Luis José Carbaiido						

e. 20|12 Nº 1.300 v. 22|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|78	Juan José Beamud	19|12	21|12|78	18.168	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	RUFO PEVE FOLEY	19|12	21|12|78	18.166	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|11|78	JOSE SERRATS Y EUGENIA ANSALDO VDA. DE SERRATS	19|12	21|12|78	18.185	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|78	María Elena WENDRICH Vda. de Riedlin	19|12	21|12|78	18.229	4.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	5|12|78	CYPOJRA LEJA MILBERG de MILBERG	19|12	21|12|78	18.384	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|78	ENRIQUETA MARIA VELLA de BARALLA	19|12	21|12|78	18.294	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	José Antonio Mario Montesano	19|12	21|12|78	18.444	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|12|78	Carlos Pedro TESTA	19|12	21|12|78	18.165	4.000
3	5	Ester Riesel	4|12|78	Andrés Félix Robiglio	19|12	21|12|78	18.230	4.000
3	5	Ester Riesel	7|12|78	ANTONIO MIKHAIL ELIAS DIB	19|12	21|12|78	18.411	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	Enriqueta RAZZINI de SCHOCAY	19|12	21|12|78	18.204	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	CARMELO COLANGELO	19|12	21|12|78	18.241	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|12|78	MANUEL ENRIQUE BLANCO	19|12	21|12|78	18.312	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|10|78	JOSE RAMON NEIRA SOUTO	19|12	21|12|78	18.304	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|12|78	RAUL PATRICIO MAÑE	19|12	21|12|78	18.314	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|12|78	JOSE ORCIANI	19|12	21|12|78	18.178	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|11|78	NICOLAS CASCIARI	19|12	21|12|78	18.145	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|12|78	LUIS OVAGIMIAN	19|12	21|12|78	18.264	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|78	PASCUALA PERRONE de SIRIMARCO	19|12	21|12|78	18.183	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	JUANA EMMA BATALLA	19|12	21|12|78	18.240	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|78	NORBERTO JUAN PEREZ MARQUEZ	19|12	21|12|78	18.354	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	Adela Nudelman	19|12	21|12|78	18.433	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	PEDRO CASTELLI	19|12	21|12|78	18.412	4.000
11	21	Julio Campos	4|12|78	TOMASA ANGELES RUBIO de RUBIO	19|12	21|12|78	18.194	4.000
11	21	Julio Campos	30|11|78	VICTORIA VISCONTI de BISCARDI	19|12	21|12|78	18.149	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|11|78	CONSUELO GONZALEZ DE FERRO GORIS	19|12	21|12|78	18.164	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	CARINI de COMTE Elvira María Rosa	19|12	21|12|78	18.243	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	Luis de la Asunción GALEGO y de María de la Soledad FERNANDEZ Vda. de GALEGO	19|12	21|12|78	18.261	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|78	Nicasio PEREZ	19|12	21|12|78	18.356	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	MARIA ISABEL MONTOYA	19|12	21|12|78	18.267	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|11|78	Domingo Zupo	19|12	21|12|78	18.464	4.000
13	26	Luis F. Leiva Fernández	1º|12|78	GENOVEVA o GENOVEVA DEL VALLE GALLARDO de FERREIRA o FERREYRA	19|12	21|12|78	18.449	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|78	Rosa Degregorio de Martino	19|12	21|12|78	18.167	4.000
15	30	José Luis González	6|12|78	VICENTE SEISDEDOS	19|12	21|12|78	18.195	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|10|78	Eugenio Aschkenasy	19|12	21|12|78	18.266	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|11|78	SALVADOR CALIXTO BALEA	19|12	21|12|78	18.162	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|12|78	FEDERICO ADOLFO ROSENBUSCH	19|12	21|12|78	18.190	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|78	DANTE CANASI	19|12	21|12|78	18.228	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|78	ESTEBAN VANCO	19|12	21|12|78	18.274	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|12|78	JUAN ROMEO ROMANELLI	19|12	21|12|78	18.406	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	Victoria Nélida Tomassone	19|12	21|12|78	18.258	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|78	ETELVINA IRENE PEREZ DE NAUDEAU	19|12	21|12|78	18.170	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	José María AMADO	19|12	21|12|78	18.465	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|78	FELISA FERNANDEZ de PITA	19|12	21|12|78	18.275	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|78	Gabriel Salvador SABINO y de María Antonieta GATTI de SABINO	19|12	21|12|78	18.169	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|78	Dolores GONZALEZ de ROEL	19|12	21|12|78	18.171	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|12|78	Josefa BARCELO Vda. de SEVERINO	19|12	21|12|78	18.348	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|78	ROMA LAURA FIORETTI de FONTANA	19|12	21|12|78	18.437	4.000
28	56	José Luis Gallo	17|10|78	NESTOR SCARPATI	19|12	21|12|78	18.359	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	CARLOS TOMAS GRIMOLDI	19|12	21|12|78	18.436	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|11|78	JOSEFINA ADELAIDA GARAY DE MARTINEZ	19|12	21|12|78	18.421	4.000
30	60	José María Scotta	1º|12|78	CRISTINO ANGEL DEL ROSSO	19|12	21|12|78	18.186	4.000

e.19|12 Nº 1.299 v.21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1978. Siro M.A. de Martini, secretario.

e. 15|12 Nº 4.931 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANGEL OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación doc. pub., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15|12 Nº 4.932 v. 21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1 a cargo de doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.480|76 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.933 v. 21|12|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3. cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE CAYETANO TARANTO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 28.419|76 que se le siguen por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.934 v. [illegible]78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Pcia. de Bs. As., en los autos Nº 3[illegible] caratulados "Ganen de Recalde, Mirta s|inf. art. 292 C.P." que se tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María D' Salvo de Ferletic, cita y emplaza a MIRTA MABEL GANEN DE RECALDE a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, [illegible] de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

San Martín 27 de noviembre de 1978.

e 18|12 Nº 4.938 v. 22|12|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, a los prófugos RICARDO ALFREDO BARREIRO y LUIS FERNANDO HERRERA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.014|78, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 7 de diciembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.935 v 21|12|78

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Yanson, Osvaldo Esteban s|concurso preventivo", ante el fracaso en la celebración de un acuerdo preventivo se ha decretado en estado de quiebra a OSVALDO ESTEBAN YANSON, intimándose a éste y a los que tengan bienes o documentación de la misma los pongan a disposición del señor síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos al concursado y decrétase la inhibición general de bienes del fallido. Se hace saber igualmente que el señor síndico, Dr. Jorge Alberto Sabbattini, ha constituido domicilio legal en calle Estrada 1572, de Martínez partido de San Isidro.

San Isidro, 11 de octubre de 1978. — Guillermo L. Esteguy, secretario.

e. 15|12 Nº 4.937 v 21|12|78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Número Uno. Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Número 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata 4 de diciembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli secretario.

e.18|12 Nº 4.940 v.22|12|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a ISMAEL VERA PORTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de diciembre de 1978. — Carlos Alberto Noguira, secretario.

e. 18|12 Nº 4.941 v. 22|12|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., la señorita Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a NELSON RUBEN CARBALLO, L. E. Nº 5.290.650, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 875: "Banco de la Nación Argentina s|denuncia estafa imputado Nelson Rubén Carballo" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

José María Figueroa, secretario

e. 15|12 Nº 4.936 v. 21|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el Juicio: "COPPA OLIVER, RICARDO c|DI GIORGIO, ROQUE s| escrituración". — (Expediente Nº 10.768), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule, rematará el viernes 22 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1[illegible], la finca ubicada en la calle Alvarez Thomas Nº 2206, esquina Gral. Acha, Capital Federal, Matrícula 15-7001 Circ. 15, Sec. 49, Mza. 55, Parcela 1, ocupada por el locatario del inmueble y su familia,

según informe del martillero que corre a fs. 386, y que consta de dos habitaciones, baño, cocina, galpon pieza de herramientas y patio, midiendo su terreno 11,26 m. de frente sobre la calle Alvarez Thomas, más la ochava 17,25 m en su costado sobre la calle Gral. Acha, 16,98 metros en su contrafrente al S.E. y 21,86 metros en su costado S. O. lo que hace una superficie de 350 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 17.30 a 19.30 horas, a partir del día 14 de diciembre de 1978. — Base: $ 10.000.000.—, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %; y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 24.000.— e. 19|12 Nº 18.999 v. 21|12|78

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "GARCIA, RODOLFO JORGE c| MAINERO, MARIA HORTENSIA u HORTENCIA s|ejec. hipot. "Expediente Nº 24.981-977, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 11 y 30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Benavente entre Bettinoti y Ezeiza de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 11 de la Mza. 23B, Dominio 2713, año 1977, Zona V, Nomenclatura catast. Circ. II, Secc. P, Qta. 23, Mza. 23B, Parc. 11, de 10 mts. de fte. por 27,36 al N.E. por 28 al S.O. por 10 en el contrafrente. — Superf. 276,80 metros cuadrados, ad corpus, que consta de: dos habitac., local, cocina y baño, motor bombeador p|agua, jardín y fondo (casa de material y precaria). — Según acta constatación de fs. 384|A el bien es ocupado por una persona de la familia Logio y también con su Sra. madre D. Carmen Escarlon, desde hace 7 meses aproximadamente como "caseros". — Base: $ 1.300.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado: 5 o|oo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 26.400.— e. 19|12 Nº 18.752 v. 21|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el Expte. Nº 41.715|76 LARAN ERNESTO RICARDO contra ORSOMARSO DE LUPO ELVIRA s|división de condominio - daños y perjuicios, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el martes 26 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Mariano Leguizamón Nº 818|20, planta baja C, de la Capital Federal. — Parcela 12 - Manzana 116A - Sección 72 - Circunscripción 1º. — Superficie cubierta propia: 44,66 mts., patio común de uso exclusivo de dicha unidad 18 mts., 3 dsm2. — Comodidades: Hall de entrada, cocina 2 ambientes y una pieza chica de material baño instalado, patio y terraza. — El inmueble se halla ocupado por la demandada y familia y se entrega desocupado a la escrituración. — El calefón Universal y la cocina Volcán ambos a gas son de propiedad de la demandada. — Base de venta: $ 6.000.000. — Seña: 8% y Comisión: 3% en dinero en efectivo. — Visitar diariamente de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.

$ 25.200. e. 19|12 Nº 19.002 v. 21|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "VON IFFLINGER, CARLOS c|FORESTAL Y MADERERA "BELLA VISTA" S. A. s| ejec. hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Alsina 2762, Capital, un inmueble sito en Islas del Paraná, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Sección III, Fracción 169, Zona V Nº 45, Lote A. Mide s|título 1.560 m de frente al NE s|Río Barca Grande; 800 m costado SE; 772,70 m costado SO y 880 m al O, haciendo una superficie total de 92 ha, 30 a, 87 ca. Base $ 621.113,32 al contado (2|3 de la valuación fiscal), seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Más informes en autos y|o en oficinas del martillero. T. E. 41-2170. Para visitar, consultar al señor M. A. Méndez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 16.800.— e. 20|12 Nº 19.062 v.22|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "MATUSOVSKY, ISAAC c|DONOSO DE MATUSOVSKY, MARIA CATALINA s|división de condominio" (expediente Nº 30.198|77), que los martilleros "Negri y Cía." rematarán el día 29 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la calle Catamarca Nº 363, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes con las bases que se detallan: 1 máquina minerva marca "Económica" a pedal: pesos 40.000; 1 Perforadora marca Fulgor: $ 15.000; 1 Cortadora interlíneas: pesos 15.000; 1 Volandera o Cosedora marca: "Pérgola" industria italiana: $ 65.000; 1 Fuelle: $ 100 1 Numeradora: $ 1.500; 1 Máquina impresora automática marca: Rotor I: $ 450.000; 1 Máquina guillotina semiautomtica extra rápida "Mansfield": $ 350.000; 1 Máquina impresora tipográfica "Mercedes", doble oficio: $ 260.000; 10 kg de rayas de bronce: $ 3.100; 10 kg de lingotes de hierro: $ 300; 50 k de lingotes de plomo: $ 9.500; 50 kg de tipografía varia: $ 9.500; 80 kg de tipografía: $ 15.200; 2 numeradoras minerva usadas, retroceso 6 cifras: $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Antonio R. M. Coglhan, secretario.

$ 16.000.— e.20|12 Nº 19.066 v.21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "GON-SER S. R.L. s|quiebra" hace saber por dos días que el señor Héctor Bernardino Moure (L. E. 4.186.111) solicita su rehabilitación.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.200.— e.20|12 Nº 19.250 v.21|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "EGOM S.C.A. s|quiebra, incidente subasta de Cangallo 2047|49", Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enriquez y Eduardo Saravia rematarán el jueves 28 de diciembre de 1978 a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 37, piso 4º de la finca de Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño y kitchinette, una superficie de 21,71 m2 y porcentual de 1,07 por ciento. Desocupada. La unidad se vende libre de gravámenes. Visitar días 23, 24, 26, 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 26.000.— e.20|12 Nº 19.166 v.24|12|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, anuncia durante dos días en autos: "AMATO ELEONORA c| ENCAJE GENOVA CARLOS MARIA s| EJECUTIVO", Expte. Nº 36.920, la subasta del siguiente bien: un automotor usado marca Torino, modelo cupé, año 1974, chapa Nº C. 624.106, motor Nº 7.604.609, en el estado en que se encuentre. — Sin Base, al contado. — Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. — Se exhibe en calle Severo García Grande de Zequeira Nº 6931 (altura 6700 de Juan Bautista Alberdi) de 9 a 12 hs. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el martes 26 de diciembre a las 14 hs. — Más informes en Uruguay 856, piso 6º. Tel. 44-4844. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 8.800 e. 20|12 Nº 19.075 v. 21|12|78

[illegible]

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia 16, Secretaría Nº 31, informa por dos días en autos caratulados: BLANCO DE FERNANDEZ BEATRIZ c|VICENTE GERARDO ARMANDO y otro, s|ej. exp. Nº 4712, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 26 de Diciembre de 1978 a las 16 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2046, donde diariamente se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" Nº 75.582. — Sin Base, al contado. — Seña 30 %, comisión 10 %. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Dra. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 7.200 e. 20|12 Nº 19.283 v. 21|12|78.

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por dos días en autos. "LONGOBUCCO DOMINGO L. c|MARKET DEL CUERO S.R.L. s|ejecutivo". Expte. Nº 5.194 que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 26 de diciembre de 1978, a las 17.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de 25 sacones de carnero rasado (gamulanes) distintos talles y colores, primera calidad, nuevos sin uso y un lote de 70 sacos de cuero vacuno distintos talles modelos y colores nuevos sin uso; en el estado en que se encuentran. — Sin base al contado y mejor postor. — Comisión: 10% en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C. Procesal. — El comprador debe fijar domicilio en Capital. — Las muestras de los bienes se exhibirán en el lugar del remate. Talcahuano 479 de lunes a viernes de 9 a 17 horas, y los lotes serán entregados a los compradores en Viamonte 1819, piso 2º Depto. "9". Capital

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. — Emilio E Lozada, secretario.

$ 11.200.— e. 20|12 Nº 19.192 v. 21|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "PIENIAZEK DAVID c RABINOVICH JOSE s|ejec.". Expte. Nº 4.481 que el martillero Juan José Werner rematará el día 26 de diciembre de 1978, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ruta 8, Km. 51, dentro del Country Club SHA frente a la fábrica Avan, manzana G, lote 16 fracción IX, cincunscripcion VI, Sección H, Fracción IX. — Parcela 16 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires con una superficie de 388.52 m2. — Desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — Base $ 37.240. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1978. — Norma Di Noto secretaria.

$ 15.600.— e. 20|12 Nº 19.255 v. 22|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "PUGLIESE NATALIO c|HERNANDEZ JUAN s|ejecutivo". Expte. Nº 4.876. que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 26 de diciembre de 1978 a las 12 horas, en Humberto Primo 2042. Capital, un caja de caudales marca "Juan Hernández S.R.L." con dos cerraduras y combinación de 1,20 x 1,80 mts. de alto con dos puertas; una máquina de calcular Fate 121 Nº 23258; una máquina de calcular Cifra 217 Nº 20443 eléctrica; una máquina de escribir marca Remington sin número visible y una máquina balancín para cuatro toneladas (sin motor). — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10% efectivo. — Entrega conforme art. 565 Código Procesal. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. — Los bienes se exhiben de 10 a 17 hs de lunes a viernes en el lugar del remate

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978 — Norma Di Noto, secretaria.

$ 10.400.— e 20|12 Nº 19.193 v. 21|1278

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días en los autos caratulados: 'ENRIQUE VIEL TEMPERLEY SACIFI c|BRAIT, ANTONIO DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de enero de 1979 a las 16 horas, en el local de la calle Cabildo 3787 de esta Capital: Un automotor marca Fiat, tipo Sedan, cuatro puertas, modelo 128 del año 1976, motor 128A0382398803 de 63 CV chasis número 128A2171896, dominio B-1397535 en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 947.490 a contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhibe en el lugar del remate los días 8 y 9 de enero de 1979 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 14.400.— e.20|12 Nº 19.189 v.22|12|78

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY SACIFI c|IACOPINI, JORGE ENRIQUE y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de enero de 1979 a las 13 horas, en el local de la calle Cabildo 3787 de esta Capital: Un automotor marca Fiat tipo Sedan, cuatro puertas, modelo 128 del año 1976, motor 128A0382400803 de 63 CV; chasis número 128A2174648, dominio B-1402360 en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.008.348 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhibe en el lugar del remate los días 8 y 9 de enero de 1979 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Víctor F. Liberman, secretario.

$ 14.400.— e.20|12 Nº 19.188 v.22|12|78

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, cita a FEDERICO LEOPOLDO LELLIS, para que dentro del quinto día compareza a los autos: "Erlij de Brykman Rosa y otros c|Lellis, Federico s| Cobro de Alquileres", a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Art. 343, Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 5.600.— e.20|12 Nº 19.076 v.21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Mar del Plata, Secretaría Nº 1 comunica por tres días, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|RINALDI, LUISA CATALINA y BACCI GERARDO s|Ejecución Prendaria", que martilleros A. C. Taquini & CIA., rematarán miércoles 27 de diciembre 1978 a 19 y 30 horas, en el local calle Mitre Nº 3670 Mar del Plata, los bienes siguientes. Un horno pastelero marca "Triángulo" Nº 1143, mueble acero inoxidable, interior enlozado 6 bocas aislación ladrillos refractarios, quemadores a gas completo, usado buen estado conservación y funcionamiento; una máquina amasadora planetaria 70 kgs. capacidad, marca B. N. D Nº 1.143|1 accionada eléctricamente 1 CV, usada, buen estado conservación y uso; una maquina sobadora de masa marca "Broghi" Nº 1143|3 pot. acc. 1 HP, usada, buen estado conservación y uso; una heladera tipo comercial "Frigidaire" Nº 1143|2, gabinete metálico, 6 puertas, equipo refrigeración. Usada reacondicionada a nuevo; 1 máquina batidora, marca B.N.D. Nº 1143|4 de 15|18 litros, usada, buen estado conservación y uso. — Los bienes serán subastados en block, base: $ 3.500.000. — El comprador podrá optar por un préstamo del Banco, hasta 70 % de la base para venta en block únicamente. — Plazo 2 años y 6 meses. — Préstamo a tasa fluctuante de interés — Consultas en Banco. En caso de no haber postores en block, se rematarán acto continuo en forma individual con bases siguientes: Horno pastelero: $ 1.600.000; máquina amasadora: $ 800.000; heladera: $ 500.000, máquina sobadora: $ 350.000; máquina batidora: $ 250.000. — Para venta individual no habrá facilidades de pago. — Se recibirán ofertas bajo sobre dirigidas a martilleros A. C Taquini & Cía. Corrientes 1785, Mar del Plata, incluyendo cheque certificado o giro orden Banco de la Nación Argentina "no a la orden" por importe ofrecido más 5 % comisión hasta el día 23 de diciembre 12 horas. — Fuera término o sin requisitos exigidos, serán rechazadas sin recurso alguno. — En igualdad de montos entre mayor oferta en remate y bajo sobre, tendrá preferencia esta última. — Entrega bienes una vez aprobado remate. — Traslado de los mismos por cuenta comprador — Precio de compra y 5 % comisión se abonarán en efectivo acto remate.

Mar del Plata 11 de diciembre de 1978. — Graciela Susana Irrola, secretaria

$ 32.400.— e.20|12 Nº 19.210 v.26|12|78

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, comunica por dos días, que en el juicio Nº 315|77, caratulados: "DIRECCION IMPOSITIVA c|MARTA FLORES DE ZUZULICH - Ejecución Fiscal", el martillero Juan P. Scatena, rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en La Galería del Juzgado, sin base y al mejor postor. — Un automotor marca Torino TS, año 1973 motor Nº 7093991, chasis: 624-17161, Dominio: E-096937 que se encuentra en el domicilio de calle Ereño 664, C. del Uruguay — E. R. — El comprador abonará en el acto del remate, el total de precio más la comisión del martillero.

Concepción de Uruguay, diciembre 1º de 1978 — Florentino V. García secretario.

$ 8.000.— e.20|12 Nº 19.088 v.21|12|78